

Santa Marta

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Almendralejo*

Término municipal de *Santa Marta*

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Santa Marta

Este libro comprensivo de *cinco* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayuntamiento de Santa Marta* ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *tres* pliegos de papel de pagos al Estado, clase *segunda* números *A.O. 351.499 - A.O. 351.500 y A.O. 351.501* importes *cinco cincuenta pesetas*

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a *diez y nueve* de *Junio*

de mil novecientos treinta y *cinco*



El Actuario de Rentas Pablin
Ab. Hartner

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

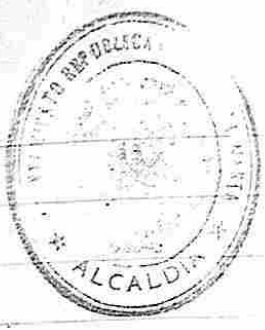
V.º E.º

EI



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



cedera por el Sr. secretario a la lectura del escrito que en este sentido se dirige al Sr. Jefe de Instrucción.

Terminada la lectura de referido escrito y abierta discusión sobre el mismo, des pues de amplia deliberación, se acordó por unanimidad aprobarlo, y se autoriza a la Alcaaldia, para que tom punto como lo considerara oportuno lo presente en el Ayuntamiento de Instrucción, en vista de las gestiones que la Presidencia viene realizando para averiguar el paradero de dicho teniente cerca de la Cruz y mientras de Burquillos de Cerro y La Pa.

Comiso de hora de las sesiones

seguientemente y en vista de lo acordado de la sesión, se acuerda variar las horas de las sesiones a las nueve de la noche, en parte de la proxima que se celebre.

Y no siendo otras el objeto de la sesión por la Presidencia se levanta esta, extendiendose de la misma la presente cote que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico.

Francisco Caballero

Diego Balboa

J. Ferrnandez

Andrés Gorenz

Mas Carru

Sesión ordinaria que celebra este Ayuntamiento el día 24 de Julio de 1.925

Señores asistentes

Presidente

Don Francisco Caballero de León

En la villa de Santa Marta de las Barras a veinticuatro de Julio del año milnove



Vocales

- Son Don José Hernandez Pitol
- Son Don Primitivo Cepeda Cepeda
- Son Don Onofre de los Rios Rodriguez
- Son Don José Romero Maza
- Son Don Onofre Bolonin Ponce

ciento treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial, las señores Vocales que constituyen esta Comision bajo la Presidencia del señor

Presidente de la misma Don Sebastian Caballero de Leon Cuevas, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion ordinaria

Despues de que fue abierta la sesion yo el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Seguientemente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los cuales recayeron las acuerdos siguientes:

Nombramiento de Comisionado

Acto seguido, se manifestó por la Presidencia que como el dia primero de Agosto, se verificaria el ingreso en Caja de las monedas del actual ^{reemplazo}, procedia en esta sesion hacer el nombramiento de Comisionado para lo cual proponia, al encargo del Negociado de quinto Don José Ferrero Benitez, que es el que siempre ha venido designado. La Comision de lectura, acordó nombrar a dicho señor de acuerdo con la propuesta de la Presidencia y que los gastos de dicho viaje se satisficieran del Capitulo correspondiente:

Certificaciones de enfermos pobres

En continuacion, se dio lectura de las certificaciones expedidas por los medicos titulares en las que manifiestan que han reconocido a Juan Martin Versojo vicario, que padece en una lesion firme pulmonar; Ramon Gonzalez Padreda, de una infeccion pulmonar intestinal; Caselio Alfarrequin y Alfarinos



2

Macias Perera, que han prodecido el fiebre de Malta, por los cuotes, subscriton se suscurre con un litro de leche diaria por 15 dias cada una las dos primeras y por un mes la tercera, subscritando su infusion en las tribas de la Beneficencia la ultima.

La Comision Gestora, despues de un estudio obtenido de la misma acuerdo acceder a las que en ella se solicita y con retrocion a la ultima, que pase a examen de la Junta de Beneficencia para su resolusion.

Yna habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendose de la misma la presente acta que firmam todas las señoras asistentes de que yo como secretario certifico.

Rufo Caballero por el Sr. D.
Primitivo Goyola Sr. D. D.
H. J. Ferrnandez Blas Carrero

Diligencia: La seora yo el secretario para hacer constar que el dia 31 de Julio proximo pasado no celebró sesion esta Comision Gestora, por la festividad del dia con motivo de la velada de este pueblo y el dia 3 del octava no se celebró la supletoria por falta de asunto de que tratar.

Santa Marta a 3 de agosto de 1971
V.º B.º
El Alcalde El secretario
Blas Carrero



1113

Sesión ordinaria que celebra esta Comisión Gestora el día ~~siete~~ de Agosto del año 1.931.

Señores asistentes /

Presidente

Don Zacarías Caballero de Leon

Vocales

Don José Gornateu Mata

Don Onofre Lozano Rodríguez

Don Primitivo Ogata Muñoz

En la villa de Santo Martín a siete de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Comisarial, los Señores que al margen se expresaron y que forman parte de la Comisión Gestora de esta

Villa, bajo la Presidencia del Señor Presidente de la misma Don Zacarías Caballero de Leon Vocales, asistió de mi el secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Declarada que fue abierta la sesión y oído el secretario de orden de la Presidencia, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expresaron todos los asuntos a tratar en la presente sesión, sobre los cuales recurrieron la acuerdos siguientes:

Aprobación de la Propuesta hecha al Sr. Secretario.

Acto siguiente, por la Presidencia se manifestó, que por el traslado acaecido de este Ayuntamiento don Manuel Sardiña Heredia, se le ha abonado los haberes que tenía devengado como tal acaecido durante el tiempo que ha estado suspendido en el ejercicio de dicho cargo, en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento que actúo en 30 de Enero de 1.931 y y como contra dicho acuerdo interpuso recurso el Sr. Sardiña, y este ha sido fallado a su favor por el Sr. Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo se dió traslado del fallo al Ayuntamiento con tener para su cumplimiento, hecho que fue realizado en parte, ya que fue reasumido en el cargo, pero en cuanto al pago de haberes se ha ido refusingo su pago con pretextos y dilaciones, hasta llegar al

11

(que encierra) pues sirve infuso para tirar en ellas dichas
muertas constituyendole un foco de infeccion, à mas de una
titular en peligro para los niños que admiten, y que
no tienen brocal ò están muy deteriorado, se acordó
después de amplia deliberacion y detenido estudio del
asunto, el proceder à tapar los pasos, entre munici-
pales.

Certificación de
enfermos pobres

Auto seguido se dio cuenta de las certificaciones
de enfermos pobres, expedidas por los Médicos Titulares
las cuales manifiestan que han reconocido à Maria
Flores esposa del beneficiario Francisco Salguero, à un niño de
Francisco Gonzalez, los que solicitan para poder criar
à sus hijos 1/2 litro de leche diaria por un mes; del
mismo sean reconocido à Antonia Lombardo esposa del
beneficiario Fidel Hernandez la que padece de interés
en el estomago y à Petra Priquer, las cuales solici-
tan un socorro de un litro de leche y 3/4 de
Azúcar respectivamente por veinte dias, igualmente
se han reconocido à Cesario Veto que tiene un hijo enfer-
mo y à Enriqueta Rodruyger que sigue grave en cama,
solicitan un socorro de un litro y medio de leche
por 15 dias; y por ultimo han reconocido à un hijo de
Emilio Caspaz que por encontrarse enfermo padece un so-
corno de 1/4 litro de carnes por término de 15 dias. La Comi-
sion ~~de~~ después de un examen detenido de las mismas
acuerdo acceder à los que en ella solicitan.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion extendiendole de la mis-
ma la presente acta que firmaron los señores
asistentes de que yo como Secretario certifico.-
sobre rasgado: vete - Gestora - vale - extendido -
asi - tambien vale y entrelineas = de esta = en = igual-
mente vale = entreparentesis = que encierra = no vale =

Facundo Caballero
Primitivo Lopez





[Handwritten flourish]

Don *[Signature]* Andrés Ferrero

[Signature] Blas Carrero

Diligencia: La ponga yo el secretario para tener constancia que habiéndose de la fecha no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores concejales a la misma -
 Junta Marta a 14 de agosto de 1935.
 Vº Bº El secretario
 El Alcalde. Blas Carrero

Sesión Extraordinaria que en concepto de suplente se celebra esta Comisión Gestora del Ayuntamiento el día 16 del actual, correspondiente a la ordinaria del día 14 de agosto del año 1935.

Señores asistentes
 Presidente
 Don Zacarías Caballero de León
 Vocales:

Son Diego Belamía Bonce
 Son Primitivo Oyola Muñoz
 Son José Hernández Pichel
 Son José Comas de Mata

En la villa de Santa Marta a diez y seis de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de actos de este Casas Consistorial los señores Vocales que al margen se expresan y que

forman parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma don Zacarías Caballero de León Carrero, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria como suplente de la ordinaria correspondiente al día catorce del corriente.

Declarada que fue abierta la sesión yo el



11

Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expresaron a los señores de tratar sobre los asuntos siguientes.

Certificaciones de enfermedades publicas } en continuation se dio cuenta de la certificacion expedida por el Medico Titular Don Rufino Jimeno, en el qual se hace constar que ha reconocido a un hijo del Benefico Juan Perez Monto que vive en calle de Cardenero, y necesita un litro de leche diaria por 15 dias por padecer de gastroenteritis.

Solicitud de inclusion en las listas de Beneficencia } se acordó que la instancia que presenta el vecino Domingo Venegas Carrero, en la qual solicita la inclusion en la Lista de Beneficencia, pase para su estudio y resolusion a la Junta de Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose de la misma se presenta acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico.

Ricardo Caballero Diego Palacios
Jose Fernandez
Jose Gonzalez Blas Carrero

Disipacion: La seoraya yo el secretario para hacer constar que muy dia de la fecha no ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia la Comision Gestora de este ayuntamiento por falta de asistencia de los señores señores



Handwritten flourish



en la misma. Certificado

Santa Marta de Azuaga 31 de agosto de 1935.

El Alcalde

El secretario

Pola Carrero

Sesion Extraordinaria que celebra el Ayuntamiento, el dia 28 del actual con Supletoria de la ordinaria correspondiente al dia 31 de Agosto de 1935.

Senior presidente

Presidente

Don Cecarías Caballero de Leon
Abogado.

Don Andrés Lozano Pochujin

Don Primitivo Oyata Madero

Don Luis Hernandez Pital

Don José Gomez Mata

Don Diego Bascones Bonce.

En la villa de Santa Marta de Azuaga a veintitres de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, siendo de la hora precisamente señalada en la convocatoria, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor

Presidente de la misma Don Cecarías Caballero de Leon Caceres, asistido al mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion supletoria.

Declarada que fue abierta la sesion yo el secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Separadamente y por la Presidencia, se expusieron todas las cuentas a tratar en la presente sesion sobre las cuales recayeron los acuerdos siguientes:

Cuentas del 3º trimestre de la Supletoria

Y Vista la precedente cuenta de cuotales correspondiente al tercer trimestre, con los documentos justificativos que se acompañan y el informe de la Intervencion que precede, el Ayuntamiento acuerda para su aprobación pro

visiones,...

Reparto del
dinero del Pósito

En continuación, se acuerda a propuesta del Sr. Hermondo Pitel, que como depositario del Pósito manifiesta que ha terminado la recaudación del dinero repartido en el año anterior y que por lo tanto existe en caja la suma de 9.284'10 pesetas; se proceda a repartir de nuevo para lo cual se iniciará al público por medio de bando, para que lo soliciten todos el que quiera.

Oficio de la man-
comunidad semi-
taria

Seguidamente se dio cuenta del oficio recibido de la mancomunidad Sanitaria, en el que participa que este Ayuntamiento debe tomar acuerdo sobre el tipo medio de iguala médica en esta localidad, para la formación de las próximas presupuestos de la misma.

Después de discusión sobre el asunto, y después de amplia deliberación se acordó, teniendo en cuenta las datos y antecedentes dados por la Presidencia el señalar una suma de 17'50 pesetas como tipo medio de iguala médica en este pueblo.

Pase a la Ejecutiva
del 2º semestre
del Reparto del
año 1-933-

Así mismo y por unanimidad se acuerda que pase a la Ejecutiva el 2º semestre del Reparto de utilidades correspondiente al año 1-933, toda vez que debido al escaso monto de la recaudación en período voluntario el Ayuntamiento se ve imposibilitado de cumplir con sus obligaciones.

Pase a la Ejecutiva
de un acta
trino que obraba
en poder del Sr.
Agente Sr. Caldés

De lo seguido, y por la Presidencia, se expone que en vista de que el Sr. Caldés no comparece a hacer la liquidación definitiva de los valores que obraban en su poder, como esta los tiene el Sr. Caldés el Ayuntamiento, deben ser entregados también al actual agente Ejecutiva para que continúe en ellos por la vía de apremio, ya que estos car-



71

6

que ascienden a la suma de 8.844'19 pesetas, ante la necesidad que tiene el Ayuntamiento de proceder a su reconstrucción para poder cumplir con sus compromisos, acordándose por unanimidad que se tomen en Araya de dichos valores al Sr. Oyente.

Resuelve sobre la reclamación del Sr. Murga

A continuación por la Presidencia se expone que enterado, que de los arbitrios correspondiente al año 1.934, que el Ayuntamiento anterior pasó a la Delegación Ejecutiva, solamente quedaron excluidas las recitas referentes al vecino de este pueblo Don Miguel Murga Romero, basándose en que estaba pendiente del recurso que este Sr. tiene entablado contra el acuerdo del Ayuntamiento que le desistió la reconstrucción que formó lo contra dicho gravamen; por ello y se le requirió para que satisficiera, a lo que manifestó que no creía que debía de hacerse por tener pendiente de dicho recurso; como así lo hizo el Ayuntamiento que fué substituido por el actual; como ello no es motivo para ^{no} satisfacer, toda vez que si ganaba el recurso ya se le obligaría al Ayuntamiento a devolverle la cantidad cobrada de mes, además de que ya se ha hecho pultio por haber intermitido la Presidencia, esto es, por tanto, que el Ayuntamiento debe de resolver sobre este asunto, acordándose de si mancomunadas recitas pasa a dicha Agencia y cuenta con previa invitación por última vez a dicho Sr. para que lo otone en periodo voluntario demandado en plazo de 24 horas.

Abierta discusión sobre el asunto y después de completa deliberación, en el que por todos los señores concejales se expusieron sus respectivas opiniones, se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, el invitar al Sr. Murga, a que satisficiera en el plazo de 24 horas y en periodo voluntario referido

11

recibo, y si transcurrido dicho plazo no lo hubiere satis-
fecho, que se pase a la Dignidad Ejecutiva para su curso
por la via de recurso, toda vez que no tiene hecho el de-
posito de la cantidad reformada en Hacienda, ni se ex-
de ser uno de los requisitos que exige la Ley para interponer
el recurso.

Certificamos } seguidamente se dio cuenta de las certificaciones
de ex-formas } expedidas, por las medicas titulares en las que mani-
festan que han reconocido a Leopoldo Mejias Pizim
y Justino Olvera Verdugo, los cuales padecen de hijas
estafioradas el primero y se hallan incapacitados para
trabajar el segundo, por lo que precisan ser socorridos con
un litro de leche diaria por 15 dias y por
un mes respectivamente; asimismo han reconoci-
do a las esposas de los beneficiarios Francisco Gomez
y Juan Prijo, las cuales carecen de leche para poder
criar a sus hijos por lo que precisa que les socorran
con 3/4 litro y un litro de leche diaria por un mes
respectivamente.

La Comision Gestora despues de examinarlas
vota y cada una de las solicitudes presentadas
fueron aprobadas accediendo a las que en las
mismas se piden.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion extendiendose de la misma
la presente acta que firmari todas las señores
asistentes de que yo como Secretario Certifico
= emendado. Venitibus que = suppletoria = entretanto =
no. Nate. Francisco Caballero
Primitivo Oyales Jose Ferrnandez

H. Andrés Llanusa yora Gonzalez
Blas Carron

11

7

Sesion ordinaria que celebra esta Comision Gestora el dia 28 de Agosto de 1.935.

Señores concurrentes

Presidente

Don Zacarias Ceballos de Leon

Vocales.

Don Onofre Lozano Reduque

Don Primitivo Ogala Alfaro

Don Luis Hernandez Pitol

Don Jose Gonzalez Mate.

En la villa de Santa Marta a veinte y ocho de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan y que forman parte de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma, Don Zacarias Ceballos de Leon Caceres, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion ordinaria.

Declarada que fue abierta la sesion y o el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada seguidamente y por la Presidencia se expusieron todas las asientas a tratar en la presente sesion sobre las cuales recibieron los acuerdos siguientes:

Autorizacion
 al Presidente de
 esta Comision Gestora -

Seguidamente y en vista de que está próximo a terminarse el plazo para terminarse el plazo para acudir al primer concurso que se celebra para la concesion de primas para ejecutar obras al amparo de la Ley de Para involuntario de 27 de Junio ultimo, la Comision Gestora acordó por unanimidad autorizar al señor Presidente de la misma Don Zacarias Ceballos de Leon Caceres, para que en nombre y representacion de la misma presente instancia solicite la prorroga del plazo para la presentacion de planes, proyectos y presupuestos de las obras de alumbramiento de aguas y construccion de alcantarillado que tiene acordado el Ayuntamiento realizar, toda vez que por la

14

impertinencia y transcedencia de los mismos no han
podido ser presentados dentro del plazo señalado como si-
ciera sido deseo de esta Comisión y toda vez que se tie-
ne el decidido propósito de acubir a este primer concuer-
so al objeto de poder remediar la grave crisis obrera que
existe en este pueblo.

Reparto de lotes
de la cesevilla

en continuación y en vista de ser este el tiempo de
proceder al reparto de lotes de la cesevilla, entre
las vecinas del pueblo se acordó, que se le de comu-
nicar al vecinalario para que en el plazo de diez
días sucedan a inscribirse en las list que el efecto
ha de confeccionarse,

Intención del
funcionario de
Portillo -

Acto requerido y enterada la Comisión de la
intención que en la misma dirige el empleado mu-
nicipal don Manuel Portillo Triquera, en suplica
de que se le conceda un mes de permiso sin sueldo para
poder atender a la resolución de sus asuntos particu-
lares, la Comisión Gestora acordó concederle en
vista la armonia feraciones de la Presidencia sobre
el asunto.

Plazo de la cobranza
voluntaria de las
artísticas municipales

Asi mismo se acordó, conceder un plazo de
dos meses para su cobro en periodo voluntario
de las arbitrios de Desamparados de la via publica,
Inquilinato, Bodegas y Licencia de Comercio de qui-
netas domesticas.

Expropiación de
la casa n: 38 de la
calle de Mártires

Expropiación y a propuesta de la Presidencia y en
vista de que existe consignación en el expediente pa-
supuesto se acordó, por unanimidad, el que se ini-
cien las gestiones para la expropiación de la casa
numero 38 de la calle de Mártires, en vista de la ur-
gente necesidad de su adquisición, para proceder
a su derribo, evitendo asi el peligro que para la
circunscripción existe en el tramo y cruce con la calle
del Molino de esta villa.



11

Definición del ayuntamiento de aldea de Davita (Salamanca)

Acto seguido y obida lectura a la circular que remite el ayuntamiento de aldea de Davita (Salamanca), como iniciador del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Carreteras Comunitarias, y teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, que expone que en la Asamblea de Aldeas que se celebró en Almonacid el día 12 de Julio último, para protesta de aquella ley uno de los extremos de la misma fue el adherirse a la gestión que realiza este ayuntamiento y suscritos a los gastos que origine mencionada ley, se acordó por unanimidad el adherirse al ayuntamiento de aldea de Davita y contribuir con cinco pesetas a los gastos que origine el recurso en el fondo.

Certificaciones de enfermos pobres

En el momento se dio cuenta de las certificaciones expedidas por los médicos titulares, las cuales manifiestan que han reconocido a Mercedes Mirón de esposa del benéfico Juan José Veiras Comales, la que se encuentra sometida a tratamiento en virtud de un proceso crónico que le impide trabajar y al encontrarse en estado parado precisa socorrer con la ración alimenticia de 17 reales por día y veintidós por semana. Asimismo reconoció a María (Pición) López Pición, y a la esposa de Juan Pérez Monte, las cuales por carecer de leche no pueden criar a sus hijos de tres y once meses respectivamente por lo que precisa socorrer con 1/2 litro y un litro de leche diaria por 15 días y por un mes a cada una de ellas.

La Comisión Gestora de Ayuda de exámenes todas las certificaciones presentadas, acordó aprobarlas y conceder lo que en ellas se solicita por ser de justicia.

Encarnación Caballero Primitivo Ojalá

12

Don Andrés Gorrao Don Ferrnando
Don Gorrao Blas Carrera

sesion ordinaria que celebra el Ayuntamiento el día
cuatro de Septiembre del año 1.935.

Señores asistentes

Don Narciso Caballero de don
Vocales.

Don Andrés Sosano Rodriguez

Don José Comador Ullate

Don José Hernandez Pitol

Don Primitivo Ogata Rufes

Don Diego Botenas Ponce.

En la villa de Monte Marte
a cuatro de Septiembre del año
mil novecientos treinta y cinco
de la hora previamente señalada
de en la convocatoria, se reunieron
en el salón de actos de este Ayuntamiento
Consistorial, los señores Vocales que
al margen se expresan y que con
titular la Comisión de

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.
Presidente de la misma Don Narciso Caballero de
Don Narciso, asistido de mi el secretario con objeto
de celebrar esta sesión ordinaria.

Se acordó que fue abierta la sesión y el secretario
de orden de la Presidencia dió lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia [dió lectura
de la acta de la sesión anterior que fue aprobada] se
exposicion todas las cuentas a tra
sar sobre las cuales recayeron los acuerdos si-
guientes.

Certificaciones de Auto seguido se dió lectura de las certificaciones
enfermas púberes nes expedidas por los médicos titulares, en las
cualos manifiestan que han reconocido a Juan
sebio Marráquin que padece de fiebre de Monte
por lo que solicita se acuerde con un título de



11

leche diaria por 15 dias; asimismo han reconocido a las esposas de Juan Carretero y Promiso Salguero las exates carecen de leche para poder criar a sus hijos de 8 y 6 meses respectivamente, por lo que solicitan les socorran con 3/4 litro de leche por un mes a cada una de ellas;

El Ayuntamiento al juez de excomunicacion de teniente mandó a todos las certificaciones presentadas acordó acceder a lo que en las mismas se solicita.

mutancia solicitada de la infusión en la Beneficencia

seguidamente y visto la mutancia presentada por el vecino Juan Estadio Pera Navarro, en la que solicita la infusión en las hileras de Beneficencia por carecer de toda clase de recursos acordó que pare a estudio de la Junta de Beneficencia Municipal.

Terminada la orden del día, comienza la de ruegos y preeptos, exponiendose por la Presidencia que ha sido en la prensa que por varios vecinos de esta villa se han formulado quejas, por lo visto al correspondiente del periodico "Puz" en este pueblo por haberse prohibido el tapan los granos conocidos por el de la carniceria y el del Pitar, ya que segun ellos se venian utilizando para la bebida, y como ante esta Alcaldia no se han formulado quejas alguna, sino al contrario han sido fetificaciones por haberse quitado un poco de infusión y en sitio de peypro para los rinas, lo manifiesta a la Corporacion para que lo sepa y no vaya a formar algun juicio erroneo, todo vez que si se hubiera (atendido) formulado alguna reclamacion se le hubiera atendido, y si hubiera (atendido) dando cuenta a la Comision de Celos.

Abierta la discusion sobre el asunto, por los señores Gestores, se hace constar, que lo hecho por la est-



11

católicas, con lo que las personas mencionadas ha sido un beneficio para el pueblo, por lo tanto, lo que dice el correspondiente del periódico, no es verdad y no debe de haberse en este caso, pues se sabe que todas las informaciones que que sobre este asunto da, son siempre equívocas, atribuyéndose por el Gestor Sr. Lozano que el tiene que hacer constar que siempre ha sido contrario al cierre de las personas que existen en el pueblo, como lo demuestra que el día de la plaza se acordó cerrarlo por el siguiente motivo que lo hizo y del cual formaba parte, a saber: la suya, por no haber podido asistir a la sesión en que se tomó ese acuerdo, pero en cambio, de las que se han cerrado a parte, como ha visto, efectivamente en que se encontraron, en la visita de inspección que se hizo antes de proceder a restituir la obra, no tiene mas remedio que a probar lo hecho por la Alcaldía, y por lo tanto está no tiene porque preocuparse por lo que diga dicho correspondiente, ya que se sabe que todas las informaciones que da, no solo son incorrectas sino tambien parciales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de la misma la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico. Entre paréntesis = de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada = atendida = extendida = no ven =

Francisco Caballero
Primitivo Ojeda
D. Diego Beltrán
Jose Fernandez
Sr. Gomez
Cristóbal Hernandez
Manuel Corcuera

Diligencia: La ponzo y el secretario para hacer constar que el hoy día de la fecha no ha celebrado sesión la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores Gestores a la misma.

Señta Marta a 11 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

El Alcalde

El secretario

Bla Carrero

Sesión extraordinaria que celebra la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 13 del actual, en concepto de suplitoria de la ordinaria correspondiente al día once de Septiembre del año 1935.

Señores concurrentes

Presidente

Don Zacarías Caballero de Leon
Gestor

Don Primitivo Oyola Alfaro

Don Diego Belandier Bonce

Don Julián Hernández Pichel

Don José Román Mesa

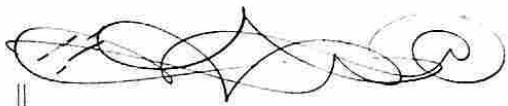
Don Andrés Lorenzo Rodríguez.

En la villa de Santa Marta a trece de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco siendo la hora precedentemente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al momento se expresaron y que constituyen la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la misma Don Zacarías Caballero de Leon Carero, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en concepto de suplitoria.

Después de que fue abierta la sesión y el secretario el orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia, se impusieron todas las materias a tratar sobre las cuales



recayeron los acuerdos siguientes:

Carta de la Esfutura del 11º Grupo de Asalto -

Esta seguida se dio cuenta por la Presidencia de la carta que ha recibido de la Esfutura del 11º Grupo de Asalto, que reside en Badajoz, en la que solicita que este Ayuntamiento contribuya con la aportación de libros que estime necesaria a la formación de la "Biblioteca del Guardia", admitiéndose todas clases de libros siempre que no sean de ideas discordantes, incompatibles con la disciplina de las fuerzas.

Después de discutir sobre el asunto y de amplia deliberación se acordó a propuesta de la Presidencia, el que se le remitiera la cantidad de 30 pesetas, para que con ellas adquirieran los libros precisos.

Instancia de don Vicente Barallo

A continuación y visto la instancia presentada por don Vicente Barallo y don Duguado, en suplico de que se le conceda autorización para abrir una librería para el paso del agua en el camino de su propiedad, sito en la calle Sordano de esta Villa, se acordó, después de un detenido estudio del asunto, el acceder a lo que en la misma se solicita, siempre que dicha calle quede en condiciones para el tránsito.

cambio de hora de las sesiones

Acto seguido se acordó, en vista de que han desaparecido las causas que motivaron el cambio de las sesiones, el que estas continúen celebrándose los mismos días pero a las once de la mañana.

Certificación mes de enfermos pobres

Seguidamente se procedió a la lectura de las certificaciones expedidas por los médicos titulares en las que manifiestan que han reconocido a Antonio Gaspar Rodríguez, hijo del benéfico Emilio Gaspar, que se encuentra enfermo y precisa le socorran con un cuarto kilo de carne por 15 días; así mismo han reconocido a la esposa



11

de Francisco Gonzalez Hernandez, la cual carece de leche para criar a un niño de 6 meses, por lo que solicita le socorran con 3/4 litro de leche diaria por un mes; La Comisión después de examinadas estas certificaciones acordó acceder a lo que en la misma se solicita. Asimismo, y vista la instancia que presenta el vecino Alfonso Lorenzo Gil, en la que solicita que se le admita en las listas de la Beneficencia, en vista de ser padre y de carecer de bienes de todas clases, se acordó que dicha instancia pase a la Junta de Sanidad para su estudio y resolución.

Instancia para la Beneficencia

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión extraordinaria de la misma la presente fecha que firmen todos los señores asistentes, de que yo como Secretario certifico.

Francisco Caballero Diego Bucarón

Primitivo Oyola Juan Gomez

José Fernandez Andres Lopez

Blas Carrero

Diligencia: La ponzo yo el secretario para hacer constar que hoy día de la fecha no ha celebrado sesión ordinaria la Comisión rectora de este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores D. Juan de la misma.

Sancta Marta a 18 de Setiembre de 1935

El Alcalde.

El Secretario
Blas Carrero

Sesion extraordinaria que celebra la Comision Gestora de este Ayuntamiento el dia 20 del actual en concepto de supletoria de la Ordinaria correspondiente al dia 18 de Septiembre de 1935.

Señores asistentes

Presidente

Don Facarias Caballero de Leon Vocales.

Don Primitivo Oyala Madero

Don Luis Hernandez Petel

Don Luis Roman Mate

Don Andres Lorenzo Rodriguez

Don Diego Botonias Ponce.

En la villa de Santa Marta a veinte de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salon de actos de esta Casa Comisarial, los señores Vocales de esta Comision

Gestora que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la misma Don Facarias Caballero de Leon Vocales, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion supletoria.

Declarada que fue abierta la sesion y el secretario de orden de la Presidencia lee lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los cuales recuperen los acuerdos siguientes:

Transferecia o habilitacion de credito

a continuacion y en virtud de las mociones y resoluciones hechas por la Presidencia de que existen algunas partidas del presupuesto vigente que esten proximas a agotarse, procedieron ser reformadas con la habilitacion de credito por transferecia, se acordó por unanimidad de que por la secretaria sube-

[Decorative flourish]



revisión de este Ayuntamiento se condicionara el correspondiente expediente para su resolución.

Departamento de los lotes de la Sección

Auto acordado se acuerda que en vista de que ha terminado el plazo de inscripción de los solicitantes que afectan al sorteo de los lotes de las parcelas de la Sección, el que debía de procederse en la selección siguiente primera, eliminar de los lotes a todas aquellas personas que por su posición económica no deba figurar en los lotes; toda vez que dicho sorteo solamente es para los que carecen de recursos para su subsistencia.

Segundo. Eliminar a su vez, a todas aquellas personas que se hubieran correspondido en el último sorteo realizado

Tercero. Asimismo, dar un plazo, antes de proceder a su eliminación, a todas aquellas personas que obtien el importe de los lotes que le correspondieron en las años 1.981 y 1.983.

Arreglo del Pabellón del Cuartel

Seguientemente, se expone por la Presidencia que debía procederse al arreglo del Pabellón del Cuartel, que está a punto de tomar posesión del cargo pues el nombramiento se encuentra hecho, y en caso de no estar arreglado y en condiciones de ser habitado, se tendría que preparar habitación en algunas zonas de que siempre supondría siempre gastos, a virtud de discusión sobre este asunto, se acordó de nuevo de un detenido estudio del asunto el que se procediera a su arreglo y reparación en la misma forma y condiciones que se hicieron las anteriores.

Resolución sobre el armamento

Asimismo, se acordó, en vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia, de que se-

11

niendo en cuenta de lo que dispone el art. 6.º y si-
guiente del nuevo Reglamento de Armas y Explosivos,
las pistolas que actualmente tienen la Guardia Muni-
cipal, como no tienen número acreditativo de haber
sido contratada en el Banco oficial de Pistolas, deben
de remitirse en el plazo de un mes, ya que de lo contra-
rio quedarían huérfas y caducadas las licencias, se
acuerdo, el que se proceda a su remisión para su
contratación en el plazo indicado.

Acuerdo definitivo
sobre las comi-
siones para ser
Antonio Gamio

A continuación, se da cuenta, de que las co-
misiones nombradas por las Entidades, para pro-
ceder al estudio, del informe de las peticiones
hechas por don Urbano Gamio Montejó, como
propietario de la finca "Martín Gil", de este
termino en el sentido de que en compensación y co-
mo indemnización de los daños y perjuicios causa-
dos en su finca con la construcción del camino ve-
sinal de este pueblo a Entrín Alto, solicita que se
le cediera las sobras de las carriles nombradas de
"en Medio" y "al Entrín" que quedan dentro de
mencionada finca "Martín Gil", sin utilidad nin-
guna, ha emitido el jueves de un estudio detenido
y examen sobre el terreno del asunto el siguiente:

Informe: Que a su juicio, no ven inconveniente nin-
guno el que se conceda a la petición que hace
don Urbano Gamio Montejó, es decir que se le
conceda el derecho a roturar dichas sobras
de las carriles de "en Medio" y "al Entrín", en la par-
te comprendida, entre la carretera nueva, hasta
el arroyo salado, y siempre que dicha tierra
don Urbano, ceda a su vez, un tiras de terreno sobre
la tride de la sepesa y a lo largo de ella, desde
la nueva carretera hasta el puente consue-
do sobre el arroyo salado para unirse a su ver-





Handwritten flourish or signature at the top of the page.

abandonado como de las eras, a mas de sumarse a todo derecho de indemnizacion por los danos y perjuicios que en su mencionada finca se le han ocasionado con la construccion de la nueva carretera.

Abierta discusion sobre el asunto, y oídas las manifestaciones de la Presidencia, la que expone, que desde luego sabe que don Urbano Gamir, accede en un todo a las concesiones hechas por las Entidades de, toda vez que el examen sobre el terreno que hicieron las Entidades, estuvo presente dicho señor y mostro su conformidad a lo resuelto, por lo que se da cuenta a la Comisión Gestora para su conocimiento, acordandose en su virtud aprobar por unanimidad dicho informe y que se de cuenta del mismo a don Urbano Gamir a fin de que demuestre su conformidad.

Seguidamente se dio cuenta de las certificaciones expedidas por los medicos titulares, las cuales manifestaron que han reconocido a un hijo del Benefico Leon Perez Monte, el que padecia de gastro enteritis cronica; por lo que solicita se le conceda un litro de leche diaria por un mes asi mismo han reconocido a un hijo de Antonio Arevalo que se encuentra enfermo y para su curacion precisa un acurro de 1/4 litro de leche diaria por un mes; y por ultimo que han reconocido a Maria Hernandez, esposa del Benefico Santiago Casperna, la que ha dado a luz a un niño sin tener leche para su alimentacion por lo que solicita se acuerde con 1/4 litro de leche diaria por un mes.

La Comisión Gestora, despues de examinar todo, y oídas una de estas certificaciones, acordó

Certificaciones de enfermos pobres

17

di acceder a la que en la misma se solicita para ser de justicia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que es como secretario certifico. - Zacarias Caballero

Andrés López

11

Don Primitivo

Don Fernando de

Diego Belandier

Don Carrer

Sesión extraordinaria que celebra la Comisión Gestora de este departamento correspondiente al día 34 de septiembre del año 1.935.

Señores asistentes.

Presidente

Son Zacarias Caballero de León Cáceres
Vocales

Son Primitivo Oyola Alfaro
Don Andrés López Pardo
Don Luis González Elvete
Don Luis Hernández Pitol
Don Diego Belandier Ponce.

En la villa de Santa Marta a veinticuatro de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria, se reunieron en el salón de actas de estas Casas Consistoriales, los señores vocales de la Comisión Gestora de este departamento

que al margen se expusieron, bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma Don Zacarias Caballero de León Cáceres, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Declarada que fue abierta la sesión por la Presidencia, se expone que el objeto de la misma

11

ma, no era otro, que el de acordar subvenciones de la Junta Nacional del Barro, el subsidio que concede a las Corporaciones, que emprendan obras de abastecimiento de aguas, o de higiene y sanidad de las comarcas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Barro involuntario, como medio de evitar la crisis obrera existente, y como tiene noticia que los proyectos que para la resolución de estos problemas, tiene encomendados el Ayuntamiento a la Casa Técnico-Jurídica de aguas de Barcelona, están terminados, proceda el Sr. D. a solicitar dicha petición y cumplir todas las exigencias que se consideren necesarias para acudir a las empujes de concesión de primas o subsidios.

La Comisión Gestora, vista esta manifestación de la Presidencia, y después de un examen y detenido estudio del asunto, bien enterados del objeto de la sesión, acordó por unanimidad las siguientes:

Acordado solicitar de la subvención que el Estado concede con arreglo a la Ley de Barro involuntario

Resolvió cuenta por la Presidencia, de haberse terminado la confección de proyectos y presupuestos de las obras de abastecimiento de aguas y construcción de alcantarillado, que tenía encomendado este Ayuntamiento y llevar a efecto en la sesión celebrada el día cinco de Junio próximo pasado, se acordó por unanimidad, el que por el Sr. Presidente de esta Comisión Gestora, se elevara instancia solicitando el subsidio que para estas obras de obras y con arreglo a lo que determina el artículo 4.º de la Ley de Barro involuntario, de 25 de Junio concede el Estado, toda vez que este Ayuntamiento, tiene acordado el acudir a este primer curso de concesión de primas al objeto de poder remediar la grave crisis obrera que existe en este

[Decorative flourish]

puerto y así se hizo constar en instancia dirigida al Sr. Sr. Ministro del Trabajo, Seguridad y Previsión con fecha remitiva de agosto último. -

Acuerdo de estable-
cer el depósito del
5% del importe to-
tal de la obra -

Seguidamente y por unanimidad, se acordó por la Co-
mision Gestora, quedara obligada a ingresar en la Caja
General de Depósitos el cinco por ciento del presupuesto
total de la obra y que ha de quedar a disposición de su
ejecución hasta la total terminación de la misma; en
el plazo de quince días una vez conseguida la con-
cesión de la prima que otorga el Estado con arreglo a la
Ley de paro involuntario de 3º de Junio último, para la
realización de las obras que tiene acordada este segun-
termino, para remediar la crisis obrera existente en este
puerto.

Acuerdo sobre la
terminación total de
la obra acordada
por este Ayuntamiento

la continuación y de conformidad con lo que dicta
prima el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de
Paro involuntario de veinticinco de Junio último. La
Comision Gestora de este Ayuntamiento acordó por una
unanimidad, dar por terminada la realización total de la
obra acordada, antes de primero de Enero del año mil
novecientos treinta y siete próximo. -

Acuerdo sobre el
plimiento de lo dis-
puesto en la Ley de
Paro involuntario

Así mismo y de conformidad con lo que dispone
los artículos diez, once y doce de la Ley de Paro in-
voluntario de veinticinco de Junio último, esta Comi-
sion Gestora queda obligada a cumplir en todas sus
partes la legislación social que sobre esta materia
regula dicha Ley en los mencionados artículos des-
de la realización de las obras que para resolver
la crisis obrera tiene acordada realizar.

Y no siendo otro el objeto de la reunión por
la Presidencia se levantó esta, extenándose
de la misma la presente acta que firmaron
todas las señoras asistentes, de que yo como
secretario certifico: tememos acordado -



vale..

Excmo. Sr. D. Jacarías Caballero

[Signature]
Don Fernando

[Signature]
Don Diego Bolanos

Don Andrés Lozano

[Signature]
Don Gornal

[Signature]
Blas Carrero

Diligencia: La feo y yo el secretario para haver conatar que hoy dia de la fecha no ha celebrado sesion ordinaria el ayuntamiento por falta de asistencia de los señores concejales de la misma. Certificado..

Santa Marta a 27 de septiembre de 1.935.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

[Signature]
Blas Carrero

Sesion extraordinaria que celebra la Comision Gestora de este Ayuntamiento el dia 27 del actual como suplencia de la correspondiente al dia 27 de septiembre del año 1.935.

Señores asistentes

Presidentes.

Don Jacarías Caballero de León Cáceres

Vocales.

Don José Hernandez Pitol

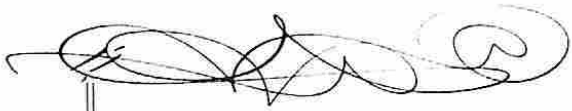
Don Diego Bolanos Ponce

Don José Gornal Mata

Don Andrés Lozano Riquero.

En la Villa de Santa Marta a veintisiete de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial, los señores Abcades

en cuyo margen se expresaron y que forman parte



de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Francisco Chabarro de don César, asistido de mí el secretario con objeto de celebrar esta sesión supletoria. -

Después de que fue abierta la sesión y oído el secretario de orden de la Presidencia de lectura de las actas de las sesiones antes celebradas las cuales fueron aprobadas.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesión, sobre los cuales recibieron las excoerdas siguientes

Después de lo que el Sr. Cura Ferraco, invitado a la Corporación con motivo de la Muerte del Sr. Obispo de Badajoz

a continuación se dio acuerdo por la Comisión Gestora del Ayuntamiento quedar enterado de la invitación que el Sr. Cura Ferraco de este pueblo es hecho tanto al Sr. Obispo como al resto de la Corporación, para que asista a precibimiento que se le ha de hacer al Sr. Obispo de la Sierrita, hoy día y hora de las cinco y media de la tarde, con motivo de la visita pastoral que se encuentra realizando. -

Certificaciones de enfermos pobres

Después de lo que se dio lectura a las certificaciones expedidas por los médicos titulares, las cuales manifiestan que han reconocido a la esposa del Sr. D. Francisco García Flores, y a la del también beneficiario Luis Arias Peguero, los cuales no pueden criar a sus hijos de 6 y un mes de edad respectivamente por carecer de leche para ello, por lo que solicita de la Corporación que les socorra con 2/3 litro de leche diaria por mujer cada una de ellas; Así mismo han reconocido a Agustín Verdugo, que encontrándose enfermo, solicita que el Ayuntamiento le socorra con un litro de leche diaria por 15 días; Igualmente han reconocido a Emilio Merugim el que padece de fiebre de Malta por lo que solicita en concepto de socorro -

un cuarto kilo de carnes por 15 días -

La Comisión Gestora después de examinar todo y cada una de las certificaciones presentadas, no pudo acceder a la misma por considerarla de justicia y necesidad lo mismo que la de Rosa Hernández González, que por padecer de hipertensión solicita para su curación un kilo de leche por 15 días -

Lista de la Beneficencia

En continuación, se acordó por la Comisión Gestora que las sintomias presentadas por los vecinos José Remon Sanchez y Luis Partello Hernandez en solicitud de que por ser pobres de solemnidad y por faltarles de recursos, soliciten su ingreso en la lista de la Beneficencia; el que pasara a la Junta de Sanidad para su estudio y resolución -

Recorro para ir a Boudajin

Seguidamente y vista la instancia presentada por Carmelo Mejias Caro, el que manifiesta, que por tener necesidad de marchar a Boudajin, con su hija Carmen a fin de someterla a un reconocimiento médico y careciendo de recursos para hacer dicho viaje por ser pobre, solicita un recorro de la Carpaeracion de Boudajin, por este, vista la razon que acierte al beneficiante el que se le conceda el mismo recorro que se viene otorgando a los que marchan al Hospital Provincial -

Comisión de Guardas que han de estar en los trabajos de sepultado

En continuación por la Presidencia se expone que los trabajos que han de hacer en el sepultado de los trabajos de todos las personas que en el residan para la confección del Padrón de presentación personal, se otorgan a los Guardas jurados de las Entidades Sindicales Católica y Comarca Agrícola, para que lo hicieran por ser lo que mas conviene y mas conocimiento deben tener de las

11

personas que en el referido Ayuntamiento residen actual-
mente, pero como a pesar de haber repartido el trabajo
entre las dos Entidades, solamente lo ha aceptado
la Comara Dyrista y de los Guardas de este uni-
cemento, el Cebo Rufino Juan Monter, es el que lo
ha hecho todo, teniendo necesidad de recurrir to-
do el termino, lo pongo en conocimiento de la Cor-
poracion para que se acuerde lo que proceda.
La Comision Gestora, una vez enterado del
asunto y teniendo en cuenta el trabajo realizado
por dicho individuo acordó concederle una
gratificacion de veinte pesetas, que se satisfic
del Capitulo de Imprevisto del Presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion extendiendole de la misma se
presenta acta que firman todas las señores asis-
tentes a la misma de que es el secretario certifi-
cado = Vocales = Desahomias = siete = y sobre sus poderes
Corporacion = todo vale =

Encarria Caballero y Jose Girona
Digno Borcud Jose Ferrandier
Plas Carrer

Sesion que celebra la Comision Gestora de este ayunta-
miento el dia dos de Octubre del año 1.935

Señores asistentes

Presidente

Son Encarria Caballero de Leon
Vocales

Son Primitivo Oyata de Lujan

Son Lusi Hernandez Pitel

Son Lusi Gonzalez Mat.

En la Villa de Santa Mar-
ta a dos de Octubre del año
mil novecientos treinta y cinco
siendo la hora formalmente
señalada en la convocatoria
se reunieron en el salon de
acta de esta Casa Concejil



11

Don Cejso Boterica Ponce

rial los señores vocales que forman parte de esta Comisión Gestora y que alman en se expresaron bajo la Presidencia del señor Presidente Don Cejso Boterica Ponce, con objeto de celebrar esta sesión preparatoria.

Se separada que fue abierta la sesión y el secretario de orden de la Presidencia dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada seguidamente y por la Presidencia se expusieron todas las asuntos en trámite en la presente sesión solo los cuales recayeron sus acuerdos siguientes:

Notificación de la multa de 434,80 pta en período ejecutivo por no remitir los documentos del Rueda de noticias

Primo seguido se dió cuenta por la Presidencia de la notificación de multa que por la no remisión de los documentos del padron de noticias correspondiente al año 1934, se le ha impuesto a la alcaldía y secretario como Presidente de la Junta Pericial del catastro y que asciende a la suma de cuatrocientos veinticuatro pesetas con ochenta centimos, más impuestos por recargos y derechos de expediente, y después de amplia deliberación y de las expresiones de voto por la secretaría en desarrollo de referida multa se acordó por la Comisión Gestora en elevar instancia al Sr. Delegado de Hacienda reclamando contra la misma.

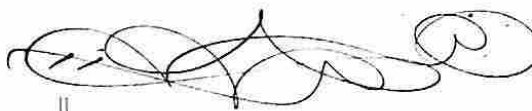
Permiso de plaza para Manuel Portillo Trique

En continuación y teniendo en cuenta los motivos que alega en su escrito, se acordó, preparar por un mes el permiso, sin acordar que tiene salicidad el empleado Municipal Don Manuel Portillo Trique.

Certificaciones de enfermos febriles

Seguidamente se procedió a la lectura de las certificaciones expedidas por la medicina titular, las cuales se verificaron que han reconocido a las enfermas





Maria Flores esposa del benéfico Francisco Salguero, así como a la esposa de Antonio Ochoa, las cuales carecen de leche suficiente para poder criar a sus hijos de 6 y 3 meses respectivamente, por lo cual solicitan les socorran con $\frac{3}{4}$ litro y $\frac{1}{2}$ litro de leche diaria a cada una por espacio de un mes; la Comisión Gestora después de un examen detenido de las referidas certificaciones acordó acceder a lo que en la misma se solicita.

Solicitud de Voto
 D. Romeros para
 su inclusión en la
 lista de la Beneficencia

Desistieron y vista la instancia presentada por el vecino D. Valde Romeros Forero, en solicitud de que se le inscriba en la lista de la Beneficencia Municipal por tener derecho al servicio Médico farmacéutico, se acordó por unanimidad que la misma pare para su examen y aprobación a la Junta de la Beneficencia Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como Secretario Certifico. - Sube ras pado - una -

Encarria Caballero J. J. Ferrer
 J. J. Ferrer J. J. Ferrer
 J. J. Ferrer J. J. Ferrer
 J. J. Ferrer J. J. Ferrer
 J. J. Ferrer J. J. Ferrer

Diligencias: La seño yo el secretario para hacer constar que de hoy día de la fecha sesión ordinaria la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por falta de asistencia de los señores Concejales a la misma leer.



11

Oficio...
Santa Marta a 9 de Octubre de 1935.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario.

Zacarías Caballero

Blas Carrero

Sesión extraordinaria que en concepto de supletoria celebra esta Comisión Gestora, el día 11 del actual, de la correspondiente a la ordinaria del día nueve de Octubre de 1935. —

Señores ausentes

Presidentes

Don Zacarías Caballero de don Víctor

Vocales

Don Andrés Rosano Pedruquer

Don José Hernández Cotel

Don Luis Comata Ulate

Don Primitivo Oyola Ulate

En la villa de Santa Marta a once de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco, a las once y media de la tarde jurídicamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los

señores Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Presidente don Zacarías Caballero de don Víctor Caceres, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión supletoria.

Declarada que fue abierta la sesión y o el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada

Sequencialmente y por la Presidencia se expusieron a todas las asambleas a tratar en la presente sesión, sobre los cuales recaerán las acuerdos siguientes:

Aprobación de las cuentas de méritos de la Beneficencia en pro de los Trinitarios en 1935

Acto seguido, por la Presidencia se expone que con arreglo a lo que determina la Base 2.ª de la ley referente a servicios comunitarios, de conformidad con lo que regula el artículo 3.º del Reglamento Económico - Administrativo de las Ayuntamientos de las provincias de... procedía el examen y se pro...

11

basian de las recetas de las Beneficencias correspondiente al tercer trimestre del año actual y que han sido suministradas por las señoras farmacéuticas titulares, a fin de que una vez se probada sean remitidas a la Memorianda Comitaria Provincial, para su abono a las interesadas.

Acto seguido se procedió al estudio de cada una de las listas presentadas las que arrojan el siguiente resultado:

Nombres y apellidos -	Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	Ptas	Uds	Ptas	Uds	Ptas	Uds	Ptas	Uds
Dña. Promisio Santa Tomera	866	30	464	95	679	60	2.009	85
Dña. Oblivia Quis Ortiz	538	50	650	49	528	70	1.766	69
	1384	80	1114	144	1207	130	4.009	154

y después de bien examinadas por la Comisión Preparatoria, fueron aprobadas en su totalidad.

Carta circular de la Comisión organizadora de la 1ª vuelta efectuada en Badajoz

En consecuencia se procedió a la lectura de la carta que remite la Comisión organizadora de la 1ª vuelta efectuada en la provincia de Badajoz, en solicitud de que por este Ayuntamiento se contribuyera con cualquier cantidad para subvenir a los gastos de la misma; ya la Comisión Preparatoria después de un estudio detenido del asunto, acordó, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento contribuir con la suma de 25 pesetas que se abonaron del Capítulo de Ingresos del Presupuesto.

Sorteo de las papeletas de la Abecilla -

seguidamente y a propuesta de la Presidencia que manifiesta que cumplido con lo acordado por el Ayuntamiento, se había terminado la confección definitiva de los tickets a las papeletas de la Abecilla, habiendo quedado 569 de las 858 que se inscribieron; se acordó que el próximo lunes día 14 se verificara el sorteo, a las once de la mañana, en el Salón de Actos, quedando

constituida la mesa, por la Presidencia, el vocal
Gustavo San Luis Gombala Ulate y el secretario.

Certificaciones
de enfermos pobres

Después se procedió a la lectura de las certificaciones expe-
didas por los señores Médicos Titulares, las cuales moni-
ficadas que han reconocido a las esposas de los benefi-
cios Sonticoy Caspequina, y Promiso Coronado Sal-
guero, las cuales carecen de leche para poder
criar a sus hijos de 1 y 7 meses de edad respec-
tivamente, por lo que solicitan les socorran con
con $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ litro de leche a cada una por un mes.
Diciendo mismo han reconocido a Rosa Hermandez que
por padecer de hiperclorhidria, necesita para su tra-
tamiento un litro de leche por 15 días; a Mercedes
Miranda que sufre de imposibilidad para po-
der trabajar solicita una ración alimenticia
de 1'10 ltr por veinte días; y a Eusebio Marro-
quin que padece de fiebre de Malta solicita un
socorro de $\frac{1}{2}$ litro de leche por un mes. La Comi-
sion Gestora después de examinadas todas y
cada de las certificaciones presentadas, acordó
acceder a lo que en la misma se solicita con la
condición de que se refrente a Eusebio Marro-
quin no puede empacar a ciertos sus efectos des-
ta que no termine el socorro de carne que en la
actualidad se le está concediendo.

Solicitud para
su inclusión en
la Beneficencia

Asimismo y vista la solicitud del vecino la-
colástico García Cuadrado, que por conside-
rarse pobre y sin recurso desea ser incluido
en las listas de la Beneficencia Municipal, se
recuerda que pase la misma a la Junta
de Beneficencia para su estudio y resolución.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión extendiéndose de la
manera la presente acta que firman todos

[Decorative flourish]

señores asistentes a la misma de que yo como secretario certifico. -

Facarias Caballero Jofremanolera

[Signature]
Don Tomás Primitivo Oyola
Andrés Lozano H.
[Signature]

Blas Carrero

Sesión ordinaria que celebra el Ayuntamiento el día 16 de Octubre del año 1955.

Señores asistentes

Presidente

Don Facarias Caballero de León Cáceres
Vocales

Don Andrés Lozano Rodríguez

Don José Hernández Pichel

Don Primitivo Oyola Mulet

Don José Gombato Mulet

En la villa de Santa Marta a dieciséis de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salón de actos de estas Casas

Consistorial los señores vocales que forman parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la Presidencia de don Facarias Caballero de León Cáceres, asistido de mi el secretario, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria. -

Declarada que fue abierta la sesión y el secretario de orden de la Presidencia dictó lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente y por la Presidencia se exhibieron todos los asuntos a tratar en la presente sesión sobre los cuales recibieron lectura los asistentes.

11

Los cuantos del resultado del sorteo de las parcelas de la S. Brezilla

a continuación, y por la Beneficencia se manifiesta que el día 14 del actual se celebró el sorteo de las parcelas de las S. Brezilla, con arreglo a la lista definitiva de solicitantes que cumpliendo los acuerdos de esta Comisión había formado la Secretaría, pero al verificar la comprobación ha resultado, que en el sorteo, se ha tocado, para las, a 18 personas, que no han debido figurar, por haber sido agraciadas en las listas de los años 1.931 y 1.933, el error es que esto ha sido debido, a que, ha habido personas que se hicieron a presentarse dos, tres y hasta cuatro veces para tomar en la lista general de solicitantes, y aunque fueron borrado el hecho la eliminación han continuado figurando por la imposibilidad de vetar entre todos los solicitantes, por ello y de conformidad con lo acordado por esta Comisión procede omitir el sorteo referente a estas 18 parcelas y celebrar un segundo, entre los restantes solicitantes.

La Comisión Gestora, una vez enterada del asunto y oídas las manifestaciones de la Beneficencia por unanimidad acordó, el que se celebre un nuevo sorteo de las 18 parcelas, el próximo día 21 del corriente, en el salón de actos del Ayuntamiento y con las mismas condiciones y requisitos que el anterior.

Por lo de la subvención de la Beneficencia a la Mancomunidad

El acto seguido y a propuesta del vocal depositario señor Heriberto Pitol, se acuerda remitir a la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la Provincia, las 4.000 \$ que pertenecen a la Beneficencia Municipal, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de la siguiente

me la presente cede que firmam todos los señores asis-
tente a la misma de que yo como secretario Certifico:

Zacarias Caballero

yon yomas

~~Zacarias Caballero~~

yon fernandes

Crispian Garama

Primitivo C. yola

Blas Carrera

Diligencia: La ponzo yo el secretario para hacer constar
que hoy dia de la fecha no ha celebrado ni via ordi-
naria la Comision Gestora del ayuntamiento por fal-
ta de asistencia de los señores Concejales a la misma.
Certifico:

Santa Marta a 25 de Octubre de 1835.

El Alcalde

Zacarias Caballero

U. Secretario.

Blas Carrera

sesion Extraordinaria que celebra la Comision Gestora
de este ayuntamiento el dia 25 del actual, en concepto de
supletoria de la correspondiente a la ordinaria del dia
23 de Octubre del año 1835.

Señores asistentes

Presidente

Son Zacarias Caballero de Leon
Vocales

Son Diego Gutierrez Bonce

Son Jose Hernandez Pidel

Son Jose Gonzalez Mlato

En la Villa de Santa
Marta a veinticinco de Oc-
tubre del año mil novecientos
treinta y cinco, siendo la ho-
ra fuereamente señalada en
la convocatoria se reunieron
en el salon de actos de estas
Casas Consistorial, los señores
Vocales de la Comision Gestora del ayuntamiento que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del

11



Señor Presidente don Bacarias Ceballos de don
Caceres, asistido de mi el secretario con objeto de ce-
lebrar esta sesion supletoria.

Declarada que fue abierta la sesion y o el secretario
de orden de la Presidencia de lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron to-
dos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los
cuales recayeron los acuerdos siguientes.

Aprobacion pro-
visional de la cuenta
del 3º trimestre

Esta ha recabado cuenta de caudales, como con-
dunta al Tercer Trimestre, con los documentos justifican-
tivos que la acompañan y el informe de la Interven-
cion que omece, la Comision municipal, acuerda
prestarle su aprobacion provisional.

Propuesta de trans-
ferencia de credito

A continuacion, se acepto en principio la propuesta
de transferencia que ha sido hecha, acordandose que
se exponga al publico por el plazo de quince dias, y
cumplido este tramite, con las reformas que se
hubieren formulado, dare cuenta a esta Comision
Gestora para su cumplimiento y aprobacion.

Instancia del em-
pleado Manuel Pa-
tillo Friquero

Dicho liquido se dio cuenta y lectura a la instancia
que presenta el empleado de estas oficinas municipa-
les, Manuel Pastillo Friquero, en la que manifiesta que
olvidado al poco sueldo que disfruta y el tener a cargo
de un niño a su mujer enferma, le impide el poder
atender a las cuentas y gastos no solo de su familia en
fermedad sino tambien lo imprescindible y necesario
para poder atender a sus cuatro hijos pequeños, por
todo ello se ha visto obligado a procurarse otros
medios de vida que le imposibilitan desempeñar
el cargo que tiene en este Ayuntamiento, viendose por
lo tanto en la necesidad de presentar la dimi-
sion del mismo, y como al mismo tiempo tiene cues-
ta pendiente con este Municipio por anticipo que

[Decorative flourish]

se le han hecho, solicite se sea concedido un plazo pre-
dencial para amortizar esta deuda, una vez hecha la li-
quidación de lo que a su vez se adeude el ayuntamiento,
por mensualidades de 15 pesetas y por un tiempo no menor
de un año, solicitando además que para el pago, de lo que
le corresponde satisfacer por el Reparto de utilidades del
año 1.933, que actualmente está al cobro, se le conceda los
mismos derechos y beneficios que se son concedidos a todos
los empleados en general.

La Comisión Gestora, después de un estudio detenido
del asunto y de amplia deliberación acordó admitirle
la dimisión del cargo, que demandó para su estudio y
resolución en otra sesión la provisión de la vacante; y
en cuanto a las demás extremas, se acuerda, el conve-
niente el plazo de un año para amortizar la deuda que
le quede pendiente después de practicada la liquida-
ción de lo que se le adeuda a su vez, admitiéndosele
el pago por mensualidades, y con relación al abono del
reparto del reparto de utilidades del año 1.933, se le concede
el plazo para su pago hasta el 31 de Diciembre del año
actual, que es a juicio de esta Comisión, es el tiempo en
que todos los empleados lo tendrán abonado, acordándose
se asimismo el que esta resolución se comunique al intere-
sado.

Certificaciones
de enfermos pobres

Se igualmente se dio lectura de las certificaciones
de enfermos pobres expedidas por los médicos terna-
res, las cuales manifiestan, que han reconocido
a las esposas de los beneficiados Juan Peres Monte
y Francisco Garcia Jova, las cuales carecen de leche
para poder criar a sus hijos de 14 y 6 meses de edad
por las que necesitan un recurso de un litro de
leche diario por un mes y $3/4$ litro de leche diaria
por 15 días respectivamente; así mismo han res-
pondido a D. Agustín Verdugo y a Emilio Gaspar un

[Decorative flourish]



cuales se encuentran enfermas e incapacitadas de poder trabajar, por lo que solicita para su curación el título de leche de vaca por un mes y un cuarto título de carne por 15 días respectivamente.

La Comisión Gestora, después de un examen detenido de todas y cada una de las certificaciones presentadas, acordó acceder a toda lo que en ellas se solicita, accediendo igualmente a la solicitud de Proceso Juan Trigo, que por padecer de cálculo hepático, desea se le permita un sueldo de un título diario de leche de cabra por quince días.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extraordinaria de la misma la presente acta que firman todas las señoras asistentes de que yo como secretario certifico.

La Comisión Gestora
[Signature]

por el secretario
[Signature]

Jose Fernandez
[Signature]

Plas Carrer
[Signature]

Diligencia La porra yo el Secretario para hacer constar el no haberse celebrado sesión ordinaria la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por la falta de asistencia de los señores que la componen.

Santa Marta 30 de Octubre de 1909
El Alcalde

El Secretario
[Signature]
Plas Carrer

[Decorative flourish]

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion, estendiendose
la presente acta que firman todos los señores
asistentes a la misma, de que yo el
Secretario accidental certifico

Zacarias Caballero

Primitivo Oyola

Don Gonzalo

Don José López

Blas Carrer

Diligencia: La señoría y el secretario para hacer constar
que hoy día de la fecha no ha celebrado sesion el
ayuntamiento por falta de asistencia de los señores
abogados de la misma. Certifico.

Santa Marta a 6 de Noviembre 1935

Nº 13º

El Alcalde

El Secretario

Blas Carrer

Sesion extraordinaria que en concepto de supletoria celebra
el ayuntamiento el día 8 de Noviembre del año 1935.

Presidencia

Don Zacarias Caballero de Leon Cabero

Vocales

Don Andrés Losomo Rodriguez

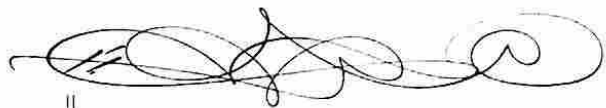
Don Primitivo Oyola Muñoz

Don José González Mata

Don José Hernandez Bittel

En la villa de Santa Marta
a 8 de Noviembre del
año mil novecientos treinta
y cinco, siendo la hora pre-
viamente señalada en la con-
vocatoria se reunieron en el
sala de actos de esta Casa
Comunal los señores vocales





este ayuntamiento y que al margen se expusieron, bajo la Presidencia del Señor Presidente Don Zacarias Batallero de Leon Cauers, asistido de mi el secretario, con objeto de celebrar esta sesion supletoria.-

Despues de haberse celebrado la sesion y oido el secretario de orden de la Presidencia la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguientemente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los cuales recayeron los acuerdos siguientes:

Acuerdo de la sesion del dia 4 de septiembre último -

En primer lugar se hace constar, que por el visto insubornario de la Secretaria, no se conigno en la sesion celebrada el dia 4 de septiembre pasado, el acuerdo adoptado por esta Comision Gestora, por lo que se conigna a continuacion: Dicho requisito y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, nombrar empleado temporero, desde el 1º de corriente, a Don Manuel Mamer Mamer, teniendo en cuenta el trabajo que actualmente presta sobre el ayuntamiento, y hacienda cuenta de que se encuentra gozando del permiso de un mes, sin sueldo, el oficial 3º de este ayuntamiento Manuel Pestillo Triguero para poder atender a sus asuntos particulares; acordandose concederle el sueldo de 4 ptas; con cargo al sueldo que hasta ahora ha venido disfrutando el funcionario Manuel Pestillo Triguero-

Reclamacion de Redondo Laureana Bastrillo

a continuacion, y visto las recibas, que sobre el arbitrio de ocupacion de la via publica con conaciones, boquetes etc, correspondiente al año 1934 último presente, la vecina Laureana Redondo Bastrillo, por el que se deduce que han sido multiplicados, ya que dicho impuesto ha sido satisfecho dos veces una a nombre de la Vda de Felix Marroquin Romay y otra a nombre de la interesada Laureana Redondo Bastrillo; La Comision Gestora de-

[Decorative flourish]

para el bien enterado del asunto y teniendo en cuenta la razón que se asiste acordó, el que sea emitido el recibo puesto a nombre de Laureana Redondo y que importe 3'60 pts, cuya cantidad se será devuelta con cargo al Capitular de Ingresos.

Vistos de la vecina Laureana Redondo Rastrojo-

asimismo, y visto el escrito presentado por la vecina Laureana Redondo Rastrojo, propietaria de la casa sita en la calle de Carretera, y que en la actualidad tiene arrendada el ayuntamiento para oficina de arbitrio, en suplencia de que se sea elevada la renta de siete pesetas, con aumento centésimo mensual a doce pesetas, por no convenirle el precio fijado. La Comisión gestora, acordó que se referidos escrito a estudio y resolución de la Comisión de Hacienda, para que se tenga en cuenta en la confección del próximo presupuesto.

Contestación a la Carta de D. Vicente Herce-

Seguiformente recibo cuenta por la Presidencia de la corte que se ha recibido de don Vicente Herce, como representante de don Pedro Herce, propietario que fue de la casa Cuartel de la Guardia Civil, de esta villa, en la que se forma, la cantidad de 11.861'75 pesetas, resto de lo que importó la venta de referida casa, y como de dicha cantidad tiene reconocido el crédito este Ayuntamiento por sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.933, solicita se sea abonada, toda vez que desde dicho día no se le ha satisfecho cantidad alguna; a este carta he contestado ya esta Presidencia con fecha 28 del pasado octubre, manifestando, que desde luego es cierto que este Ayuntamiento le tiene reconocido dicha cantidad, pero que el hecho de no haberse abonado obedece a la situación económica porque a través de este Ayuntamiento, pero que tan pronto como la situación lo permita se será pagados todo lo que se pueda, a hora bien, como dicho Sr. pide en su carta que se le cuenta a la Corporación, lo pongo de manifiesto a fin de que por lo tenore Concejal se acuerde lo que se estime mas procedente. La Comisión de

11

no, bien enterado del contenido del asunto acordó por unanimidad a probar y hacer suya la contestación de la Presidencia.

Proposición del
Gestor Sr. Dosano
Rodríguez

Acto seguido y a propuesta del vocal Gestor Sr. Emilio Losorb Rodríguez, se acuerda asimismo por unanimidad, contribuir con la suma de cincuenta pesetas, al sostenimiento del Bapero escolar, cantidad que será setificada con cargo a la subvención para la cantina escolar.

Examen y aprobación de las cuentas de Beneficencia del mes de Octubre

La continuación y vistas las cuentas que del suministro de las recetas de la Beneficencia Municipal, correspondientes al mes de Octubre pasado, presentaron los tenedores de papeles farmacéuticos don Francisco Senter Senter y doña Abelarda Ruiz Ortíz por un importe de 549⁷⁹ y 603⁵⁹ pesetas respectivamente y que hacen un total de 1.144³⁸ pesetas, fueron aprobadas por la Comisión Gestora por unanimidad.

Distribución del trabajo para el presente mes -

Seguidamente y por la Presidencia se expone que teniendo en cuenta la actual crisis obrera, en la que el número de brazos parados aumenta incesantemente debido a la falta de labores del campo, procedió a que por la Comisión Gestora, se señalara las obras que a priori se realizar, el fin de invertir el dinero de la alcance que la Comisión encargada de su administración tiene en su poder, para remediar dicha crisis; la Comisión Gestora, teniendo en cuenta la razón de las manifestaciones de la Presidencia, acordó que se debía de arreglar las calles de Bartolomé Lejo y la Barra, y terminar el arreglo de las calles de Remondo Baxeres, que quedó incompleta.

Examen de las consignaciones sanitarias que

Acto seguido se dio cuenta, por la Presidencia de la circular de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la Provincia, en la que da cuenta

[Decorative flourish]

remite la Mance
unidad para su
aprobación

ta de las cantidades que han de ser presupuestadas
para este Ayuntamiento, para las atenciones sanitarias del
proximo año de 1.936, y de las que se da cuenta, para que
en el plazo de diez días pueda este Ayuntamiento practicar su
conformidad, o hacer las reformaciones que estime
pertinentes, referidas a las cantidades son las siguientes:

- Por el Instituto Provincial de Higiene = 3.349'28 -
- Para las señoras Médicas = 4.500-00 -"
- Para las señoras Farmaceuticas = 4.904'58 -"
- Para el Sr. Veterinario = 3.000'00 -"
- Para el mismo por reconocimiento de cerdos = 2.000-00 -"
- Para las señoras Practicantes = 2.300-00 -"
- Para las señoras Comadronas = 2.500-00 -"
- Para Medicamentos = 20.000-00 -"
- Para asistencia a la Guardia Civil = 250-00 -"
- Total = 45.803'86

Abierta discusión, sobre este asunto, se procedió a leer el texto
del mismo, examinándose no solo la Ley de Examinación
Sanitaria sino los Reglamentos que la regulan, y después
de oírse el dictamen y del examen de las distintas
partidas de la precedente relación, se deduce que en la
ya el 3.349'28, que manifiesta que ascende el 3% del
Presupuesto anterior le corresponde la de 3.319'28 pts.
En continuación se aprueba sin discusión la partida re-
ferente a los haberes de las Médicas tituladas, y gratificación
por servicios extraordinarios, que suman las 4.500'00 -"
Seguidamente se procede a fijar la consignación
para el Médico sustituto, que no figura en la relación
que se examina y que importa 500'00 pesetas -"
Acto seguido, se examinan los haberes de las Inspec-
toras Farmaceuticas, pero, como según se deduce de los
artículos 33 y 35 del Reglamento de Inspectores Farmaceu-
ticas; constituyen Partida Farmaceutica, el Municipio
decomisiones de Municipios de más de cinco habitantes

11

tes, a los cuales les corresponde un solo Inspector Farmacéutico, siempre que sean menor de 10.000 habitantes, y como el Partido Farmacéutico a que pertenece este Ayuntamiento tiene en la actualidad dos Inspectores, cuando de conformidad con el nuevo Reglamento le corresponde uno solo por ser mayor de 5.000, y menor de 10.000 habitantes. La Comisión Gubernativa propone, que quede suprimida una plaza de Inspector Farmacéutico y por lo tanto que déte de figurar en la relación de plazas es la ^{plaza} de 2.499,36, que es la que corresponde a un solo Inspector.

Seguientemente se aprueba la consignación anual de al Sr. Veterinario y que importe, 3.000 pesetas por este de acuerdo con la clasificación vigente de Inspector Veterinario según el Reglamento que regula a dicho Cuerpo.

Con respecto a la gratificación que le corresponde por derechos de reconocimientos sanitarios de cerdos, como dicha cantidad se obtiene del promedio del número de cerdos sacrificados; esta Comisión, propone, con arreglo al estudio hecho del número de cerdos que se han sacrificados en esta última época, la cantidad de 4.600 pesetas, toda vez que desde que se hizo el último promedio, el número de cerdos que se sacrificaron en esta villa, ha disminuido mucho.

A continuación se procede al estudio de las plazas que corresponden a los señores Practicantes, y eliminando el Reglamento que regula este Cuerpo, y de conformidad con lo que dispone el artículo 2º en su párrafo 3º, que dispone, que los Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, le corresponde uno solo por cada dos plazas titulares como mínimo, esta Comisión propone que se suprima una de las dos plazas que actualmente existen, y que, el que en la actualidad está desempeñando el cargo, y por el sueldo de 4.350 pesetas



mas 300 ptes en concepto de gratificación por servicios extraordinarios.

Con relación a los sueldos de las tres Comarcas, se rechaza la partida que tienen consignadas, toda vez que el sueldo que cobra una de ellas disputa con el de 400'00 ptes a las que empujadas las 300 que respectivamente tienen en concepto de gratificación, hacen un total de 1.000 ptes para cada una de ellas o sean 3.000 ptes en jinton, y no las 2.500 ptes que figura en la relación.

Examinada a continuación la consignación de Medicamentos, se acepta la propuesta hecha por la Urbanidad, toda vez, que es una contidad, recíate en decir, que únicamente, se abonará el importe de las recetas que se administran.

Por último, examinada la última partida, o sea la referente a asistencia a la Guardia Civil, y para la que se consigna la suma de 250 ptes, esta Comisión, acuerda rechazarla de pleno, toda vez que a su juicio dicha contidad, va inculca en la Beneficencia lo referente a Medicamentos y en los haberes de los sanitarios la parte de iguales medicos, por ello cree esta Comisión debe de suprimirse, o en su caso deducirse de la contidad para medicos. Por otra parte, si esa contidad hay que seta reparta entre todos los pueblos de la demarcación del puesto, debe esa Urbanidad, hacer el reparto entre todos ellos, y exigir la consignación en sus respectivas Presupuestas de la parte que le corresponda, ya que así sería el unico medio de que todas contribuyeran a dicho sostenimiento.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad, el que se remita certificación de este acuerdo a la Urbanidad para hacer efectiva la reformatión, y que en su lugar quede la relación de haberes, de la forma siguiente:

19

Por el Instituto Provincial de Higiene -	S. \$ 19' 86-
Para los señores Médicos -	7.500' 00
Para el Sr. Médico sustituto	500-00
Para el Sr. Inspector Farmacéutico -	2.479-86
Para el Sr. Veterinario -	3.000-00
Asimismo por reconocimiento de cerdos -	1.000-00
Para el Sr. Practicante -	1.825-00
Para las tres Comarcas -	3.000-00
Para Medicamentos -	30.000-00
<u>Total = -</u>	<u>41.735-64</u>

Certificaciones de enfermos pobres } a continuación se dio lectura de las certificaciones expedidas por los Médicos titulares, las cuales manifiestan que han reconocido a un hijo de Pompon Cid Betz, de clara edad de edad, el que se encuentra enfermo, y al no tener su padre recursos para su alimentación, solicita le socorran con un litro de leche diaria por 15 días. Igualmente han reconocido a Jesús Pomer Leake y Florencio Benito, los cuales se encuentran enfermos de víscera y pulmonía respectivamente, y al carecer de recursos, solicitan un litro de leche respectivamente por 15 días; La Comisión Provincial después de bien examinados acordó acceder a lo que en las mismas se solicita.

Instancias solicitando la inclusión en la Beneficencia } Seguidamente se acuerda por la Comisión Gestora, que pase a la Junta de la Beneficencia Municipal para su estudio y resolución las instancias presentadas por los señores Antonio Lomo Martínez y Leon Maresio García, en la que solicitan su inclusión en los listos de la Beneficencia Municipal, por carecer con recursos a ello ya que carecen de recursos.

Por cuenta de la nueva Ley municipal } Dicho acuerdo se dio cuenta de la promulgación de la nueva Ley Municipal, y de conformidad con ella la Comisión Gestora acuerda celebrar sesión ordinaria los días 15 y 30 de cada mes, a las once de la mañana, y las suppletorias, a las diez



diu despues, a la misma hora.

Y no siendo, oigo ni habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion extraordinaria, de la misma la presente acta que firmen todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico. - sobre raspado - terminado - entre líneas - suma = u = toda vale.

Zacarías Caballero yon Gornal

Primitivo Ozola yon Hernandez

H. Andrés Lozano

M. Carrer

Sesion ordinaria que celebra el Ayuntamiento hoy dia 15 de Noviembre del año 1.935.

Señores asistentes

Presidentes

Don Zacarias Caballero de Leon Cicero

Vocales

Don Andrés Lozano Rodriguez

Don José Hernandez Bittel

Don Diego Botana Donce

Don José Gonzalez Mata

Don Primitivo Ozola Madero.

En la villa de Santa Marta a quince de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunieron en el salita de actas de estas Casas Comunitarias los señores Vocales que constituyen esta Comisión

Actura, que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Presidente de la misma Don Zacarias Caballero de Leon Cicero, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion ordinaria deparanda que fue abierta la sesion yo el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

17

Seguidamente y por la Presidencia, se expusieron todos los asuntos que se tratan en la Presente sobre las cuotas recaudaron las acuerdos siguientes:

Aprobación del Proyecto de Transferecia de crédito de una capital a otros del presupuesto municipal ordinario de gastos recurrentes que formula el secretario-Interventor, y que ha sido aceptada, en principio por esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 25 de Octubre pasado.

Resultados. que en el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Considerando. que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejen inabastados los servicios a que están afectas, ni exista que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando. que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 1.º y siguientes del Reglamento de 23 de Mayo de 1924 del mismo libro.

El Ayuntamiento, cuando preste su aprobación a la Transferecia propuesta, que fija las cantidades de las siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Deducción		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tienen		Deducción		Total	Observaciones
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts		
4º	1º	5000		5000		00	00	4º	4º	5000		5000		10000	
11º	3º	1943333		500000		1443333		11º	1º	150000		450000		600000	
								18º	11º	450000		500000		500000	

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ayuntamiento de Huesca de la Provincia -



Manuscrito

Proyecto de aguas

a continuación se dio cuenta por la Presidencia, que debido
 al oficio recibido del Ministerio de Obras Públicas, emitiendo di-
 cto orden, el proyecto de traida de aguas que tiene presentado este
 Ayuntamiento, a fin de que se le conceda una prima, según
 solase para ello a la ley de provisiones con fecha el paro de 3 de
 Junio de 1.935, en cuyo dictamen, se dio cuenta de que el referido
 proyecto tiene varias errores, los cuales mientras no se sustanen
 en el plazo de diez días no puede resolverse sobre dicha peti-
 ción, se trató en unión del Prestar Don Santos Lozano,
 y del secretario, a la Ciudad de Mérida, en donde tiene su se-
 sidencia al representante de la Casa Técnica Jurídica
 de aguas Don Federico Momosa, y que es la encargada de
 confeccionar este proyecto, al objeto de darle cuenta de re-
 ferido oficio y en su vista recibir lo que en justicia corres-
 ponde para ello y al objeto de ganar tiempo se celebró una
 conferencia con el Director de referida casa, en Parasta-
 mo Don José Domingo Mérida, el que ya tenía conocimiento
 de dicho oficio, no obstante, solicitó el que se le mandara
 una copia del mismo, terminada la entrevista, el Sr. Mo-
 rosa, se mostró partidario, coincidiendo con mi opinión, de
 que una vez en poder de la Alcaldía los documentos que
 vienen a corregir los errores, y que se obtenga su admisión
 en el Ministerio, debe de trasladarse una Comisión a
 Madrid a fin de conseguir del Ministro la concesión de
 la prima que se solicita, por lo cual, se formó en conve-
 niente de esta Comisión para su conocimiento y resolu-
 ción.

La Comisión Gestora, después de amplia deliberación,
 sin entrar de cuenta, y teniendo en cuenta las ma-
 nifestaciones hechas tanto por la Alcaldía como por el
 Sr. Lozano, acordó por unanimidad, hacer las sigue, y que
 para el caso de que haya de hacerse un viaje a Madrid
 para cuestionar la concesión de dicha prima, se nombre
 una Comisión compuesta de la Alcaldía y de su Presi-



tores señores Locomo y Ojala Mufuro, abonándose las gasta del referido viaje del Capitulo correspondiente, en caso de que llegara a realizarse, y que, el que el día 14 se realizó la Presidencia y tener que la acompañaron a Uleico, se satisfaga la si mismo del mismo Capitulo. -

Subasta de arbitrios -

Seguidamente y a propuesta de la alcaldía, se acuerda tomar en consideración la propuesta de subasta de los arbitrios de bebidas y alcoholes, pesas y medidas y ocupación de la vía pública, industrias callejeras y ambulantes y demás arbitrios que estuvieran arrendados y cuyo remate terminen este año, para lo cual y al objeto de reservar sobre este asunto de una manera definitiva, se acuerda que por la secretaria se traiga para la proxima sesion o cuando lo estime la Presidencia lo datos y antecedentes que se consideren precisos y necesarios.

Concurso para seguro de vida

Despues de lo, por la Presidencia, se expone, que este Ayuntamiento como empadronado a las disposiciones de leyes, tiene hecho el seguro obligatorio de su empleados con un numero determinado de personas de trabajo en la Compañia Nacional de seguros, creada por el Instituto Nacional de Prevision, que es la oficial, ahora bien dicha Compañia solamente hace las seguras para casos de incapacidad o muerte de los asegurados por a todo riesgo no, pues así lo ha manifestado cuando se le ha consultado, y como en estos tiempos en que por el Ayuntamiento se abre trabajo para combatir la crisis de la y por ello tiene empleados a un buen numero de obreros, puede ocurrir, que esta si se ven algun accidente que no sea de los de incapacidad o muerte, no gane de los beneficios del seguro y el Ayuntamiento tiene que sufragar las gasta mientras se dure la enfermedad, para evitar esto los estos inconvenientes, sino la responsabilidad en que se pudiera incurrir por no tener hecho este seguro, propongo a la consideración de la Corporación por si esta lo esti-



17



mas pertinente el abrir concursos, mediante su omision en el Boletin oficial, al objeto de que por todas las Compañias aseguradoras se hagan proposiciones sobre el seguro a todo riesgo de las viviendas que el Ayuntamiento quiere emplear en la casa de la calle de San Mateo, para que desde luego resulte mas ventajosa para el Ayuntamiento.

Abierta discusion sobre este asunto y despues de amplia deliberacion y detenido estudio del asunto, en el que por todas las señores Gestores, se expusieron sus respectivas opiniones, se acuerda por unanimidad, aceptar y hacer suya la propuesta hecha por la Presidencia, para lo cual se le da un amplio voto de confianza a fin de que proceda a establecer el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso, y una vez hecho este proceda a emitir el anuncio en el Boletin oficial.

Ormeño de vacante

se continuacion y a propuesta de la Presidencia se acuerda sacar a concurso para su provision, la plaza de empleado del Ayuntamiento, que en la actualidad queda vacante, en virtud de la renuncia hecha por el empleado Manuel Partillo Friquero de la que desempeña.

Aprobacion de la cuenta del Cuartel

seguientemente, se da cuenta por la Presidencia que se ha terminado, la reparacion que ultimamente se ha estado haciendo en uno de las habitaciones del Cuartel de la Guardia Civil, y que era el que estaba sin arropar, habiendo impendido la cuenta, sin perjuicio de que haya algun recibo en pagar la suma de 899 pesetas. La Comision de Hacienda, dijo Gestora, la aprobó por unanimidad.

Certificaciones de enfermas pobres

se continuacion, se da cuenta de las certificaciones de enfermas pobres expedidas por los medicos titulares los cuales manifestaron que han reconocido a la esposa de los Beneficarios Santiago Chaperena, Promesio Gonzalez Hernandez, Manuel Carretero Romero y Juan Perez Monte, las cuales carecen de hechos para entrar a sus respectivos meses. 3 meses, 5 meses, 5 meses y 15 meses de edad.

11

edad respectivamente, por los suales solicitemos cada uno de ellos la litro de leche por un mes, la primera, y un litro de leche por 15 dias las demas; asimis- mo han reconocido a Tuom Perer Monte, que padece de ulcera en el estomago, a Maria Peter Hernandez que padece de infeccion intestinal; a Innocente y Juan Suarez Tomá, que por encontrarse enfermo no puede trabajar, por ello, solicitamos para cada uno un litro de leche por 15 dias; Y por ultimo, han reconocido al vecino Lorenzo Basilio, el que padece de pulmonia y al encontrarse en periodo de convalecencia, solicita que se le sea sustituido el socorro de leche que se venia facilitando el Ayuntamiento por una racion de fomenticia, de 1/2 ltr., consista en carnes 0/40 cents, garbanos 0/30 cents y feno 0/40 cents. La Comision Gestora vista las precedentes certificaciones, acordó acceder, a las que en la misma se solicita.

Socorro a la
elementa Julia
Bajares Caballero

Continuacion y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, conceder un socorro de 1/2 ltr. diaria, a la elementa Julia Bajares Caballero, siendo el estado de indigencia en que se encuentra la familia, ya que hasta ahora ha han estado sustentando con los recursos que tenían, los que se han visto completamente agotados, careciendo en la actualidad de ellos.

Oficio de la Man-
comunidad sa-
nitaria.

Se acordó igualmente se da cuenta por la Presidencia de que, de la Mancomunidad Sanitaria se ha recibido un oficio en el que se ordena, que todas las contiendas que se impusen en dicha Mancomunidad para mayor de haber de los sanitarios, Menesamientos, Institutos de Higiene, etc, han de hacerse por el integro

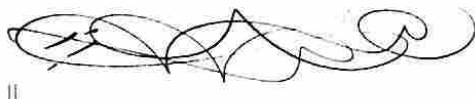




Handwritten flourish

pues como en dicha entidad, la que ha de hacer
 los pagos, ella es la encargada de hacer los des-
 cuentes y no la Corporación, la cual ha de limi-
 tar o remitir únicamente las cantidades, todo esto
 ha sido debido a que como al hacer el impreso de
 las cantidades referente a la Beneficencia correspon-
 diente al 3º trimestre del año actual, se le hizo el
 descuento del 1'20% sobre pagos al Estado, los seño-
 res farmacéuticos reclamaron a la Mancomuni-
 dad el descuento que de dichas cantidades ella
 hizo, ya que sino sabían y gravados dos veces, a-
 no poder acceder a lo solicitado, es cuando
 el señor Presidente de la Mancomunidad, nos
 comunicó esta resolución, por ello a mi juicio
 lo que corresponde es que se le devuelva, el im-
 porte del descuento que se le hizo de referida can-
 tidad y que ascienda a 48'66 pesetas, y que como
 en el dicta que para el pago de las extras de
 las Sanitarias se levantó en el mes de Julio últi-
 mo, se fijaron las cantidades que por concep-
 to de Medicamento se adjudicaban a los seño-
 res farmacéuticos, solamente por el líquido es
 decir una vez deducido el 1'20% sobre pagos,
 se hace preciso su rectificación, o bien una
 nota adicional en las que se haya constar
 que dichas cantidades que deben aumentarse
 das en el 1'20% de su importe, el caso que
 solamente las que están afectadas por di-
 cho impuesto, toda vez que como es la Man-
 comunidad la que ha de hacer estos pagos
 a ella es a la que le corresponde este descuen-
 to.

La Comisión Gestora, del pool de bienentera
 de Badajoz, acordó por unanimidad de



conformidad con lo propuesto por la Presidencia, y que en respectado a los sonideros se hagan estas advertencias, a fin de que en lo sucesivo se tengan en cuenta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico: Conundado - y - eriar, - aundi - hagon - toda vale -

Procurador Caballero Diego Boland



Primitivo Oyola

Jose Fernandez

Donde's Yozama

Mas Carrera

Asignacion: La fono y o el secretario para hacer cuentas que hoy dia de la fecha, no ha podido celebrar sesion el ayuntamiento por falta de asistencia de los señores concejales a la misma. Santa Marta a 30 de Noviembre 1935
 V.º P.º El Alcalde El secretario Blas Carrera

Sesion Extraordinaria que celebra el ayuntamiento el dia 2 del actual, como supletoria de la ordinaria correspondiente al dia 30 de Noviembre del año 1935.

Señores asistentes
Presidente.

En la villa de Santa Marta a 2 de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco

Vocales

Dn. Primitivo Oyola Ufukru
Dn. Diego Boland Perez
Dn. Onofre Losano Rodriguez
Dn. Jose Hernandez Ditel.

siendo la hora previamente senalada en la convocatoria se reunieron en el Platin de Actos de estas Casas Consuevales los señores Vocales de este Comision Gestora que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Presidente de la

misma Don Lorenzo Catallero de Leon Coarar, asistido de el secretario con objeto de celebrar esta sesion supletoria

Despues de que fue abierta la sesion y oido el secretario de orden de la Presidencia de lectura al objeto de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los cuales se acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Subasta de terrenos: Dicho asunto se procedio al examen de los datos suministrados por la Secretaria Intervencion, respecto a los arbitrios de Bebidas y Medicinas, bebidas y alcohols, y arbitrios arrendados, los que segun el acuerdo de la sesion celebrada el dia 1º de Noviembre pasado se acordó traer a este para su estudio y resolucion, y despus de oprimia deliberacion y estudio del asunto, se acordó por unanimidad, sacar a subasta referidas arbitrios por los tipos siguientes:

- Arbitrio de Bebidas y Medicinas — 8.000'00
- al. bebidas espirituosas, fumos y alcohols — 13.000'00
- Arbitrios arrendados — 6.000'00

Desi mismo se acordó, que para formar parte de la mesa en union de la Presidencia y secretario se designara al Gestor Dn. Primitivo Oyola Ufukru.

Comision de la mesa
Dn. Don Jose Ferrero
y Don Mateo

De continuacion y por el Gestor, Vicepresidente de esta Comision Gestora, don Onofre Losano Rodriguez, se dio cuenta, de que durante el desempeño de la Presidencia, ha sido honorado, ya que está en proyecto el arreglo de las

17

(carreteras) calle de San Tercero, y que por lo tanto había de procederse al arreglo de las empujadas de referidas calle, de los señores propietarios de los edificios que en ella existen el que manifestaron, de si habían de estar o no conforme en satisfacer la suma de dos pesetas por cada metro lineal de los mismos y siempre que las empujadas fueran de cuatro quines referables de cemento, habiendo tenido la satisfacción de que casi todas por no decir todas han aceptado la propuesta, pues solamente uno de ellos ha sido hasta ahora el que se ha negado, claro es, que esta negativa debe considerarse como nula, toda vez, que en la convocatoria se hacía constar que el Ayuntamiento había de resolver con la mayoría del número de sus votos aceptada.

Y así mismo ha cuestionado de los propietarios de los edificios existentes en la calle de San Comestres, el que teniendo en cuenta la necesidad de arreglar dicha calle, para convertirla en paseo, manifestaran también si se comprometían o no a satisfacer la suma de siete pesetas, como maximum, por metro cuadrado de línea de fachada de los respectivos edificios y partiendo desde la mitad de la calle, siempre que el arreglo sea a base de banquetas o cuatro quines de piedras de granitos, y con el objeto de no causar perjuicio a dichos vecinos, se ha hecho constar, también que los carros, cañoneras y carruajes, de los mismos podrán circular, siempre que las circunstancias lo requieran, habiendo así mismo tenido la satisfacción de que a todas las señores a quienes se les ha notificado, hasta ahora todos han aceptado la propuesta; por todo ello, someto a la consideración del Ayuntamiento estas cuestiones, para que en su virtud resuelva lo que estime procedente.

La Comisión Gestora, abierta discusión sobre el





11

32

asunto, y despues de bien enterado del mismo, acordó por unanimidad acordó la protar las gestiones hechas por el Sector Sr. Lorenzo Rodriguez y visto el resultado de las mismas proceder a la realacion de mencionada obra.

Oficio de Sr. Horacio
Sr. del Sr. Sr.

Seguidamente, se dio cuenta del oficio presentado por el maestro nacional Sr. Teodoro Her. Sr. Sr., en suplica de que el ayto termino a cualquiera una bombilla, para el cine Pathé Bely, propiedad del ayuntamiento al efecto de producir utilidad para la enseñanza de niñas y adultos, por medios sencillos e instructivos, manifestandose por la Presidencia, que en el viaje que recientemente ha hecho a Madrid, había adquirido dicha bombilla, que impuotaba 5 pesetas, acordandose por la Comisión Gestora, darne por enterado del oficio y aprobar el gasto hecho por la Presidencia.

Seer cuenta del viaje
Madrid de la Comision

Dicto seguido por la Presidencia, se dio cuenta de las gestiones hechas en Madrid en union del Sector Sr. D. Jose Rubio para obtener la concesion de subvenciones para la realizacion del proyecto de traido de aguas, habiendo estado acompañado en todo momento, por el Ingeniero Director de la Casa Tecnica Juridica de aguas de Barcelona Sr. Mirabet, que ha sido encargado de la confeccion del proyecto y del representante en Madrid de la misma, habiendo quedado recomendado el asunto no solo a nuestros representantes en Cortes, sino tambien en el mismo Ministerio y el objeto de que las gestiones, con la celeridad que el asunto requiere, se ha hecho el nombramiento de representante nuestro en Madrid a favor de Sr. Don Coluando Hernandez G. Jiqueroa, persona de gran prestigio y relieve social; La Comisión Gestora, acordó por unanimidad aprobar todo lo hecho por la Comisión en Madrid, acordandose por enterado de las gestiones realizadas.

Solicitud de presupuesto
para las obras

Seguidamente se acuerda, solicitar del Banco del Estado local de España, condiciones y requisitos para conseguir un credito de 60.000 pesetas, embentalladas en el plazo de doce años con el objeto de conocer la posibilidad de realizar esta obra.

11

Certificación de
enfermos pobres

ción.

Auto acordado se dio cuenta de las certificaciones expues-
tadas por los médicos titulares las cuales manifiestan que
han reconocido a las esposas de los beneficiados, primero
García, Román Ciel y Juan Pover Monte, las cuales con-
cen de leche para criar a sus hijos de 7 meses 25 meses y
16 meses respectivamente, por lo cual solicitan cada una
3/4 litro de leche diarias por un mes y un litro por 15 días
los dos restantes; así mismo han reconocido a Juan Pon-
tes Monte, que padece de síncera gástrica, Juan Femen-
García de síncera en el estómago, Casimiro Marroquín de
fiebre de Malta, Modesto Gastón, y Agustín Verdejo que
se encuentran enfermos incapacitados de trabajar
por todo ello, solicitan 1 litro de leche por 15 días, los tres
primeros y un litro de leche por ocho días y por 15 días
los dos últimos; igualmente, han reconocido a Trifun-
García Ruiz y Mercedes Alcázar, las que por encontrar
se enfermas no pueden trabajar y precisan su subsistencia
con 1/4 litro de carne la primera y una ración abreviada
de 1/6 libras diarias la segunda por 15 días respectivamente.
Por la Presidencia se hace saber, que el enfermo Agustín
Verdejo, presenta en la misma sesión las certificaciones, de las
que la primera se le concedió el mismo día 19 de Noviembre
que la solicitó y como es por 15 días estela al terminarse, y se
solicita de nuevo otras 15 días por serle necesario; Por el
nuestro secretario, se hace observar que las consignaciones de leche
de leches y harinas, así como para las leches que se están facilitan-
do está agotada por completo, por lo que con cargo a esta par-
tida no puede abonarse nada.

La Comisión Gestora, después de examinadas todas y es-
ta una de las certificaciones presentadas, acordó admitirlas
por considerarse de justicia y que las mismas se satisfechen
con cargo a la partida de solares domiciliarios.

De continuación se acepta en principio la proposi-

[Decorative flourish]

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico. - entre parentesis - corrección - no vale

Facarias Caballero Primitivo Ozola
[Decorative flourish]
 Andrés Lozano " Juan Hernandez
 Diego Bolanos Blas Carrera

Señores: La sesion yo el secretario para hacer constar que hoy día de la fecha no ha celebrado sesion ordinaria la Comisión Gestora de este ayuntamiento por tratarse de ser día de festivo.

Santa Marta a 15 de Diciembre 1935
 H. B.
 El Alcalde El secretario
 Blas Carrera

Sesion extraordinaria que celebra el ayuntamiento el día 17 del actual en concepto de supletoria de la ordinaria correspondiente al día 15 de Diciembre de 1935.

Señores asistentes
 Presidente
 Don Facarias Caballero de Leon Vices
 Vocales.
 Don Andrés Lozano Rodriguez
 Don Primitivo Ozola Alfutero
 Don Diego Bolanos Ponce
 Don Blas Hernandez Pital

En la villa de Santa Marta de las Barras a diecisiete de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora previamente señalada en la convocatoria, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial los señores vocales de este



1123

Comision Gestora que al margen se expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la misma Don Juan Esteban de Leon Corcuera, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesion secretaria.

Declarada que fue abierta la sesion, yo el secretario di orden al la Presidencia de lectura de esta de la sesion anterior que fue a probada, seguidamente y por la Presidencia se expusieron todos los asuntos a tratar en la presente sesion sobre los cuales se acordaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acordamos al Ramo del Credito Local

1.ª En continuacion, se dio cuenta, de que ha sido devuelto al expediente que se instaura, para solicitar un préstamo al Ramo del Credito Local de España, para resolver algunas dudas, que se aprecian sobre las referidas a pagar concertados con el Estado, y abierta discusion sobre el asunto y despues de las exposiciones dadas por la Secretaria, sobre el punto de referencia, se acordó que se celebrasen dichas extremas, y al mismo tiempo, se comprometiera la solicitud del préstamo, en una de sesenta mil pesetas, a cien mil y el plazo de amortizacion que fuere de cien o veinte años, en una de doce como se pacta en la primera.

Construccion de nichos

2.ª seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, que se proceda inmediatamente a la construccion de nichos en el cementerio, con cargo a la consignacion que actualmente figura en Presupuesto, y que de lo que se haga quede diez de esta destinados a arrendamiento, y los demas para su venta en propiedad.

Viaje a Paris

De lo adquirido y tambien por la Presidencia

123

se expone, que el día 10 del corriente, y en virtud de un
oficio que se recibió de la Tesorería de Hacienda, en
el que se reformaba al aumento la suma de mil
trecientos veintina, pesetas con cuarenta centimos por
debito del aumento por concepto de personas jurídi-
cas, tuvieron necesidad de trasladarse a Badajoz, el Suro-
dario y una Comisión de la Comisión Gestora, con los
documentos acreditativos de haberse satisfecho esa
suma, como se probó en dicha oficina, habiéndose
quedado en la comprobación de una de las seguimien-
tos que exigían para averiguar si habían sido
o no satisfechos en virtud de las ordenes.

La Comisión Gestora, bien enterada del asunto
acordó, a probar lo hecho por dicha Comisión y que
los gastos de viaje se satisficieran del Capitular con-
responsables.

Pago de una multa impuesta por no remitir los documentos de Publicación del día 1.9.34

La Comisión Gestora acordó, que el día 10 del corriente, y en virtud de un
oficio que se recibió del Excmo. Sr. Director de Rentas
Públicas, en la que manifestó que el Excmo. Sr. Director
de Hacienda, ha resuelto, resolver
que no proceda la condonación de la multa, satis-
fecha por este Ayuntamiento, en virtud del acuerdo
celebrado en sesión celebrada el día 10 de octu-
bre próximo pasado, por lo que no queda otra
recursos que abonarla tan pronto como la exija
los Recaudadores.

La Comisión Gestora acordó, que de acuerdo
del contenido de referido oficio, y en su virtud, que
la multa se satisficiera del Capítulo de Ingresos
del Presupuesto, protestando de las exigencias de
la Administración del Estado, si no atender a las
razones que se les expusieron. Toda vez que el juicio
de esta Comisión Gestora, eron justos y razonables.
Acto seguido y vista la intención que presenta

11



citando la inclu
cion en los listos de
la Beneficencia

el vecino de esta villa Victoriano Regalado, en la
que solicita sea incluido en los listos de la Beneficencia
Municipal, la Comisión Gestora acordó que la
misma pase a estudio y resolución de la Junta de
Economía Municipal.

certificaciones de
enfermos pobres

Seguidamente se procedió a la lectura de las certifica-
ciones expedidas por los médicos titulares los cuales mani-
fiestan que han reconocido a las esposas de Promiso Eche-
bertz, y Francisco Gonzalez, y Santiago Casperusa,
los cuales carecen de recursos suficientes para poder
criar a sus hijos, por lo que solicitan que se les faci-
liten un litro de leche por 15 días los de primera y
3/4 litro de leche por un mes la restante; así mismo
han recomendado a Modesto Gastón, que su mujer
trae enferma sin poder trabajar, Leon Goma Páez
que padece de ictericia y gastritis, de Juan Mera
de J. vicario, que se encuentra incapacitado pa-
ra el trabajo, y a un hijo de Juan Perez Montan
el que padece de gastroenteritis, los cuales solicitan
un litro de leche diaria por un mes; la
Comisión Gestora, acordó, en su virtud acceder
a los que en la misma se solicita, se continúa
civil y a propuesta de la Beneficencia acuer-
da donarles un socorro municipal de veinte
pesetas para el enfermo Casimiro Orrebal Pe-
reo, el que se encuentra sin recursos de ellos el
goma.

certificación
de los investidos
de arbitrio

se continúa y por la Beneficencia se expone
que los investidos de arbitrio don Juan
Leon Bonifacio y Juan Caballo Rojas, han venido de-
sarrollando durante todo el año una gran labor
en la recaudación del arbitrio de Pesos y Medallas
ya que no solamente se ha obtenido un gran in-
terese sino además con su trabajo han suplido

17

al empleado que tenía el cuentacuentos anterior, que
se sabe, que el señor Baccarias Leon su estado nombrado
para la vigilancia del arbitrio de betales, por
ello y teniendo en cuenta el escaso sueldo que disfrutaba
es por lo que propongo a la Comisión Recauda el que
se le conceda una gratificación a cada uno de
ellos, en premio a su actuación.

La Comisión Recauda enterada de la manifiesta-
ción de la Presidencia y teniendo conocimiento
de las razones que a la misma asisten en to-
do lo expuesto por ella, acordó por unanimi-
dad, conceder una gratificación de 300 pesetas
a Baccarias Leon y 200 a Juan Cabellas, como pre-
mio a los trabajos realizados durante el año
en las investigaciones de los arbitrios.

Los comen y apro- bacion de las cuentas de Beneficencia del mes de Noviembre de Noviembre

Acto seguido, vista y examinada la cuenta que el suministro de las recetas de la Beneficencia Municipal, correspondiente al mes de Noviembre pasado presenten los señores Superiores farmacéuticos don Francisco Fontán Sánchez y doña Abelina Ruiz Ortíz por un importe de 1796'09 y 603'59 pesetas respectivamente y que hacen un total de 1.393'68 pesetas, fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión Recauda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extraordinaria de la misma presente a las que firman a valer las señas e in-
tento de que yo como secretario. Certifico. - Estado y reconocido - vale

Jos. Hernandez Baccarias Caballas

Primitivo de los Rios

Mas Carrera





11

Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión
 Gestora del Ayuntamiento el día 21 de Diciembre del año 1935,
 para el examen y aprobación del Presupuesto y ordenan-
 zas para el año 1936.

Señores asistentes

Presidente

Son Zacarías Caballero de don Ceces

Vocales

- Son Onofre Llorenso Rodríguez
- Son Primitivo Deyola Alfutua
- Son Diego Belónes Gómez
- Son Luis Hernández Petel
- Son Luis Gonzalo Utrata

En la villa de Santa Mar-
 ta a veintuno de Diciembre
 del año mil novecientos treinta y
 cinco, siendo la hora previa-
 mente señalada en la convo-
 catoria se reunieron en el Sa-
 lon de Actos de esta Casa Con-
 sistorial los señores Concejales
 que al margen se expresan, y
 que constituyen la Comisión

Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
 cia del señor Presidente de la misma, don Zacarías
 Caballero de don Ceces, y asistido de mi el secretario
 con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
 dedicada a la lectura, examen y aprobación del
 proyecto de presupuesto formado por la Comisión
 de Hacienda y examen y aprobación de las ordenan-
 zas que han de servir para el próximo año mil
 novecientos treinta y seis.

Declarada abierta la sesión y de orden de la Pre-
 sidencia, se procedió a la lectura de referido pro-
 yecto de presupuesto, por la que se examinaron una
 por una todas las partidas, artículos y capitulos
 del mismo sobre las cuales recaerón por unanimi-
 dad los siguientes acuerdos:

Capitulo 1º: Artículo 4º: Créditos Reconocidos. - Fueron aprobados
 por unanimidad todas las partidas del mismo, reconocien-
 dose el crédito de 4.000 pesetas, a la Compañía Reunio-Indus-
 trial de Aguas de Barcelona, por ser la encargada de la reconstruc-
 ción de los proyectos de repartimiento de aguas y alcantarillado

112

por el Ayuntamiento, y según acuerdo del mismo en la sesión celebrada el día 5 de Junio de 1935.

Adi mismo, se reconoce el crédito a favor del que fue depositario de fondos Municipales Sr. Primitivo de la Haza, demandado así en conformidad al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 8 de Febrero de 1934.

Y por último se reconoce la contabilidad de 2º y 1º pto, para poder satisfacer el resto de las contabilidades que han de ser devueltas por el arbitrio sobre los productos de la Tierra, una vez amada de por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda.

Capítulo 1º artículo 5º Litigios - se acuerda igualmente a probarlo por unanimidad, con la propuesta del aumento a 800pt. por considerarse de justicia.

Las restantes partidas de los demás artículos de este Capítulo lo fueron aprobadas por unanimidad tal y como a parte con redacción en el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda.

Así mismo y después de un examen detenido de las capitula 2º - Representación Municipal; 3º Guardia Municipal; 4º Policía urbana y rural; 5º Recaudación; fueron aprobadas por unanimidad tal y como a parte se resuelve en el Proyecto de la Comisión de Hacienda; es decir aprobando el aumento a los pesetas con que figura la partida 1ª del artículo 7º Extinción de crimitos blómicos, del Capítulo 4º Policia urbana y rural, por haberse considerado pequeña la que figura en el ejercicio anterior, toda vez que hubo que resarcir; y la Partida 15ª del artículo 3º; del Capítulo 5º Recaudación, título de para pago del alquiler de la Casa destinada a oficina de arbitrio, y que ha sido aumentada a 144 pesetas de conformidad con la solicitud presentada por la dueña de la misma, acordándose así mismo que como dicha oficina está afectada al arbitrio de bienes espirituales, esparteros y aboblicas, y este se haya anunciado su remate, en el caso de que algún postor se queleare con la administración de dicho

arbitrios a el de correspondencia satisface a prieto alquilar.

Capítulo 6.º Personal y Material de oficina. - Artículo 1.º de oficina entera: se aprueba por unanimidad todos los puntos que figuran en el proyecto de correspondencia enmendada y el sueldo a tres pesetas respectivamente al secretario y el conserje de la secretaría por considerar que era insuficiente el que en la actualidad disfrutaban.

Con relación al artículo 3.º de este mismo capítulo, titulado de otras dependencias, se aprueban los sueldos que en el mismo figuran excepto el del administrador del Matadero Municipal, el que por unanimidad se acuerda rebajarlo a 900 pesetas, y para compensar de esta rebaja se le concede el 25% del importe de las decimas de tabernas de todas clases que entran en este término, de cuya recaudación queda encargada.

En el mismo se acuerda suprimir la plaza de Interventor de Fondos Municipales, ya que con arreglo a la misma Ley Municipal solamente pueden nombrarse los señores terminos cuya posesión ascienda por lo menos a 300.000 pesetas, cosa que no ocurre en este.

Capítulo 7.º Sanidad e Higiene. - Se aprueban por unanimidad todos y cada una de los artículos que contienen los diversos artículos de este capítulo, así como a parecer rotundo en el proyecto de la Comisión de Hacienda, haciendo de saber de que de la partida referente al sueldo del Sr. Veterinario Municipal queda rebajada en 400 pesetas, porque de los calculos hechos para obtener el promedio de los derechos de reconocimiento de la carne de cerdos, esta ascenderá a 1.600 pesetas, en vez de 2.000 pta, que figuraban en el presupuesto anterior, habiéndose en comiso de la M.ª Económica del territorio de la Provincia para su aprobación e inclusión en el presupuesto de la misma.

Capítulo 8.º Beneficencia. - Igualmente se aprueban todos los artículos que comprende los artículos de este capítulo, con la salvedad de que en la partida 1.ª del artículo 1.º que se refiere a gastos de los señores territorios, Beneficencia, e Instituto de

12

Religione, están tomadas de la relación de sueldos acordadas por la Comunidad Sanitaria de la (Clase) Pevimela, con la modificación de suprimir una de las dos plazas de Practicantes, toda vez, que ha este Ayuntamiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 3º en su párrafo 3º del reglamento que regule este cuerpo, no le corresponde más que uno, habiendo sido así comunicado a la Comunidad Sanitaria.

A los efectos y por unanimidad se aprueba todas las particularidades que comprende el artículo 19º Existencia de un tal y como aparecen redactadas en el proyecto de la Comisión de Hacienda.

Capítulo 10: Instrucción Pública - Se aprueba por unanimidad, todas las particularidades de este capítulo, acordando se, que vistas las gestiones hechas por la Presidencia, se proceda al alquiler de este caso n.º 24 de la calle de Fuente, para el uso habitación de los señores Martín y propiedad de don José Ferrer de Sanchez, situado a su vez de la número 13 de la misma calle, que es donde el Ayuntamiento tiene inquilinada la tienda de número cuatro, al objeto de hacer el contrato en junta por la suma de 92345 pesetas por dichas dos locales, ya que así se obtiene una economía en la contabilidad destinada a el uso habitación de los señores Martín.

Las restantes capitales del presupuesto de gastos, después de un estudio detenido de los mismos, fueron aprobadas por unanimidad tal y como aparecen redactados en el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda.

Terminado el estudio del presupuesto de gastos, se pasó al examen y estudio del presupuesto de ingresos, de los que se aprueban por unanimidad tal y como aparecen redactados por la Comisión de Hacienda, los capítulos 1º Rentas; 4º servicios Municipales.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

y 5: Eventuales y extraordinarias, toda vez que en este aparece el reintegro que se le exige al que fue depositario de fondos Municipales don Primitivo Oyales Alfaro, por haber cobrado, durante el año 1933, el sueldo de 2.500 pesetas que figuraba en presupuesto a favor del depositario Municipal siendo así que como concejal que era de este Ayuntamiento, venia obligado a desempeñar el cargo gratuitamente, dando así cumplimiento al acuerdo de 8 de febrero de 1934...

Capítulo 8: Arrendos y tasas. - se aprueba tal y como aparece redactada, en el proyecto de la Comisión de Hacienda, rebajándose la cantidad que figura en el artículo de Bajas y Medidas a 8.000 pesetas, que es la consignada en el remate de este arbitrio, y aumentándose la consignación que figura para el arbitrio de Licencias de tránsito de vehículos domésticos a 2.500 pesetas, por acordarse que tributen por el mismo las remolcas tonaris y de escuela que circulan por las vías de este término y que en el anterior presupuesto no tributaban...

Capítulo 9: Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos nacionales. - se aprueba tal y como aparece, toda vez que en el proyecto se parecen consignadas las cantidades de tributación de los nuevos cascos y circuitos de esta villa, en el arbitrio de Cascos y Circuitos de recargas.

Capítulo 10: Imposición Municipal. Igualmente se acuerda por unanimidad (toda vez que en el proyecto se parecen consignadas) aprobar este capítulo, una vez rebajadas a 13.000 pesetas el importe del arbitrio de Bebidas espirituosas, esfumadas y alcoholizadas, que es por la que se ha sacado a remate, y aumente la consignación por el arbitrio de cabales a 33.000 pesetas, teniendo en cuenta la recaudación obtenida este año en el mismo.

De igual modo y sin discusión queda aprobado el

11

Capítulo 11: Multas Municipales. - tal y como aparece, redactado en el proyecto de presupuesto de la Comisión de Hacienda

En su consecuencia el presupuesto ordinario comprenderá por capítulo las cantidades que seguidamente se consignan.

| Capítulos | Conceptos | Importe
Pesetas - Cts. |
|-----------|--|---------------------------|
| 1. | Obligaciones Generales. | 33.961-32. |
| 2. | Representación Municipal | 550-00 |
| 3. | Seguridad y Seguridad | 8.872-50 |
| 4. | Policia urbana y rural. | 5.925-00 |
| 5. | Recaudación | 6.534-00 |
| 6. | Personal y Material de Oficina | 31.350-00 |
| 7. | Salubridad e Higiene | 8.660-00 |
| 8. | Beneficencia | 43.913-00 |
| 9. | Asistencia Social | 1.765-00 |
| 10. | Instrucción Pública | 6.674-75 |
| 11. | Obras Públicas | 12.983-33 |
| 12. | Fomento de los Interés comunitarios. | 500-00 |
| 17. | Ocupación forzosa del Municipio. | 1.527-83 |
| 18. | Impuestos | 3.000-00 |
| | <u>Total del Presupuesto de gastos.</u> | <u>156.356.83</u> |
| | <u>Presupuesto de Ingresos.</u> | |
| 1. | Reventas | 950-00 |
| 4. | Servicios Municipalizados | 1.000-00 |
| 5. | Eventuales y Extraordinarios. | 4.410-00 |
| 8. | Derechos y tasas. | 34.800-00 |
| 9. | Cotas, recargos y participaciones en el Fomento Nacional | 16.252-00 |
| 10. | Imposición Municipal | 98.744-83 |
| 11. | Multas. | 200-00 |
| | <u>Total del Presupuesto Ingresos.</u> | <u>156.356-83</u> |
| | <u>Resumen</u> | |
| | Importe el presupuesto de gastos. | 156.356-83 |
| | Idem de Ingresos | 156.356-83 |
| | <u>Excedente</u> | <u>ninguno</u> |





11



seguidamente se procedió al estudio y a aprobación de las ordenanzas de las cuales fueron aprobadas por unanimidad, todas las que rigen los arbitrios que figuran en presupuesto, estableciéndose las modificaciones siguientes en las ordenanzas que la continuación se relacionan:-

Ordenanzas de Cementerio.- Se acuerda establecer en la misma el arrendamiento de nichos por periodos de tres años, y mediante el importe del arriendo de 15 pesetas, que se satisficaron al procederse al mismo, siendo este renuevo cada tres años y por la misma cantidad.-

Ordenanzas de Vigilancia y apertura de establecimientos.- Se establece en la primera categoría de la tarifa de las clases de comercio, uno que satisficaron el año diez pesetas, y otro de poco movimiento que pagaron seis pesetas anuales.-

Ordenanzas sobre licencias para construcciones y obras.- En esta ordenanza y teniéndose en cuenta las dificultades de su aplicación, por la falta de crecimientos en la misma, se acordó después de oírse la deliberación y detenido estudio establecer las clases de construcciones y obras siguientes:-

Clase

| | |
|--|------|
| Construcciones y edificaciones en un solo piso por metro lineal de fachada. | 3'00 |
| Cuando conste de dos o más pisos, el metro lineal - | 4'00 |
| Obra de un piso, el metro lineal - | 4'00 |
| Por construcción de paredes de cerramiento de esteras, huertas o terrenos con muros, enrejados, por metro lineal de fachada hasta la altura de tres metros y sin techos. | 0'50 |
| Por construcción de paredes de cerramiento de esteras, huertas o terrenos con muros, enrejados, por metro lineal de fachada, pasadas de tres metros y techadas - | 3'00 |
| Asimismo sobre lo construido, siempre que la altura no llegue a constituir un piso, por metro lineal - | 1'00 |



17

Ordenanzas sobre industrias celtíjicas y ambulantes. - Se acordó someter a tributación, a las comisiones praxteras de uvas que estaban sin incluir, quizás debido a que cuando se confeccionaron estas ordenanzas no se utilizaban este medio de transporte para dicho producto, equiparandoles a los carros vendedores de uvas praxteras y con la misma distinción en cuanto al número de arrobes.

Ordenanzas de ocupación de la vía pública o terrenos comunes, con puertas de ventas. - El igual que la anterior se han incluido en la misma extensión que no estaban sujetos a tributación, tales como las peladillas.

Ordenanzas sobre licencia de tránsito de animales domésticos. - Se acuerda incluir o someter a tributación a los ganados laneros y de cerdas, que en la anterior ordenanza quedaban excluidos mediante la aprobación de la siguiente:

Tarifa

Por cada cabeza de ganado vacuno, que circule por las vías rurales y urbanas, se devengará al año una cuota - 6'00

Por cada una de las que solo utilicen las vías rurales - 5'00

Por cada cabeza de ganado estrojo que circule por las vías rurales y urbanas solamente por las rurales - 0'60

Por cada cabeza de ganado lanar utilizando las vías urbanas y rurales o solamente estas - 0'35

Por cada cabeza de ganado de cerda que circule por las vías rurales y urbanas - 0'40

Por cada una de las que solo utilicen las vías rurales - 0'80

Ordenanzas sobre ocupación de la vía pública y suelo de la misma. - Esta ordenanza queda aprobada tal y como redactada, con la sola inclusión en la misma de que aquellas edificaciones que tengan rejas y no tributen por esta ordenanza, vendrán obligadas a pagar por cada metro de reja 7'00 pesetas, y que las edificaciones que existan en calles reparadas y que no requirieran de la alcaldía no hayan sido sustituidas por tejentes en el plazo que para ellas se les haya concedido, abonarán la suma de cincuenta pesetas,

11

Diligencia: La junta ya el secretario para hacer constar que habiéndose fijado para la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento no pudo celebrarse esta por falta de los señores concejales para la misma.

Santa Marta a 30 de Diciembre 1931

V.º B.º
M.º Coldes.

El Secretario
Man Carrera

Sesión Extraordinaria que celebra el Ayuntamiento el día 2 de Enero del año 1.º 936 en concepto de suplente de la ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre del año 1.º 935.

Señores señores

Presidente

Don Juan José Catalán de León Cáceres

Vocales

Don Primitivo y Sala Alfutero

Don José Hernández Bitel

Don Diego Bolívar Ponce

Don José González Ulate.

En la villa de Santa Marta a dos de Enero del año mil novecientos treinta y seis siendo la hora previamente señalada en la convocatoria se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores señores que al margen se expresan, y que forman

parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma Don Juan José Catalán de León Cáceres, existiendo al mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión suplente de la ordinaria que fue abierta la sesión ya el secretario de orden de la Presidencia, de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron con todas las solemnidades en la presente sesión sobre los cuales se acordó por unanimidad lo siguiente:

Que se requiera la Comisión Gestora, acordó quedar

11

carta de la Oficina Técnica Jurídica de Aguas y del Banco de Crédito Local

enterada de las cartas recibidas del Ingeniero Director de la Oficina Técnica Jurídica de Aguas, y del Banco de Crédito Local de España, en la que participan, que han recibido los documentos necesarios para solicitar el préstamo de 100.000 pesetas que se tiene pedido a dicha Entidad, habiendo manifestado esta, que, como el Consejo de Administración, no se reúne hasta fines del mes, deben de acordarse, copia certificada del presupuesto formado para el año 1.936, mas la liquidación del presupuesto del año 1.935, a fin de poder formar mayor exactitud el juicio para solicitar el préstamo interesado.

Carta del Sr. D. D. de la Heredia, sobre el abogado asesor de este ayuntamiento Sr. Manuel de la Heredia

En continuación, se dio lectura la carta informe, que el Sr. D. D. de la Heredia, ha remitido a la Alcaldía, en contestación al informe, que se le pidió, sobre el asunto del Sr. D. D. de la Heredia, agente ejecutivo y no fue de este ayuntamiento Sr. D. D. de la Heredia, manifestando, que en efecto debe remitirse el expediente instruido a referido Sr. D. D. de la Heredia, al Juzgado de Instrucción para la ejecución de las responsabilidades del orden penal en que dicho agente, haya incurrido en virtud del apremio, que resulte en su contra con motivo de ser responsable que se le confió, y ya que si así no lo hiciera el ayuntamiento incurriría en responsabilidad.

La Comisión Gestora, al haber de bien enterado del asunto y visto que el Sr. D. D. de la Heredia, tiene firmado el duplicado del requerimiento que se le hizo para que en el plazo de treinta se personara para efectuar la liquidación pendiente, se acordó, que una vez transcurrido dicho plazo si no se hubiere personado, se de traslado del expediente al Juzgado de Instrucción del Partido.

Oficio del ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), sobre reduce

Respectivamente se procedió a la lectura del oficio que el Sr. D. D. de la Heredia, ha dirigido a esta Alcaldía, manifestando, que por el ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), se había acordado solicitar la reducción

12

de la Tarifa vigente para la Tarificación de los medicamen-
tos suministrados con cargo a la Beneficencia Municipal,
ya que son los mismos que los establecidos para el año 1923,
lo que supone un preciso e necesario caso, teniendo en
cuenta el aumento considerable de veces que se han
insuficientes en las listas de la Beneficencia debido a la
crisis obrera por que atraviesa la población obrera en
general; y como esta representa un beneficio para todos
los ayuntamientos en general, ya que todos pueden
considerarse afectados por el aumento experimentado
tanto en el suministro de medicamentos, cuanto a este, que
en caso de estimarlo excepcional, lo acordate, así mis-
mo, y en su consecuencia suerita y remita a la ma-
yor autoridad la solicitud que le es objeto.

La Comisión Gestora, después de cumplir debida-
mente y obtenido el consentimiento, se acordó por una
unanimidad, suerita en todas sus partes las peticio-
nes hechas por el ayuntamiento Villanueva (condes), ha-
ciéndolas suyas, y que por la Beneficencia se dirija in-
stancia al Excmo Sr. Ministro del Trabajo, Justicia
y Beneficencia, solicitando la rebaja en los precios de tarifi-
ca de los medicamentos suministrados por la Beneficencia
por considerarlo de justicia.

Remate de las
arbitrios muni-
cipales arrendados

En continuación, se dio cuenta de haberse celebrado la
subasta de los arbitrios municipales arrendados, habien-
dose presentado dos licitadores don Victor Ballester
Vieta, que ha ofrecido 6.000 pesetas y don Florencio Va-
lledad Fernández, el que ha ofrecido 6.400 pesetas,
habiéndose adjudicado provisionalmente la subasta
al último de los citados licitadores, por ser la me-
jor proposición de las presentadas.

La Comisión Gestora, acordó quedar en tabla de
la misma, y que durante el plazo de cinco días
que señala la Ley, quede pendiente de resolución



3



Remate del arbitrio de bebidas y alcoholes

definitiva, al objeto de dar cualquier reforma que contra la misma se presenten - asimismo, se dio cuenta de haberse declarado de un ta la subasta del arbitrio de bebidas y alcoholes, por lo que se da cuenta a la Comisión Gestora para su conocimiento y resolución.

La Comisión Gestora, una vez enterada del asunto acordó por unanimidad, que ya que la subasta ha quedado desierta, se lleve por administración por el Ayuntamiento en la misma forma y condiciones que practicamente se lleva.

Instancia solicitando la infusión en las fuentes de la Beneficencia

Seguidamente, y enterada la Comisión Gestora de la instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Martiner Barra, en la que solicita su infusión en las fuentes de la Beneficencia Municipal por ser pobre y carecer de recursos, se acordó que la misma pase a estudio y aprobación de la Junta de Sanidad.

Certificaciones de enfermos pobres

Seguidamente, se dio cuenta de las certificaciones expedidas por los médicos titulares, las cuales manifiestan que han reconocido a los esposos de Francisco Salguero, Francisco González Hernández, Francisco García Flores, Antonio Abián, Luis Proceljos de Pígo, los cuales carecen de leche para poder criar a sus hijos, por lo que solicitan que se les facilite un litro de leche, para cada uno de ellos, por cinco días, los tres primeros y 1/2 litro de leche por un mes para cada uno de los dos últimos; así mismo, han reconocido a Juan Beru Monte que padece de úlcera en el estómago, Agustín Verdejo Vicario, y el doctor Cordón, que se encuentran enfermos, por lo que solicitan la succión con un litro de leche diario por 15 días para cada uno de ellos; La Comisión Gestora des-

11

que de bien examinadas todas y cada una de las certificaciones presentadas, acordó, acceder a las que en las mismas se solicita por ser de justicia. Dicho seguido, por la Presidencia, se expone, que en virtud del escrito que el Presidente del Consejo Local de 1.ª Enseñanza, había presentado con fecha 21 de diciembre próximo pasado en su propia, de que se le concediera la cantidad, que este Ayuntamiento tiene asignada para adquisición del Material Pedagógico, o para reparación de mobiliario y que asciende a la suma de 500 pesetas, según lo acordó en el referido Consejo Local en sesión celebrada por dicho Ayuntamiento, había ofrecido, se le concediere dicha cantidad, que en efecto había sido satisfecha con fecha 23 de referido mes, habiéndose le advertido, que de la inversión de dicha cantidad tienen que presentar los correspondientes justificantes.

La Comisión Gestora, una vez enterada del asunto, acordó a probar por unanimidad el pago hecho por la Alcaldía, por considerarlo justo debido el fin cultural que se persigue. A continuación se continuó y visto la instancia presentada citando la misma por el vecino de esta villa Gregorio Balsero Parra, en la cual se solicita su inscripción en las listas de la Beneficencia para ser vecino de esta villa, y carecer de todas clases de recursos, la Comisión Gestora, acordó admitirle y que para su aprobación se pase a estudio y resolución de las Juntas de Beneficencia.

Con cuenta del contrato hecho con los señores Picafebreros de esta villa para el arreglo de la calle de S. Catalina. Seguidamente y por la Presidencia, se expone que en cumplimiento al acuerdo celebrado por este Ayuntamiento con fecha 20 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado el contrato con los señores Picafebreros de esta villa para el suministro de los tonos de piedra



11

calle de San Comalpeja para convertirla en paso
haciendo hecho con fecha 23 del pasado mes de diciem-
bre con contrato con los señores Pica pedernales de
este pueblo, por el que se comprometen a suministrar
los 404 metros de fochas de piedra de granito que
se consideraron precisas y necesarias para llevar
a cabo dicha obra al precio de diez pesetas el metro,
haciéndose las entregas por medidas que se van
y van necesitando y siempre que el plazo no exceda
del día 1º de Marzo próximo, atendiéndose de ser la obra
de la misma forma y con una extensión
máxima de cincuenta centímetros, a fin de que
resulten adecuadas para el fin a que se destinan,
el pago de esta obra se hará con cargo a la con-
ta de obra pública figura en el presupuesto
de dicho año 1.935, para cuyo cumplimiento, exa-
men y aprobación del referido contrato, se dará
lectura del mismo, por el Sr. Secretario.

Terminada la misma y después de un
estudio detenido y de amplia deliberación se
acordó por unanimidad a portante en
su día sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiéndose de la misma la
presente acta que firmen todas las señoras asisten-
tes de que yo como secretario certifico - entre paren-
tesis: Rodríguez - el último acuerdo que trata - dar cuen-
ta del contrato hecho con los señores Pica pedernales para el
arreglo de la calle S. Comalpeja - no vale - por estar repeti-
do en la misma sesión -

Jose Ferrnandez

Primitivo Coyote

José Gómez

Francisco Escudero

Diego Botas

Alfonso Carras





1.7.36
Sesion ordinaria que celebra el Ayuntamiento el día 15 de Enero de 1.936.

Señores asistentes

Presidentes

Don Basilio Caballero de Leon

Vocales

Don Primitivo Ojeda Ufueras

Don Luis Hombrodes Pichel

Don Diego Bateman Bonce

Don Luis Gonzalez Ureta

Con la villa de Santa Marta a once de Enero del año mil novecientos treinta y seis, siendo la hora previamente convenida en la convocatoria, se reunieron en el salón de Acta de esta Casa Consistorial los señores Pastores que forman parte de la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento y que al

margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la misma Don Basilio Caballero de Leon, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria.

Separada que fue abierta la sesion por el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada seguidamente y por la Presidencia se expusieron todas las Asuntas a tratar en la presente sesion sobre las cuales se acordaron los acuerdos siguientes:

Oficio del Sr. D. de Badajoz sobre derogacion de normas

Acto seguido, y enterado la Comisión Pastoral del oficio que se ha recibido del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, participando que en la sesion celebrada por dicho Ayuntamiento, se ha tomado el acuerdo de dirigirse a todas las Municipalidades de la Provincia, a fin de que en defensa de los intereses municipales, se dirijan súplicas a la Superioridad, en virtud de que se aplaza la ejecución del decreto 13 de octubre último, sobre derogacion de normas (Decreto del 16), hasta tanto se le puse la nueva Ley Municipal en la parte referente a las Herencias locales,

1723

Se acordó por la Comisión Gestora de este ayuntamiento que quedar enterado de su contenido. -

Expediente de clasificación de las vías pecuarias } Así mismo acordó quedar enterado, de haberse aprobado por el Ministerio de Agricultura Industria y Comercio, con fecha 10 de Diciembre del pasado año, el expediente de clasificación de las vías pecuarias de este término Municipal. -

Oficio del Sr. 1.º Jefe de la Comandancia de la 4.ª Civil } Igualmente se acordó, quedar enterado del oficio recibido del Sr. 1.º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia, en el que participa que no puede acceder, por ahora, a la petición hecha por la Alcaidía, de sustituir la plaza de Cabo, que ha sido suprimida en este punto, por una pareja de caballería por no haber plaza disponible para ella. -

Acto cuenta del nombramiento de delegado de autoridad para el mitin de Requiro } Seguidamente, y enterada la Comisión Gestora del oficio presentado por el agente de Vigilancia don Juan G. Puente y Puente, en el que se hace constar el nombramiento hecho a su favor de delegado del término de Externado Civil para que en su nombre presida el mitin de Requiro, que se ha celebrado en esta Ciudad el día 11 del actual, acordó quedar enterado del mismo, y aprobó el pago de la 3.ª pta que en concepto de dicho venia devengado dicho Sr. y que las mismas se satisficieran con cargo al Capitán de Imprenta del mismo.

Carta deob. Lari } Acto seguido, por la Presidencia se dio cuenta, de la Lyocacio Mirabel } carta que se ha recibido del Ingeniero Director de la obra de enmienda las aguas de Barcepona, en la que participa en este Ayuntamiento, que remite los proyectos de aguas y alcantarillado, de cuya confección quedó en cargo dicha dicha casa, según acordó (celebrado) en la sesión celebrada el día 5 de Junio último, habiéndose en el acto recibido dichos proyectos, los cuales están a disposición de los señores Gestores, para su examen y estudio, acordándose por la Comisión quedase

77



intercambio y que los referidos proyectos quedan a su la me-
sa para su estudio y resolución.

Concuerda el Sr. D. Gaspar Somoto
con D. Gaspar Somoto

si continuación y teniendo en cuenta que el concierto
hecho con el fabricante al par mayor de vinos, aguardien-
ta, corrales y hierres Don Gaspar Somoto Somoto, para el
pago del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y azedo-
licas había concluido en 31 de diciembre último, se acordó
por unanimidad, autorizar a la Realidad para celebrar
otro concierto, con dicho tenor, por la suma de 8.000 pe-
setas, como en el ejercicio anterior.

Por cuenta de la
imposición de multa
por no remitir los do-
cumentos extrasforas

Seguientemente se manifiesta por la Presidencia, que en
fecha diez del actual había recibido de la Delegación de Fin-
ancas, oficina de administración de Propiedades e impuestos
las multas de 3^o peseta cada una, por no haber remitido
a tiempo las proclamas de urbana y rústica, y enterado en
la Secretaría de lo recurrido, se visto que las proclamas y
listas elaboradas de urbanas habían tenido entrada en di-
cha oficina en el plazo legal, lo que ha sucedido, e que
fueron devueltas para subsanar errores que se habían produ-
cido en su confección, y como esto habían sido subsanados
quedando en las proclamas estas se remitieron inmediatamente
no así en las listas que debían al trabajo que pesa sobre
el Ayuntamiento no se terminaron con punto como las
otras, y en cuanto a proclama y listas elaboradas de rústica,
no fueron mandadas a su debido tiempo, no solo por la
misma razón antes expuesta, sino también se defectos enun-
trados en el Protocolo hechos por la oficina del Sr. D. Carlos Casta-
tro, y que para subsanarlos en parte, ha dado lugar al
retraso en su envío, con este objeto y llevando en perso-
nas las listas elaboradas, unidas obreramente que se han
contribución de urbanas faltaban que mandar, me han
ladi a Badajoz, en unión del Sr. Secretario, al obje-
to de solicitar o por lo menos gestionar la consecua-
ción de referidos multas, habiendo la seccada la impre-

[Decorative flourish]

sion de que si bien de momento no podia conseguirse nada por falta de padrones y datos catastrales de sujecion, que fueran enviados en el dia siguiente, una vez en poder de la Administracion Traccion, se podria hacer y en ese caso tal vez se conseguiria la condonacion.

La Comision Gestora una vez enterada del asunto, acordó aprobar las gestiones hechas por la Presidencia, dándole un voto de confianza para que las continúe a fin de conseguir la condonacion de referidas multas, y que del Presupuesto de Impuesto se satisficiera los gastos de viaje hecho con este fin a Badajoz el dia 13 del corriente.

Concurso para el nombramiento en propiedad de la Plaza de Oficial 2.º de Negociado de este Ayuntamiento.

La continuacion por la Presidencia, se da cuenta de que el dia once del corriente, terminó el plazo de admision de solicitudes, para el concurso abierto, para proveer en propiedad la plaza de oficial 2.º de Negociado de este Ayuntamiento, en la actualidad por renuncia del que la desempeñaba, segun el anuncio inserto en el Boletín oficial de la Provincia, de fecha 4 de diciembre pasado, no habian sido presentadas mas solicitudes que la del vecino de esta villa don Manuel Páez Martín, cuyo expediente de las documentacion exigida, por lo que se da cuenta a esta Comision Gestora para su resolucion, haciendole la advertencia de que este nombramiento puede hacerse a pesar de estar en periodo electoral, por haberse acordado y anunciado antes de abrirse dicho periodo, y su nombramiento es necesario para la buena marcha de la Administracion Municipal.

La Comision Gestora, vista toda la antecedente del asunto y escomendada la instancia y certificacion de buena conducta del unico solicitante, la cual se halla conforme y de acuerdo con el anuncio inserto en el Boletín oficial, acordó por unanimidad nombrar en propiedad a dicho señor para la plaza de oficial 2.º de Negociado, y que este acuerdo, a fin de darle valor, se publique en el Boletín oficial, haciendose constar que se ha hecho



15

este nombramiento por haber sido acordado y anunciado el concurso antes de abrir el periodo electoral, y ser asimismo necesario, para la buena marcha de la administración municipal, todo ello conforme lo determina el párrafo 3º del número 3º del artículo 68 de la vigente Ley electoral.

Por cuenta de la denuncia puesta por Víctor Ballester Nieto, contra la adjudicación provisional hecha a favor de Florencio Valladolid Ferrada en la subasta de terrenos arrendados.

Seguidamente y por la Presidencia, se expone, que durante el plazo de cinco días, que ha estado expuesto al público en periodo de reformativa, la adjudicación provisional, que de la subasta de los terrenos arrendados se hizo el día 3 del actual, a favor del mejor postor don Florencio Valladolid Ferrada, se ha presentado contra dicho Señor una denuncia, por el vecino de esta villa don Víctor Ballester Nieto, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 16 del Reglamento de 3 de Julio de 1934; por la que se protesta de referida adjudicación, toda vez que, que el adjudicatario, no tenía derecho a optar a la subasta, por tener antecedentes penales, de conformidad con lo que regula el párrafo 3º del artículo 9º del citado Reglamento, manifestando además, el denunciante, que no puede justificar este hecho, porque el Prequinto central de Penales y Reclusos, no expide certificado, sino la petición del propio interesado o de la autoridad, pero como en el Juzgado Municipal de esta villa también existe dicho antecedente, la Alcaldía si lo estima conveniente puede solicitar de dicho Juzgado, en virtud de este denuncia y el objeto de poder comprobada, con fecha ocho del corriente, dirigió oficio al Señor Jefe Municipal, solicitándole, certificación de los antecedentes penales que obraron en dicha oficina referente al vecino Florencio Valladolid Ferrada, habiéndose recibido con fecha once la certificación solicitada, en la que se hace constar que en efecto don Florencio Valladolid ha sido condenado, en 37 de Febrero de 1909, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional por delito de disparo de arma de fuego, con las accesorias de



perdida de todo cargo y del derecho de sufragio y al pago de la mitad de las costas procesales y por la falta incidental de uso de arma sin licencia a la multa de cinco pesetas, suprimiéndolo en caso de falta de pago de esta cantidad, caso de incomparecencia, la prisión subsidiaria con arreglo a ley, se hace constar también en la certificación que por auto del 30 de marzo del mismo año, se le concede a referido penado la condena condicional, dejando en su consecuencia por término de tres años la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con estas antecedentes a la vista la Comisión cretara resolverá lo que estime procedente.

Abierta discusión sobre el asunto y después de cumplida deliberación y detenido estudio del mismo en el que por los Señores Concejales, se expresaron sus respectivas opiniones, se acordó que, visto toda la data y antecedentes del asunto, puesto de manifiesto por la gravedad y del escorrimiento de los artículos 118 y siguientes del vigente Código Penal del 1.932, que establece e ferozmente a las referidas penas son prescrito toda vez que el término de duración de la misma es el de diez años, para los de esta clase, y el plazo transcurrido es de más de veinte, acordó por unanimidad, desestimar dicha denuncia por no tener efecto legal la misma ya que ha de haberse cumplido el motivo en que se funda, y en su consecuencia a probar la culpabilidad provisional hecha por la mera de su falta efemerada si definitiva y que de conformidad con lo que señala el artículo 18 de repetido Reglamento de 2 de Julio de 1.934, se requiera al Promotor para que dentro del plazo de diez días constituya la firma definitiva que señala la ley.

concesion para el
pago del plazo por
el Rematante y
enid Valladolid

Certificacion de
enfermos pobres

Acto seguido, se acuerda, que en virtud de lo estipu-
licado por el Rematante Don Florencio Castellanos
deceder a que las pajas del mismo se hayan por me-
ses vencidas y dentro de los cinco primeros dias del mes
de, en vez de hacerlo por trimestres, como fijaron en el
pliego de condiciones de la subasta, y que este acuerdo
se comunique al interesado para su conocimiento.

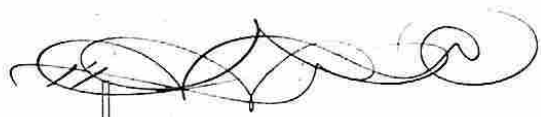
Seguidamente se dio lectura a las certificaciones
de enfermos pobres expedidas por los médicos titulares
por cuales manifiestan que han reconocido a Jacinto
de Francisco Gonzalez Hernandez, y a Comisio ultimo,
los cuales no pueden criar a sus hijos por carecer de
leche para ellos por lo que solicitan que se les facilite
un litro y medio litro de leche su respectivamente
por 15 dias; Desi mismo han reconocido a Ma-
deto Castro, Equistin Verdejo, al hijo de Juan Pe-
rez Monte, y otro de Manuel Mefelher, y a Mercedes
de Mironde, los cuales se encuentran enfermos
sin poder trabajar, por lo cuales solicitan
se les conceda a las tres primeras un litro de
leche diarias por 15 dias, un litro de carne
por el mismo plazo de tiempo al cuarto solicitante
y una racion de fementicia de 1'40 pta diarias
por 15 dias la ultima.

La Comision Creatora de los pases de un examen
determina de todas y cada una de las certificacion-
es presentadas acordó deceder a todas lo que
en la misma se solicitan.

Por cuenta de haber
celebrado sin efecto
la 2ª subasta del
arbitrio de Peay y Me-
yador.

Desi mismo se dio cuenta, que en el dia de hoy se ha
celebrado la segunda subasta del arbitrio de
Peay y Mequier, por el tipo de seis mil puestas, o sea con
su peyaje del 2º % del tipo en la primera, habiendo
tenido que dejarse anulada por no haber habido
puetas, es decir que se ha celebrado sin efecto.





Comisión Gestora, después de tener enterado del asunto, acordó por unanimidad de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 4º del Real Decreto de 1.6.91 que reputa este arbitrio, que el mismo se lleve por administración por el Excmo. Ayuntamiento.

Aprobación del proyecto de transferencia de crédito de una partida a otras del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario-Interventor, y que ha sido aceptada, en principio por esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 15 de diciembre último.

Resultando que en el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni conlleva que haya liquidados ni contraída obligación de pago alguna ni inposición especial de ejecución por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículos 41 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

El Ayuntamiento acordó aprobar referida transferencia propuesta que fija las cantidades siguientes:

| Partida | Artículo | Consignación que se tenía pensada | Reducción | | Aumento | | Partida | Artículo | Aumento por transferencia | | Observaciones |
|---------|----------|-----------------------------------|-----------|----------|---------|-----|---------|----------|---------------------------|-----|---------------|
| | | | Ptas | Cts | Ptas | Cts | | | Ptas | Cts | |
| 11 | 3 | 14 433 33 | 1500 00 | 12933 33 | 8 | 3 | 1500 00 | 5000 00 | 2000 00 | | |
| | | | | | 18 | 11 | 5000 00 | 1000 00 | 6000 00 | | |





11



Asi mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia

Escalas y puestos de Empleados

Acto seguido y por el Sr. Secretario se da cuenta de que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernacion de 9 de Diciembre del año 1.931 (Aceto del 10), se ha procedido a la formacion de las escalas y puestos de Empleados Grupos A. Funcionarios Administrativos y Grupos B. Subalterno y Guardia Municipal, con los datos y antecedentes, muchos de ellos incompletos, que se levan en este Ayuntamiento, referidas Escalas y puestos han estado expuestas al publico en la Secretaria durante el plazo de 15 dias que marca la disposicion no habiendose producido reclamaciones de clases alguna, por lo que se da cuenta a la Corporacion para su conocimiento y aprobacion.

La Comision Gestora de este Ayuntamiento después de bien enterada del asunto y de un estudio detenido del mismo, aprobó las Escalas y puestos por unanimidad, acordando ratificar en sus escalas y puestos a todos los empleados que figuran en propiedad y con relacion a las que la producen con caracter de interinos, elevando las a propiedad en el de cumplimiento de sus respectivas escalas.

Acto seguido y por el Sr. Secretario se da cuenta de que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernacion de nueve de Diciembre del año 1.931 (Aceto del 10) se ha procedido a la formacion del Tratado de Empleados Grupos B. Funcionarios y Tecnicos, con los datos y antecedentes que se levan en este Ayuntamiento, el cual ha estado expuesto al publico durante el plazo de 15 dias que marca la disposicion de referencia sin que durante el mismo

17

si haya producido reformativa de clase alguna
por lo que se da cuenta a la Corporación para su
convocación y aprobación

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, después
de un estudio detenido de referido expediente, acordó
darle su aprobación por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiéndose de la misma la presente acta que
firmen todas las señores asistentes de que yo como secretario
típico. - Entre puntos - celebrados: ~~con~~ - Puntos
novales. - Comendados - Registra - Abierta la - Cui - Ges-
tura - tres - vales - Entrelíneas - de - también vales

Zacarias Caballero

Jouffernander

~~Diago Palacios~~

Primitivo Gola

Diago Palacios

H. José Gómez

Plas Carrera

Sesión ordinaria que celebra la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento el día 30 de Enero de 1986.

Señores concurrentes

Alcalde

Don Zacarias Caballero de León

Vocales

Don Diago Beltrán Ponce

Don José Hernández Pichel

Don Primitivo Cepeda Muñoz

Don José Góspeder Ulate

Don Andrés Losano Rodríguez.

En la villa de Santa Mar-
ta a treinta de Enero del año
mil novecientos ochenta y seis, a las
doce de la hora previamente anun-
ciada en la convocatoria, se reunie-
ron en el salón de Actos de estas
Escuelas Conocedoras, las señores
vocales de esta Comisión Gestora
que al margen se expresan y
que constituyen este ayunta-

miento, bajo la Presidencia, del señor Presidente de
la misma Don Zacarias Caballero de León Carrera,
asistido de mí el secretario con objeto de celebrar



110233

esta sesión ordinaria
declarada que fue abierta la sesión y el secretario
di orden de la Presidencia, di lectura del acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusieron todos
los asuntos a tratar en la presente sesión, entre los cuales re-
corrieron los acuerdos siguientes:

Oficio del secreta-
rio oficial.

1.º En el auto seguido, la Comisión Gestora, enterada del oficio
que a la Corporación dirige el Presidente del Colegio
oficial de Secretarios, en suplica de que se le abone a la
viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento don Juan
Frai Vaquer Vere, la suma que se le adeuda por haberes
devenados y no percibidos durante las años de 1.932-33,
acuerdo; sobre ser enterado y que tom punto como la
situación del Ayuntamiento lo permite; se ha acordado
dicha suma y en que su importe figura como en el en el
Presupuesto.

Carta de don auto
rio tierra

2.º En el mismo acuerdo, quedar enterado, de haberse come-
tido la condonación de la multa de 2.90 pta, que se ha-
bia impuesto al no haberse (aprobado) remitido a tiem-
po de las paraciones de curtos.

Contrato con
don Gaspar...

3.º En la continuación, la Comisión Gestora aprobó por
unanimidad el contrato reconocido, que para satis-
fer el artículo de betula había solicitado el industrial
don Gaspar Tomasa Tomasa, y por el cual se bona este
Sr. del Ayuntamiento la suma de ochocientos treinta y
cuatro pesetas por meses venideros.

Resolución de
depositarios e
Interventores

4.º Seguidamente y dada cuenta por el Sr. secretario, de
las fichas que para la formación del local de
depositarios e Interventores, se había remitido el Presiden-
te del Colegio oficial de Interventores y depositarios de
fondos municipales, las cuales una vez recibidas, se
someten a la consideración y aprobación del ayun-
tamiento. La Comisión Gestora, al respecto de

examinadas y vistas que están rellenas en sentido negativo toda vez que en este Ayuntamiento, no ha existido nunca funcionarios pertenecientes a dicha Cuerpo las aprobó por unanimidad -

Cuenta del Material eléctrico presentado por Mariano Hdez.

Acto seguido, y vista la cuenta que de los materiales eléctricos, ha gastado, el empujando de hacer las instalaciones del alumbrado público, por el medio de la calle, según se ordenó la alcaldía, y que importan la suma de 85.40 pesetas, la Comisión Gestora enmendada conforme la aprobó por unanimidad, acordando lo sea abonada con cargo al presupuesto vigente.

Cuenta del Banco del Crédito Local

En continuación, se dio cuenta de la carta que el Banco del Crédito Local de España, dirige al Ayuntamiento en el que manifiesta, haber recibido la copia del presupuesto ordinario formulado para el año 1.986, pero como dicho documento no solo es suficiente para resolver sobre la petición del préstamo que se tiene solicitada, sino que es preciso ordenar copia certificada de la liquidación general del presupuesto del año 1.985, ruega que se le remita en la mayor brevedad, asimismo remitir, para su relleno, un expediente demostrativo de la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

La Comisión Gestora, después de bien enterado del asunto acordó, que tan pronto como se termine la liquidación, se le remita la copia certificada que solicita.

Proposición al público de los proyectos de agua y alcantarillado

Acto seguido se acordó por la Comisión Gestora, que los proyectos de agua y alcantarillado, se exponga al público por término de un mes a los efectos de reformación, anunciándose por medio de edicto en el Boletín oficial de la Provincia, fijándose además otro en el tablón de anuncio



Decorative flourish

del ayuntamiento, y deseándose saber al vecinalario por medio de bondu, advirtiéndose que durante dicho plazo pueden formular todas las reclamaciones que estimen procedentes, toda vez que una vez terminado el mismo no se admitirán ninguna. -

Contrato de compra de la casa n.º 13 de la calle de Martín

Acto seguido se dio cuenta a la Comisión Gestora, por la Presidencia, que había conferenciado con el dueño de la casa n.º 13 de la calle de Martín, como heredera que es de Sr. Rosario Gomez Alvarado, Luis Carlos Gomez, el que estaba enfermo, con la suma de 1.250 pesetas por referida casa, siempre que se concediera las ^{7/8} partes de la nave perteneciente al segun de la casa, y que para el pago se fijara como plazo máximo hasta el día 30 de Junio del año actual, la Comisión Gestora acordó por unanimidad, recibir las manifestaciones de la Presidencia, autorizar a la Alcaldía para hacer la escritura de compra de referida casa.

Adquisición de un traje de limpieza para el Portero

Asimismo, se acordó; autorizar también a la Alcaldía, para adquirir, un traje de limpieza, para el Portero, a fin de que lo utilice, cuando haya esta en las oficinas Municipales, reservándose así el que sea el diario, y que su importe se satisfaga del capítulo de correspondiente del Presupuesto.

Dotación de un Remon arreata y Rafael Suarez Benito -

Igualmente acordó la Comisión Gestora, conceder en concepto de sueldo domiciliario, a Remon Arreata y Rafael Suarez Benito, la suma de quinientos pesetas, para poder atender a la curación de su hijo, ya que carece de todos clases de recursos; Igualmente se concede también al Médico Rafael Suarez Benito, la suma de 345 pesetas, en concepto de sueldo domiciliario, ademas de tenerse en cuenta en su curación de clase ordinaria, para poder atender a su curación.

Certificaciones de enfermos para

Acto seguido se dio lectura a las certificaciones presentadas por los médicos titulares, las cuales manifestaron

que han reconocido a las esposas de Celestino Portero, Antonio
 Abido, Manuel Sonato, Francisco Gonzalez, a Carmen
 Lunge, Vicente Carraba, Petronia Perez, Maria Roman,
 Enriquez Carratal y esposas de Francisco Salguero, Ma-
 nuel Carratero, Luis Priyo, las cuales se encuentran de hecho
 para poder criar a sus hijos, por lo cual solicitan
 de la Corporacion la facultad, $\frac{3}{4}$ litro de leche por
 tres primeras, $\frac{1}{4}$ litro, el cuarto, $\frac{1}{4}$ litro el 5º; y tres cuartos
 litros, las tres ^{siguientes} ~~siguientes~~ por un mes; y por 15 dias, $\frac{3}{4}$ li-
 tros; y en litros, las cuatro ultimas; desimismos
 reconocido, a Encarnacion Marugem, Augustin Verdugo, un hijo
 de Leon Perez Monte, Gregoria Becerra, Carmen Capa-
 Main, las cuales se encuentran enfermas, sin recursos por
 lo que solicitan, se les faculte, un litro de leche diaria
 por 15 dias, las tres primeras; $\frac{3}{4}$ litro de leche por un mes,
 el cuarto; y $\frac{1}{4}$ litro de leche por un mes la ultima; y que
 mento han reconocido a Modesto Gaston, a Leon Men-
 der Wender, Remedio Roman Ballutro, y Mercedes Merca-
 da, las cuales al encontrarse enfermas, careciendo de
 todos clases de recursos, solicitan se les sucraran con
 $\frac{1}{4}$ kilo de carnes por 15 dias; y una racion de alimentaci-
 on de 1 to pentas, por una semana el primero, y por
 15 dias a las dos ultimas.

La Comision Gestora, despues de examinadas todas
 y cada una de las certificaciones antes mencionadas
 acordó, acceder a todas las que en la misma se
 solicitan.

Inscripciones en
 las listas de la Be-
 neficencia

Igualmente se dio lectura a las instancias presentadas
 por los vecinos Luis Gaston Barra, Miguel e Hve-
 rer y Alvarez, Leonoromo Peronillo Sanchez, y Simas Gu-
 don Gonzalez, en solicitud de que se les inscriba en las
 listas de la Beneficencia Municipal, por ser vecinos pobres
 y carecer de todos clases de recursos.

La Comision Gestora, acordó admitirlos y que



[Handwritten flourish]



las mismas pasan a la Junta Municipal de localidad para su conocimiento y resolución

Yo habiendo meo asuntos de que tratar se levantó la sesión extraordinaria de la misma la presente ceta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico: *[Lectura de un documento]*

Yo don *[Firma]* Don *[Firma]*
Don *[Firma]* Don *[Firma]*
Don *[Firma]* Don *[Firma]*
Don *[Firma]* Don *[Firma]*

Sesión ordinaria que celebra el Ayuntamiento el día 17 del actual como supletoria de la suspendida el día 10 de febrero de 1936

Señores asistentes
Alcalde

- Don Zacarías Caballero de León Cáceres
- Don Primitivo Oyola Muñoz
- Don José Hernández Pichel
- Don Diego Botolín Bonce
- Don José González Ullate
- Don Andrés Lorenzo Rodríguez

Con la villa de Santa Marta a diez y siete de febrero del año mil novecientos treinta y seis, siendo la hora previamente convocada en la convocatoria se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores vocales de esta Comisión Gestora que al margen se

referenciam bajo la Presidencia del señor Presidente de la misma Don Zacarías Caballero de León Cáceres asistido de mi el secretario con objeto de celebrar esta sesión supletoria

celebrada que fue abierta la sesión y el secretario de voto de la Presidencia di lectura al ceta

113

de la sesion anterior que fue aprobada-
seguidamente y por la Presidencia se espusieron
todas las causas a tratar en la presente sesion sobre
los cuales recayeron por unanimidad los acuerdos
siguientes:

Oficio de la de-
legacion de Hechi-
do, sobre ordenan-
zas y presupuestos

de continuacion y dada cuenta de los oficios que se han
recibido de la Delegacion de Hacienda de la Provincia en
los cuales, manifiestan que los ordenanzas Municipales
que han de regir para el año actual, han sido apro-
badas, por no haberse formulado en contra de ellas
ninguna reclamacion, ni contener, ninguna extraordi-
nacion legal, y en cuanto al Presupuesto, que para
proceder a su aprobacion, es necesario la remision de
las certificaciones que se interesan, acordandose por
la Comision Gestora, quedar enterado de sus mismas y que
se remitan a la mayor brevedad las certificaciones so-
licitadas.-

Oficio del Tribu-
nal economico-ad-
ministrativo, so-
bre reclamacion
de D. Miguel Mar-
ta Romero -

seguidamente, y enterada la Comision Gestora del
oficio remitido por el Tribunal economico-administrativo
en el que se manifiesta a la alcaldia, que se haya
reclamacion espuesta en la secretaria de dicho Tribunal, el expediente
originado por la reclamacion formulada por Don
Miguel Mar-
ta Romero, contra cuota que se ha impues-
to este Ayuntamiento por arbitral municipal, a fin
de que en el plazo de 15 dias pueda formularse las
reclamaciones que se estimen pertinentes, acordado que
quedar enterado de su contenido.

Carta del Sr.
Presidente de la
Audiencia Provincial

Asimismo se acordó por la Comision Gestora
contribuir con la suma de 25 pesetas, al sostenimien-
to de la Junta de Patronato de Peces Librados,
accediendo asi a la atenta carta que a la alcaldia
dirige el Sr. Presidente de la Audiencia Provin-
cial como Presidente de referido Patronato de
Peces Librados.-

días; Asimismo han reconocido a un hijo de Juan
Perez Monte, a uno de Eduardo Romero, y a otro de
Bernardo Truena, Agustín Verdejo, Juan Gomez Gabo,
a Gregorio Balsera, y Antonio Muñoz Lopez, los cuales
se encuentran enfermos, precisando, que se les cura
ra con un litro por un mes al primero, y un litro por
ra cada uno de los restantes por 15 días, excepto los
dos últimos, que solicitan en 1/2 litro de carne por
y cinco días y una ración alimenticia de 1'10 pta
diaria por cinco días respectivamente -

Recursos Comisaria
rios a Hipólito
Labato y Gregorio
Batacha

a continuación se acordó conceder recursos domi-
ciliarios a los vecinos Gregorio Balsera, que se encuentra
enfermo de tuberculosis y a Hipólito Labato que
también se encuentran enfermos careciendo ambos
de recursos y por un importe total de 12'90 pta el
primero y 3'90 por el segundo, al objeto de poder
atender a su curación.

Insuficiencia en la
Beneficencia

Asi mismo y vista la instancia presentada por
el vecino Francisco Frejo Rodriguez, en la que solicita
su inclusión en las listas de la Beneficencia Mun-
icipal por ser pobre y carecer de recursos, el ayunta-
miento acordó admitirla y que la misma pase
a resolución de la Junta de Sanidad Municipal.

Certificaciones
de enfermos pobres

Igualesmente acordó la Comisión Gestora de la
Asistencia por la Beneficencia Comarcal a las
que solicitan 1/2 litro de leche diaria por 15 días.
Josefa Fernandez y Mercedes Alfronda, que solicitan
una ración alimenticia de 1'10 pta días por
15 días respectivamente, por estar enfermas care-
ciendo de todos clases de recursos; y asi mismo han
reconocido a las beneficias Manuela Barrios, Joaquina
Fernandez Alfronda, y Manuel Alfronda, los cuales solicitan
un litro de leche por un mes de primera; 1/2 litro de leche
por 15 días la segunda; y 1/4 litro de carne el tercero



por tener un hijo enfermo, exceptuándose a lo anti-
testado por considerado de justicia.

Liquidaciones de
salidas de chozinas
de Agustín Fernan-
dez Carratal.

En continuacion, se aprobó las liquidaciones que
de las salidas de chozinas ha presentado el vecino Agus-
tín Fernander Carratal, ya que resultan comprobadas
con las liquidaciones presentadas por las emarga-
do de la vigilancia de dicho arbitrio, resultando
que referidas salidas ascienden a 518 Reales de chozinas
que el Ayuntamiento acuerda abonarse, descontando
lo que se le adeuda por derechos de un tena,
para lo cual se dará las ordenes a parturarse al Sr.
Recomendador para cuando satisfaga los derechos refe-
rido señor.

Examen y aproba-
cion de la cuenta
de Beneficencia del
mes de Enero.

En continuacion y vistas y examinadas las cuentas que del
mes de Enero pasado han presentado los señores Super-
iores Farmaceutica titulares correspondientes al suministro de
los recetas de la Beneficencia Municipal y que ascienden la
de don Francisco Senter Senter, a 869'61 pesetas y la de
Sr. Obdulio Ruiz Ortiz, a 658'40 pesetas, respectivamente fue-
ron aprobadas por la Comision Creada.- por unanimidad

Permiso a Bartolo-
me Gornate.

Seguidamente se acuerda conceder al vecino Bartolome
Gornate, el permiso que solicita de abrir un portado de 4
metros de alto por 4 de ancho en la pared del edificio de
su propiedad destinado a Plaza de Toros, que da ha-
cia la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presiden-
cia se levantó la sesion extendiendose de la misma la presente
acta que firman todos los señores asistentes de que yo como el
secretario certifico: entretomas = = = vale = fecha de = la =
no vale.

Francisco Caballero
Juan Hernandez
Cristobal Hernandez

Primitivo Ordoz
D. Diego Palacios
Man Carrer

[Signature]

Sesión extraordinaria que celebrada en el día de hoy
 para proceder a la reelección del Ayuntamiento de
 elección popular, elegido el 13 de abril de 1931

Señores Asistentes

Don Zacarías Caballero de Leon Cáceres
 Don Francisco Romero Marín
 Don Julio Benet Esteve
 Don Benito Gardillo Vega
 Don Jerónimo Pineda Benito
 Don Francisco Muñoz Pinta
 Don Abdón Benito Gomita
 Don Manuel Lozano Rodríguez
 Don Primitivo Ortega Mestres
 Don Luis Hernandez Pitol

En la villa de Santa Marta
 a veintidós de febrero del año
 mil novecientos treinta y cinco, a las
 doce de la hora previamente señalada
 en la convocatoria se reunieron en el
 salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores
 que al margen se expresan y
 que constituyen el Ayuntamiento
 popular, elegido por el pueblo
 en las elecciones celebradas el día
 13 de abril de 1931, bajo la Presidencia

del señor Presidente de la Comisión Gestora
 que regía este Ayuntamiento don Zacarías Caballero de Leon
 Cáceres, asistido de mi el secretario con objeto de celebrar
 esta sesión extraordinaria.

Celebrada que fue abierta la sesión, por la Presidencia se expresó que el objeto de la misma, no era otro, que
 el de proceder a la reelección del Ayuntamiento de elección
 popular, que fue destituido gubernativamente dando así cumplimiento a la orden telegráfica recibida del
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y de cuya
 se daría lectura por el señor secretario.

Terminada la misma, por la Presidencia se manifestó, que quedaba constituido el Ayuntamiento que
 fue destituido gubernativamente, al que se le ordena, ya
 que el Ayuntamiento forma parte del mismo, rogando que
 dejándose de rencores y venganzas, procedan a realizar
 una verdadera labor de administración y armonía
 para no manchar su actuación, y pidiendo para
 esa labor la colaboración de la minería a que



113



pertenece, pide, que el ayuntamiento ouya con carino, los proyectos de aguas y alcantarillado, cuya obra ha sido decretada por la Comisión Gestora que hasta ahora ha presidido, y a que supone una obra de interes general para el pueblo y de la cual puede conseguirse que por parte del Estado se otorgue en concepto de subvencion una gran cantidad, Terminando expresando en todo el mundo lo mismo de un partido que de otro el apoyo que se han prestado en el desempeño de su cargo, estando en viva la Republica Española,

Venosa la presidencia por el Alcalde don Francisco Romero Marín, manifiesta, que agradece las palabras dichas por su antecesor, y recomienda a sus sucesores, orden y serenidad, a fin de conseguir que este pueblo, sea en caso excepcional en toda la provincia, no diciendo nada mas, por ser un hombre, que es amigo mas bien de hecho que de palabras, Terminando a su vez con un viva a la Republica Española, que fue contestado por todos en general.

No siendo otro el objeto de la reunion se levantó este por la Presidencia entendiendose de la misma, la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico =

Francisco Caballero

Donato Romero

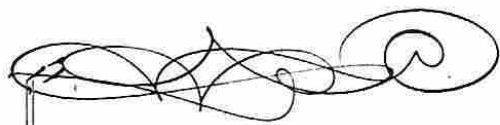
Melón Benito

Julio Moya

Francisco Rueda

Demetrio Gordillo

Ala Carera



Sesión supletoria celebrada por el ayuntamiento
 el día 2 del actual, correspondiente a la extraordinaria
 del día 29 de febrero del año 1.936.

- Señores asistentes:
- Don Francisco Romero Marín ^{Alcalde}
 - Don Lúcio Román Esteva ^{Concejales}
 - Don Abelón Benito Romita
 - Don Gerónimo Puelo Benito
 - Don Simetrío Gordillo Vega.

En la villa de Santa Marta a dos
 de Marzo del año mil novecientos treinta
 y seis, siendo la hora previamente se-
 ñalada en la convocatoria se reunie-
 ron en el salón de actos de esta Casa
 Consistorial los señores Concejales que al
 margen se expresaron y que forman par-
 te del ayuntamiento bajo la Presidencia

del señor Alcalde Don Francisco Romero Marín, asis-
 tió de mí el secretario con objeto de celebrar esta sesión su-
 pletoria.

Ratificar si pue-
 de aprobar el acta
 de repeticion

de referada que fue abierta la sesión, y el secretario
 de orden de la Presidencia dió lectura del acta de la
 sesión anterior, refundiéndose a la repeticion del ayuntamien-
 to de elección popular, la cual de acuerdo con el primer
 punto de la convocatoria fue aprobada.

Señalar día y
 hora de la cele-
 bración de las sesio-
 nes.

Seguidamente, y de acuerdo con el segundo punto de
 la convocatoria, y de conformidad con lo que deter-
 mina el artículo 5º de la nueva Ley Municipal, el ayun-
 tamiento acordó celebrar sesión los días sucesivos y al
 fin de cada mes y hora de las vehe de la noche.

acordar lo que
 proceda sobre
 las destituciones
 hechas por este
 Ayuntamiento, suspen-
 diendo de empleo
 y sueldos a varios
 empleados.

la continuación y por la Presidencia, se dió cuenta de haber
 decretado el cese de las empleadas que a continuación se rela-
 cionan de sus respectivos cargos, como consecuencia de que
 la actuación de los mismos, en las funciones que
 prestaban en este ayuntamiento, dejaban mucho que desear,
 toda vez que tenían atomolondos los servicios, precisa-
 mente para dedicarse a propaganda electoral contra los
 verdaderos republicanos y en favor de la reacción Monar-
 quica.

Referidos cargos son los siguientes:



Handwritten decorative flourish at the top of the page.

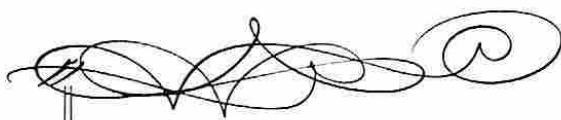


- Don Manuel Ronjel Torres - oficial 1.º de Negocios
- Don Manuel Arriero Martín - oficial 3.º de Negocios
- Don Francisco Saavedra Montano - secretario del ayuntamiento
- Don Gerardo Prieta Benítez - Mecanógrafo
- Don José Lavrenilla de la Cruz - Portero
- Don José Gómez Navarro - Codo de la Guardia Municipal
- Don José Julián de Alamo - Guardia Municipal
- Don Ramón González Partillo - Guardia Municipal
- Don Manuel Domínguez Benayas - Guardia Municipal
- Don Leóncio Sánchez Sánchez - Encargado del Cementerio
- Don Gregorio Sempelay Sempelay - Sereno Municipal
- Don Manuel Partillo Reyes - Administrador del Mestizo
- Don Bonifacio Caballero Domínguez - Investigador de Actas
- Don Juan Caballero Rojas - Investigador de Actas
- Don José González Villanueva - Recaudador Municipal
- Don Tomás Parra Hernández - Guardia de Fuentes

Don el Sr. Secretario se mani fiesta, que debido a las altas
 día las advertencias legales, con motivo de las destituciones
 La Corporación bien enterada del asunto, acordaron
 por unanimidad aprobar la determinación de la Ahabla
 suspendiendo de empleo y sueldo a referidos funcionarios,
 y que con dicho motivo se tramite el oportuno expediente
 de destitución en forma y con los requisitos que deter-
 mina el Reglamento de Empleados, a toda aquellos en
 que por sus circunstancias y situación la Ley lo exige, y
 se le este acuerdo se les comunique a los mismos en forma
 legal.

Por cuenta de la
 remesa hecha por
 el oficial Mayor
 don José Pisarro Benítez

De lo referido se dio cuenta de la remesa que de su cargo
 de oficial Mayor de este ayuntamiento ha presentado el
 empleado don José Pisarro Benítez, solicitando además
 que por tener más de treinta y cinco años de servicios y
 tener más de sesenta y cinco de edad, se le mitigue el
 correspondiente expediente de jubilación, a que tiene
 derecho por las razones antes expuestas.



La Corporación, acuerdo por unanimidad, el autoriza
 te la renuncia de referido cargo, y con relación a la jubilación
 en que está en trámite, debe acreditarse primero la fecha de su toma
 de posesión y número de años de servicios prestados.

Permiso de cargo
 de concejales (pe
 sentada por la
 moria Radical)

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por los señores
 concejales radicales, que es como sigue: Los que suscriben,
 Andrés Luomo Rodríguez, Primitivo Oyeta Alfaro, José Hernandez Pitol
 y Encarnación Castellón de San Carlos, concejales de este ayuntamiento
 que tan dignamente preside, no siendo posible omitir el
 cargo con la atención que requiere y serían sus deberes, presen-
 tar sus asuntos particulares y negocios necesarios el máximo de
 tiempo e interés. Es por lo que con todo respeto por un
 carácter irrevocable presentamos nuestras dimisiones de con-
 cejales y la de depositario el señor Hernandez Pitol, las
 que supondremos sean aceptadas por la Corporación
 por lo que quedamos muy agradecidos. - Santo Martín
 28 febrero - 1936 - Andrés Luomo, José Hernandez, Primitivo
 Oyeta y Encarnación Castellón: Todas las firmas rubricadas.

Abierta discusión sobre referida escrito, y después de
 amplia deliberación, aceptadas desde luego las dimisiones
 presentadas por los señores concejales radicales, manifestando
 por el señor Rafael Alfaro, que son aceptadas por
 creer que es un bien para la república, y por el señor
 Encarnación Castellón, se hace constar, que son aceptadas, por
 creer así mismo, que dichos señores dejan mucho que desear
 en el cargo que desempeñaron por su labor contraria
 a los verdaderos defensores de la república.

Se cuenta al
 don Sr. Gobernador
 del número de
 vocantes existentes

Seguidamente y por unanimidad se acuerda dar
 cuenta de las vacantes que actualmente existen, a fin
 de que las provea con carácter interinal, al Sr. Gobernador
 Civil, toda vez que por la misma no puede
 funcionar normalmente el ayuntamiento.

Tras habiendo tras escrito de que tratar
 se terminó la sesión celebrándose de la mis-



56

Decorative flourish

ma la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo como secretario certifico.-

Comendados. *Señ - hias - vete -*

Francisco Romero

Abdon Benito

Decorative flourish

Decorative flourish

Semestris Gordillo

Juan Manuel Rueda

Julio Rangel

Blas Carrero

sesion extraordinaria que celebra el Ayuntamiento el dia 18 del actual
como supletaria de la ordinaria correspondiente al dia 16 de Mayo
del año 1.936.-

Señores asistentes

Alcalde

Dn Francisco Romero Martin
Concejales

Dn Abdon Benito Gomut

Dn Semestris Gordillo Vega

Dn Jeronimo Rueda Benito

Dn Julio Rangel Lativos

En la villa de Santa Eulicivha
de Meras del año mil novecientos treinta
y seis, siendo la hora previamente se
ñalada en la convocatoria, se reuni
ron en el salin de actos de esta Casa
Consistorial, los señores Concejales que
al margen se expresan y que con titulos
el Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr Alcalde Dn Francisco Romero
Martin, asistido de mi el secretario
con objeto de celebrar esta sesion supletaria.

Reforada que fue abierta la sesion yo el secretario
de orden de la Presidencia di lectura al acta de
la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se expusie
ron todos asuntos a tratar en la presente sesion so
bre los cuales recurieron por unanimidad las acuerdos
siguientes:

Carta circular
del Alcalde del
Ayntº de Merena

Se continuara y diere lectura de la circular del Alcal
de del Ayuntamiento de Merena por la que se solicita
la adhesion del esta Corporacion a la instancia que se

designar al Con-
cejal que ha de ser
una parte del Con-
sejo Local (1.ª Emenda)
delegado del Sr.
Gobernador para in-
tervenir al ayunt-
amiento

Iguualmente se acuerda designar al concejal Sr. Román
Latorra, para representar al Ayuntamiento en el Consejo
Local de 1.ª enseñanza, como vocal, notificación de este
en referido Consejo.

deber cuenta de las
escrituras presentadas
por los empleados
destituidos.

acto seguido se dio cuenta del oficio recibido del Sr. D.
Señor Gobernador Civil, en el que participaba que ha designa-
do al Sr. Don Alfonso Alfonso, Secretario del Ayuntamiento de
la Alcañal, como delegado de su Autoridad para inspec-
cionar la conducta seguida por los señores que han desempe-
ñado cargos de concejales o gestores, en la administración del
municipio.

En continuación se dio cuenta de los escritos que han
presentado los empleados de dicho, por el que in-
terponen recursos de reposición contra el acuerdo de
este Ayuntamiento en que se le notificó, la ratificación del
decreto de la Alcañal, que le suspensión de empleo y
sueldos; acordándose por el Ayuntamiento quedar
entendido de los mismos y que queden sobre la mesa
para su estudio y resolución.

designar Juan In-
fructo de los expedien-
tes.

seguidamente, se acordó designar Juan Infructo
encargado de la instrucción de los expedientes de desti-
tución de dichos empleados al concejal Sr. Benito
Romero.

destitución del
ayudante ejecutivo

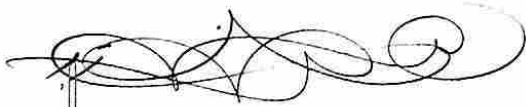
En continuación y por unanimidad, se acordó des-
tituir del cargo de Ayudante ejecutivo a Sr. Don Celestino
Gómez Gómez, y que se corrija esta resolución al
interesado.

trajes y gorras pa-
ra la Guardia
municipal

seguidamente y teniendo en cuenta la necesidad de
que la Guardia Municipal se encuentre uniformada,
se acordó la confección de los trajes y gorras necesarios
para la misma, otorgándose un completo voto de confien-
za a la Alcañal para realizarlo.

Cobranza de ar-
bitrios y repa-
raciones

Iguualmente se acordó poner al cubro los arbitrios
municipales del año 1.939 y el primer semestre del
siguiente.



Reparto de utilidad del año 1934, en periodo voluntario por un plazo de 15 días. Dentro de proceder a la vía ejecutiva. -

Acuerdo el plan de obras a realizar por el director de la obra
 Construcción de nichos en el cementerio
 Certificaciones de enfermos pobres

Acuerdo seguido se acordó como plan de obra a realizar para la aplicación del dinero de la obra, el término el arreglo de la calle de las piedras, y una vez hecho esto el arreglo de la calle Matino. -
 Seguidamente y teniendo en cuenta la urgencia y necesidad del caso, se acordó la construcción inmediata de nichos en el cementerio Municipal. -
 En continuación y vistas las certificaciones de enfermos pobres expedidas por los señores Medina Titulares desde que celebró la última sesión el Ayuntamiento anterior, y por la que solicitan hechos para poder criar a sus hijos por carecer las esposas de dichos beneficiarios de la necesidad para ellos, raciones alimenticias por enfermos ciegos o carecer de trabajo, y sueldo de ministros por la misma razón, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por la misma y dejarse a juicio de la alcaldía su concesión una vez examinadas las circunstancias que recaen en cada uno de los interesados. -

Juan José Rodríguez

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico. Comendado. Seguido. Ayuntamiento. -
 Francisco Romero

Abdoir Berito

Julio Rodríguez

Antonio Garrido

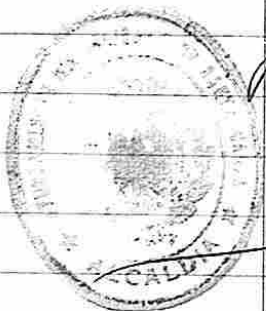
Alfonso Barrera

11

respectivos cargos todos los nombrados, excepto los señores don Manuel Lopez Contreras y don Lora Estevan Villanueva, que no asisten por encontrarse enfermos, y si en su caso se les daria posesion, en la primera sesion que se celebre y que ellos asistieran.

A continuacion se acordó remitir certificacion del acta de la sesion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion entendiendose de la misma la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo como secretario certifico.-



Francisco Romero

Julio Manguel

Joaquín Muñoz

Juan José Rueda

Antonio Guterres

Antonio Gumera

Manuel Chardillo

José María Gallo

Severiano Hernandez



Handwritten flourish

Señon extraordinaria supletoria que celebra el Ayuntamiento el dia 1º de Abril de 1936.

- Señores que asistieron
- D. Francisco Romero
- " Alonso Beruete
- " Julio Rangel
- " Benetino Jordillo
- " Jeronimo Rueda
- " Francisco Moreno
- " Jacobo Rebollo
- " Severiano Hórr
- " José Castejar
- " Manuel Lopez
- " Auto. Romero
- " Manuel Jordillo

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veinte horas del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales, Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar señon extraordinaria supletoria por no haber tenido lugar el dia treinta de Marzo por falta de número, previa convocatoria al efecto, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.º Francisco Romero Marin, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prueba oficial de la misma.

Distribucion de fondos del mes, Abril

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos en proporcion de la otra parte del presupuesto, todo vigente siempre que lo permita el estado económico de este Ayuntamiento.

Dimision del Secretario Don Blas Carrera Lamana

Por el Sr. Secretario accidental se procedio con la autoanuncion de la Presidencia a dar lectura del escrito presentado por A.º Blas Carrera Lamana, haciendo dimision del cargo de Secretario del Ayuntamiento, fechado en veintiseis de Marzo ultimo, fundado en que no encuentra en el Concejo las necesarias garantías y libertad para poder cumplir su desempeño como el mismo lo requiere. Enterada la Corporacion se fue admitida por unanimidad.

Contestacion del Concejal Sr. Rueda al escrito del Secretario

Pedida la palabra por el Concejal Rueda este expuso que no podría dejar de exponer o mejor dicho contestar a los términos del escrito del expresado Secretario. He de exponer que son repulivos y poco

11

cuales los conceptos del mismo, pues esta Corpora-
cion supo en toda ocasion y momento guardarse
todo genero de consideraciones y respetos, sin que
nada pudiese coaccionarlo en el desempeño de
sus funciones, como no sea que repetido señor
convidase por una cualquiera observacion
hecha sobre cumplimiento de su deber y por
tanto en beneficio del buen funcionamiento
de este Cabildo. A esta manifestacion se
adheren por unanimidad todo el Consejo

Comunicacion
del Secretario
interino N.º 77

Juan Caballero
Guerrero

A continuacion se procede a dar lectura del escri-
to presentado, por D.º Francisco Caballero Ferrandez,
Secretario de Administracion local, pertenecien-
te a la segunda categoria, en pretension de que
sea nombrado en expresado cargo con caracter
interino; despues de una amplia y detenida
deliberacion y teniendo en cuenta las buenas
referencias que tienen de expresado señor se
acorda por unanimidad nombrarlo interi-
namente, sin perjuicio de someter este acuer-
do a su ratificacion o anulacion una vez
pasado el periodo electoral.

Agradecimiento
por su nombramiento
de Secretario
interino.

Estando presente el D.º Francisco Caballero,
no pudo por menos manifestar al Cabildo su
agradecimiento, poniendose a disposicion de
este Organismo en todo aquello que redunde
en bien de España, la Republica y este pue-
blo, considerando muy honroso de convivir entre
su vecindario noble y generoso.

Aprobacion
de varios escritos
en solicitud
de inclusion en
el P. de P. en la
Beneficencia

A continuacion se da cuenta de los escritos presentados
por los señores José Rodriguez Merino, Alfonso
Rodrigo Gil y don Luis Rodriguez Cordillo es decir
Cabildo, en solicitud de que sean incluidos
en la Beneficencia municipal; despues de una





[Handwritten signature]

Peticion de Juan Pana sobre pista obra de saneamiento en la calle Conwite.

ingera diccion sobre este punto se accedio a lo solicitado por los peticioneros, y que de ello se de cuenta a los señores Ruedas. Tambien se dio cuenta de otro escrito presentado por Juan Pana, en el que interna de la Corporacion si lo alguna providente, proceda a acordar el arreglo de una acequia que existe en la calle Conwite por ocasionar el perjuicio al recurrente y al vecindario. La Corporacion se dio por enterado del escrito de que no se ocupa, pero creyo convenientemente que para a estudio de la Comision correspondiente para despues con consentimiento expreso del caso proceder con el mayor acierto y resolver dentro de las normas legales.

Comunicacion de la Diputa con en la que reclama la cantidad de 1261 41 ptoas.

Por secretaria y Repontaria se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Excmo Diputa. cion provincial, fecha actual, en la que reclama por aportacion municipal y teniendo cuenta el ingreso del mes de febrero ultimo que arrojó la cantidad de 6307 54 pteutas, procedia el ingreso del 20% de dicha cantidad o sean 1261 41 pteutas. enterada la Corporacion se acordo por unanimidad verificar el ingreso dentro del plazo de cinco dias, bien por medio de una transporencia por el Banco o bien por conducto del Agente de Recaocion N.º Antonio Sierra Seniz.

Dar cuenta de un escrito del Consejo local. sub. Comuñansa. Es decir de ciertos gastos de un enfermo.

La Presidencia da cuenta al Consejo, de un recibo de seis pteutas con dos centinos, como pago de gastos de viaje del enfermo Manuel Pereira, que fue aprobado por unanimidad. Prongue y da cuenta de una factura de gastos de automovil en viajes de representacion que importa la suma de quinientas cinco pteutas, que presenta N.º Florencio Valladares, y pido informe al señor Secretario-Interventor sobre ello, etc. manifesto: que sustenido solamente la consignacion de doscientos cincuenta pteutas, centi-

11

Cuenta de Va insuficiente para ello, no se podía formalizar en Madrid, como su totalidad, procediendo a su juicio considerar crédito a recu expresada cantidad como crédito reconocido a pa- nocer, bien por gar cuando haya consignación bastante para ello transfe o conig en el presupuesto. Bien acordando una transfe- nación en form rancia de crédito o bien a consignar en nuevo punto presupuesto; esta manifestación fue acepta- da por unanimidad.

La día cuenta por la Presidencia de una comunica- ción del Consejo Local de Primera Enseñanza en la que saluda al nuevo Cabildo y al mismo tiempo intereja se hagan gestiones con el Excmo. de la 1.ª Enseñanza, con el fin de conseguir una subvención para la continuación de un grupo escolar. Esta Cor- poración en primer término no puede pasar sin testimoniar su agradecimiento por el proceder tan digno de la Junta, a lo que da- bra corresponder en todo caso y momento; un segundo, que siempre ha estado propicio a aten- der toda iniciativa que tenga por fin un beneficio en la enseñanza y procurará ha- cer las gestiones precisas para ello.

A continuación se da cuenta de una relación de gas- tos, correspondiente al mes de Marzo último que varios gastos tos, correspondiente al mes de Marzo último que aprobados, con uniponda la cantidad de mil setecientas doce pe- cuetas y cinco centimos, que comprende varios, con ciertos restincio- cepto, siendo aprobada en principio, sin perjui- cio de que las partidas que se refieren a ciertos mes en los que afectan a los gastos hechos por los Guardias de Abasto sean expli- relativo a los cativos para después someterlas a la aprobación Gerardo de Aus definitiva o darle el curso que en su caso por to, hasta que cada, considerando estos gastos como comprendidos se actúen sus en el Capítulo de Presupuesto al ser formaliza- conceptos. dos, teniendo en cuenta lo urgente que se hizo



1723

el tener que recurrir en provision del sostenimiento del orden publico, y vista la agitacion que existe en cierto sector que pudieramos llamar politicos reaccionarios, y al mismo tiempo perturbador con su resistencia en aceptar ciertas ordenes y disposiciones dadas por esta Alcaldia para solucionar el paro obrero, agitacion que duro y a un existe desde hace bastante tiempo.

Voto de confianza
al Sr. Al-
calde para
el asunto de
los trajes

Seguidamente se le dio a la Prudencia un voto de confianza para la adquisicion de uniformes a la fuerza armada y algun otro funcionario al Sr. Al- Caldamente por unanimidad se acuerda nuevamente hacer gestiones para que sean devueltas a esta Alcaldia las cinco pistolas que fueron depositadas en el Cuartel de la Guardia Civil de este puerto, con el fin de poder armar a los encargados del sostenimiento del orden publico aun no restablecido completamente en esta poblacion, y gestionar tambien las correspondientes licencias del Ministerio de la Gobernacion, lo antes posible.

Resolucion de
las 5 pistolas
de los guardas

Subvencion
de los ptes.
Agente ejec.
tivo para
exacciones
municipales

Por unanimidad fue aprobada tambien la subvencion venenon hecha de cinco psetas, al Director del "Vanguardia" "Vanguardia" para la tirada extraordinaria y que se aplique al Capitalo y articulo correspondiente, y caso de no existir con migracion considerarlo como Impreso; al mismo tiempo por que se redacte una memoria para su publicacion en el expresado diario. La Prudencia expone la necesidad de designar persona capacitada para el desempeño de Agente ejecutivo acordandose sea D. Simón Benito Pizarro vecino de Villanueva de la Serena, y que se se notifique lo antes posible para su convocamiento.

Presencia de bastantes presentes los Concejales A^o Manuel Lopez Con-
tra y Concejales ausentes de José Estever Villanueva, estos se posicionaron
por de sus cargos.

Por el Sr. Secretario se expuso que se estaba en el caso
de proceder a la designación de las diferentes Co-
misiones procediendo a su determinación, que
dio el siguiente resultado.

Para Gobernación

Comisiones

- " D. Abdón Quinto Gamito
- " Jerónimo Rueda Quintez
- " Francisco Amor (Portillo) Quintor
- " Jacobo Rebollo Hernandez

Para fomento

- " Severiano Hernandez Dominguez
- " José Estever Villanueva
- " Manuel Lopez Contrera
- " Manuel Gordillo Vega

Hacienda

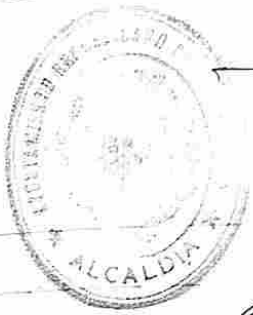
- " D. Antonio Quintor Parra
- " Antonio Gamero Amor
- " Julio Rangel Estever
- " Demetrio Gordillo Vega

Beneficencia

- " Don Francisco Amor Quintor
- " Severiano Hernandez Dominguez
- " Manuel Gordillo Vega y
- " Jacobo Rebollo Hernandez

El Sr. Alcalde será el Presidente de todas las
Comisiones anteriormente expuestas.

A propuesta del Concejal Sr. Rueda, se acordó por
serenidad y unanimidad se tome por la autoridad, las me-
duras de las vias, precisas con el fin de evitar sea burlado
el término rigoroso por aquellos patronos que estén
obligados a ello, y se proceda con el maximo rigor



11



su quebrantamiento, quedando la Alcaldia en Fernando de
comunicacion y poder los meros, para portado.

Por ultimo se acordó por unanimidad que las sesiones
ordinarias se celebren los dias quince y ultimo de
cada mes, sin perjuicio de las urgentes que ten-
gan el caracter de extraordinarias que tengan
a bien. Con lo que se dió por terminada la
sesion y este acta a los oñitidos de que yo el
Secretario doy fe.

Francisco Romero José María Julián Rangel
Antonio Benito

José Estévez Antonio Gamero

Manuel Gordillo secretario Gasparillo
Jeronimo Rueda y Pedro Folle

Guillermo Hernandez Juan Calancho

Asistieron

- A. Francisco Romero
- Abdon Prieto
- Jeronimo Rueda
- Francisco Murr
- (Pedro) Nebello
- Guillermo Hernandez
- José Estévez
- Manuel Lopez
- Manuel Gordillo
- Ante. Prieto
- Ante. Gamero
- Julián Rangel

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo
las veinte horas del dia doce de Abril de mil nove-
cientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Consi-
toriales los Señores Concejales que al margen se
expresan, con el fin de celebrar sesion extraordi-
naria, para la que privadamente fueron citados,
con expresion de los asuntos a tratar, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ro-
mero Marin y abierta que fué se dió lectura
de la anterior que quedó aprobada.
Corporacion quedó enterada de la correspondencia

11

A. Quintanilla Jurdillo

y prensa oficial desde la última sesión
 Por la Prudencia se expuso que se estable en el caso de
 ocuparse de conmemorar el advenimiento de la Re-
 Comemoración pública, día de gloria y recuerdo imperecedero que fi-
 de la Repu- gurara en los anales de la Historia, como redención
 Uica el día de la clase trabajadora, que ha sabido sacudir el opri-
 14 Abril promi- mudo yugo que durante tanto tiempo tan veigua-
 mo, era una- doamente han sabido sufrir; después de una larga
 comita a los- exposición hecha por la Prudencia sobre los actos
 aneidos y po- que habrán de tener lugar el día catorce, se
 vers de Adem- acuerdo por unanimidad solicitar en primer ter-
 midad. mino una manifestación pública, en asisten-
 cia de todo el Cabildo municipal y sus empleados,
 por las principales calles de la población, exhi-
 bición de banderas, colocación de estandartes y
 profusión de alumbrado en el edificio Ayuntamiento.
 También se acordó por unanimidad que
 teniendo en cuenta la ostentación del día, no era
 humanitario comentar que ^{en} algunos humildes
 hogares se deteriorase ese día el trambre, y había
 que proporcionarse siquiera para que comiesen
 aquel día; deliberado suficientemente se acordó se
 le recomendar a los, más ancianos y pobres, con comes-
 tibles hasta el valor de tres pesetas por cabeza de
 familia, para que lo adquiriesen; confeccionan-
 dose para ello la correspondiente relación.

adventencia
de la Secretaría
de Ayuntamiento

Por el Sr. Secretario se manifestó que no ha-
 biendo consignación para ello en el Presupuesto
 de la Secretaría municipal habría que explicarlo a Compturitos, ad-
 ventencia que fue aceptada por todo el ayunta-
 do a la Señora

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde, la necesidad
 de proceder a la inversión de los fondos de las deci-
 siones en el mdy existentes, acordándose por unanimidad se empleen

arreglo de la calleja del Pilar y con aplicacion
solamente al pago de jornales, y que impiesen las
obras lo antes posible para solucionar en parte la
crisis que existe.

Cuando este solamente los asuntos a tratar se dio por
terminado la sesion y este acta a continuacion que
autorizan los tres asistentes de que yo se lectura
mi soy fe = entre sinos = en vale = cien = No vale =

Es/ Francisco Romero

José María

Severiano Hernandez

Abdon Benito

José Esteves

Antonio Benitez

Antonio Gamero

Mamuel Gardillo

Demetrio Gordillo

Jeronimo Rueda

Juan Estrella

José Manuel

Juan Caballero

Asistencia

D. Francisco Romero

" José María

" Severiano Hernandez

" Abdon Benito

" José Esteves

" Antonio Benitez

" José Gamero

" Mamuel Gardillo

" Demetrio Gordillo

" Jeronimo Rueda

En la villa de Santa Marta de los Barros, sien-
do las veinte horas del día diez y siete de Abril
de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en
las Casas Constitucionales los Señores Concejales que
al margen se expresan con el fin de celebrar sesion
ordinaria supletoria por no haber tenido lugar
el quince, con expresion de los asuntos a tratar,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco
de Romero Marin y abierta que fue se dio lec-
tura de la anterior que quedo aprobada.

11

A. Jacobo Rebores la Corporación queda enterada de la correspondencia
"Julio Rangel y prensa oficial desde la última sesión"

Seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por el
Alcalde Vicente Sanchez Priego, en el que solicita
transferencia de un monto de sueldo; después de una amplia deliberación
para aumentar con el acuerdo recurre a una transferencia de crédito
al sueldo del Capítulo 11º artº 3º en cantidad de quinientas cua-
Alcalde y los renta y siete pesetas y cincuenta centimos, para robes-
gastos de repre- tacer el Capítulo 6º artº 1º en la partida consignada
sentación para el haber del Portero municipal

Remuneración
de la transferen-
cia acordada

También se acordó por unanimidad incluir en el
experimento de transferencia deduciendo del expresado
Capítulo y artículo, la suma de mil ochocientas sesen-
ta y una pesetas y seis centimos, con el fin de robes-
tacer el Capítulo 2º artº 1º en la consignación de
gastos de representación hasta llegar al uno por
ciento, que determina el artº 44 de la vigente ley
municipal, y para ello se aumenta esta par-
tida en mil trescientas trece pesetas y cincuenta
y seis centimos.

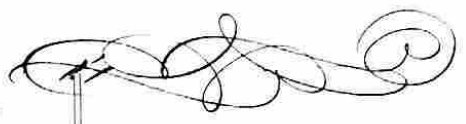
Que pase a la Comisión
de Hacienda
la liquidación
del teléfono
para que se
forme sobre
ella

Por la Presidencia se dio cuenta de una liquidación
presentada por la Encargada del Teléfono, que
parte desde el mes de Noviembre último, hasta
la fecha que importa la cantidad de cuatros-
cientos quince pesetas y cuarenta centimos, accor-
dándose por unanimidad, que pase a estudio
de la Comisión de Hacienda, para después proce-
der en consecuencia.

Conceder a D. Salvador
de permiso a
D. Salvador
Carcajales, en
futura

El Sr. Secretario da lectura para autorización de
la Presidencia, del escrito presentado por el oficial
de Secretaría Sr. Salvador Carcajales Larrea, en el que
pide veintidós días de permiso para poder con-
currir a los curules del Magisterio, siéndale accedi-
do, por ser sustituido durante su ausencia por el





mi retencion de
nacio Fernando
Cabañas

sofista del secretario Ignacio Fernandez Cabañas que se
ha ofrecido voluntariamente a ello, sin retencion
alguna

Aprobacion
de una factura
de 111 pto y
50 cent de Dn
Manuel Soto
y otra de 850
de "La Alianza"

A continuacion se da cuenta de una factura de la
Imprenta de A. Manuel Soto de Sevilla, que im-
porta la cantidad de ciento once pesetas y cincuenta
centimos, comprensiva de material de oficina,
que fue aprobada por unanimidad; tambien
es aprobada otra de la imprenta "La Alianza"
de Badajoz, de ochocientos pesetas y cincuenta centimos.

liquidacion
de los guardias
de Albalos.

La Comision de Hacienda da cuenta de la
liquidacion practicada en la factura presen-
tada por el dueño de la fonda llamada de
Gregorio, que fue descompuesta de la forma
siguiente:

Por las ciento treinta y una camas facilitadas
a los guardias de Albalos desde el once de Mar-
zo al primero de Abril, a dos pesetas una im-
porta la cantidad de doscientas sesenta y
ocho pesetas, a cargo del Ayuntamiento

A cuenta de los suministrados por comida, la can-
tidad de seiscientos sesenta pesetas y cincuen-
ta centimos, y que se pase la cuenta al
Cuerpo o sea la Badajoz para su reintegro
y pago al fondista

Aprobacion
de los socorros
en el dia 14 del
actual en canti-
dad de 204 pto

El Sr. Alcalde da cuenta de una relacion, com-
prensiva de sesenta y ocho socorros, unidos a
similares a los que se les facilitaron socorros
de comestibles, comitentes en tres pesetas, al comu-
narse el via del advenimiento de la Republica,
importante la cantidad de doscientas cuatro pe-
setas, que se acordó por unanimidad sean
aplicadas al Capitulo de Imprentas

17

Se da cuenta por Secretaría de las cuentas presentadas por los farmacéuticos, compradores de los medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal en el primer trimestre del presente año:

Recetas de
1º trimestre
del presente año.

Don Francisco Santos Sanchez - Plas.
Importe de la factura del mes de Enero 869'61
Idem id id id de febrero 948'10
Idem idem id id de marzo 720'99
Credito a su favor 2538'70

Doña Odolina Ruiz Ortiz
Importe de su factura del mes de Enero 658'40
Idem id id de febrero 705'26
Idem id id de marzo 847'13
Credito a su favor 2210'79

Cobales de las cuentas de farmacias
Las expresadas facturas importan la de Don Francisco Santos Sanchez, la cantidad de dos mil quinientas treinta y ocho pesetas y setenta centimos, y la de Doña Odolina Ruiz Ortiz, la de dos mil doscientas diez pesetas y setenta y nueve centimos, importando en junto en expresado termino, la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesetas y cuarenta y nueve centimos, siendo aprobadas provisionalmente hasta tanto se verifique la correspondiente comprobación de recetas, sin perjuicio de que sea abogada expresada cantidad a sus respectivos interesados.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de varias solicitudes de Varas Policiales de inclusión en el Patron de Beneficencia municipal, fudes de inclusión quedando enterado y que pare a la Comisión consermes en el Patron pendiente para su informe y despues resolver, acor de Benefa y con dandose igualmente con el suministro de alimentos ciones de socorros a enfermos pobres. Por el honor Secretario se hizo la



[Decorative flourish]

a pobres vecinos, la advertencia legal de que no se concedan socorros a los enfermos, según vecinos pobres enfermos comprobados, facultativamente, ni contra-primicias del estado que supere a la consignada para ello en el vigente facultativo.

Por cuenta de un suceso presentado por Victor Ballesteros Pichó.

La Ordenanza de cuenta de un suceso presentado por el vecino Victor Ballesteros Pichó, en el que denuncia al tambien vecino Laureano Ramos Louano, por haber hecho un rompimiento en la pared mediana de su conal para darle salida a aguas que no son permitidas, sin que expresamente se viera haber existido mazon, se acuerda por unanimidad que expusado suceso pare a informe de la Comision correspondiente para una vez resuelto en meses sucesivos sobre el caso.

Por el Alcalde se da cuenta al Cabildo, que las cuentas de Depontana correspondiente al cuatrimestre de los cuentadantes del año finado estan por rendir, asi como las de Alcañada de todo el ejercicio, acordandose por unanimidad de sustituir de los clavos sus formas ordinarias, con el fin de llegar a su regulacion ordinaria, dandole para ello un plazo de quince dias para que lo verifiquen y que sean notificados por ello.

Por el Alcalde se da cuenta al Cabildo, que las cuentas de Depontana correspondiente al cuatrimestre de los cuentadantes del año finado estan por rendir, asi como las de Alcañada de todo el ejercicio, acordandose por unanimidad de sustituir de los clavos sus formas ordinarias, con el fin de llegar a su regulacion ordinaria, dandole para ello un plazo de quince dias para que lo verifiquen y que sean notificados por ello.

El Concejal D. Julio Rangel Estiver, vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza, hace contar: que el Concejal Sr. Rangel sobre de Construcion publica, sobre Colegio, funcionamiento de la Escuela del Sindicato de Maestros de Primera Enseñanza, por lo cual solicita de esta Corporacion que hallandose al frente del Colegio del Sindicato Catolico Agrario de esta localidad D. Julián Castillo Pantero, que no ostenta el título correspondiente, se declare que

El Concejal D. Julio Rangel Estiver, vocal del Consejo Local de Primera Enseñanza, hace contar: que el Concejal Sr. Rangel sobre de Construcion publica, sobre Colegio, funcionamiento de la Escuela del Sindicato de Maestros de Primera Enseñanza, por lo cual solicita de esta Corporacion que hallandose al frente del Colegio del Sindicato Catolico Agrario de esta localidad D. Julián Castillo Pantero, que no ostenta el título correspondiente, se declare que

11

dicho Colegio funciona ilegalmente y se pase el corres-
pondiente oficio al Concejo Local para que tome
las medidas oportunas para su legal funciona-
miento o la clausura del mismo. El lo expuesto se
adhiere todo el Concejo por unanimidad.

Ratificación
de los nombramientos
interinos hechos por
el Sr. Alcalde
de los empleados
municipales

Por el Sr. Secretario de expuso que al examinar la
documentación del archivo no existe expediente
alguno sustento a favor de los nombramientos
de empleados, verificadas recientemente y que se
citaba en el caso de darse algo de forma para
el desempeño de sus funciones con carácter de
interinos. El Sr. Alcalde manifestó que debido a
lo urgente del caso recurrió en la necesidad de ha-
bituar el personal correspondiente, tanto en los em-
pleados administrativos como en los subalternos
entre personal adicto al Régimen y suve fuego
más destacado en defensa de la República y que
expone a la consideración de la Corporación tal
determinación, la Corporación acordó por unani-
midad la ratificación de la Prudencia en el caso
expuesto, se que ratifican en todo, sin conceptos.

Una habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la sesión y esta acta a las veinte y tres
de que yo el Secretario doy fe.

Fronces Romero

Julián Manjé
Secretario Jordullo

Antonio Gamero

José Galote

Antonio Benítez Lora Estevan

Abanuel Aguilera

Severiano Hernández

Franco Cabanof
Seis agosto



Handwritten signatures and notes in the bottom left corner, including a signature that appears to be 'Francisco...' and some illegible scribbles.

Francisco Colanias Fernandez, Secretario del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros.

Certifico: Que la sesion ordinaria que debio tener lugar en el dia de la fecha, no se celebró por falta de numero. A pesar que comta y citacion de la correspondiente supletoria, extendida la presente que vive el Sr. Alcalde en Santa Marta de los Barros a treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis =

10070.
El Alcalde
Romero

[Signature]

Antonio Gamero

José Estévez

Asistieron

- " Juan Romero
- " Julio Rangel
- " Jeronimo Quera
- " Jacinto Amón
- " Severiano Hernandez
- " José Estévez
- " Manuel Borrillo
- " Auto Beruete
- " Auto Gamero
- " Jacinto Rebollo

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veinte horas del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Francisco Romero Manin, con el fin de celebrar sesion ordinaria, para la que previamente fueron citados, con expresion de los asuntos a tratar y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima sesion

Seguidamente se acordó por unanimidad la distribucion de fondos en proporcion a la donacion parte del presupuesto teniendo en cuenta la situacion economica del municipio, para el proximo mes

Por la presidencia se expuso que se estaba en el caso de proceder a la designacion de los vocales natos de las Comisiones, tanto de la parte Real como Personal

11

Comisiones de la parte Real y Personal del Repartimiento

del Repartimiento, y teniendo a la vista los documentos contributivos a la vista fueron considerados con acuerdo a ello por la parte Real

A^o Victor Mata Ramirez, como contribuyente por Rústica, domiciliado en este termino; A^o Mercedes Praxeres Jover, por el mismo concepto con domicilio fuera del termino; A^o Miguel Muga Romero, por Urbana, con domicilio en este termino; A^o Gabriel Catena Calderon, por el concepto de Substancial y ser representante del Sindicato y Comara Agrícola

Parte Personal

A^o Manuel Fernandez Esteve, por Rústica, residente en el termino; A^o Ascension Esteve Rojo, por Urbana id id; y A^o Vicente Lavallo Fernandez Aguado; haciendase contar que este acuerdo se anule en lo posible al impuro, que cuenta mas por exterior.

Cuenta de la sociedad "La Comtante" sobre tierras para sembrarlas en la zona obrera.

Continuacion se dio cuenta de un escrito de la sociedad obrera "La Comtante" sobre tierras para sembrarlas en la zona obrera. Quedo enterada la Corporacion y hacer las gestiones oportunas para rentarlas en lo posible

Donante Manuel Juan Pueno

Continuacion se dio cuenta de la tramitacion de un expediente para la reclamacion del sueldo de Manuel Juan Pueno Leon, y que se de el curso correspondiente al mismo para su finalidad

Conclusiones presentadas en presentacion de N^o Mayo

Por la Presidencia se dio lectura de las conclusiones presentadas por la sociedad obrera "La Comtante" quedando enterada la Corporacion de su contenido y en darle el curso correspondiente para conocimiento de los altos poderes

Seguir el Ayuntamiento domiciliados

de acuerdo por unanimidad que hasta tanto se recanthyke la Comision general de las decimas, proroga el Ayuntamiento interiniendo en su inversion, con el fin de que no se paralicen las obras emprendidas

las devanas hasta
que quede recon-
struida la Comi-
sion quitoria de
la misma

Punto, por
dicente hasta
la sesion pro-
xima

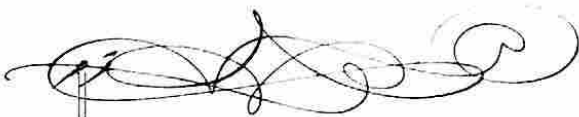
Aprobacion
del estado
de cuentas de
Mars y Abril
y algunos dias
de febrero ultimo

Exposicion
del loer es de
cer de transp. se
credito

Por el Señor Secretario se dio lectura de las solicitudes
que queda recon- presentadas por los deudores del Ponto, Sr. Mercedes
Rangel Estever, Laureano Ramos, Bonano, Julian
Rodríguez Alcantara, y Pedro Rodriguez Fuentes,
Francisco y Victor Blum Corro, y Eduardo Mendez
Mendez, quedando enterada la Corporacion y en
resolucion de un la siguiente sesion, si bien por el
Concejal Señor Juan Bautista, se expuso que era
de opinion no conceder la moratoria extraordi-
naria solicitada, pues de esa forma quedaban
nuevamente las cartidas en poder de los mismos
deudores y no era justo, pues ellos disfrutaban todos
los beneficios de ese beneficio, sin perjuicio de
ello en la sesion proxima se resolvera definiti-
vamente sobre ello.

En este momento se da lectura de un extenso estado
de cuentas satisfechas y a formalizar, correspondi-
entes a los meses de Marzo y Abril actual, que
en total importan la cantidad de catorce mil nove-
cientos ochenta pesetas y catorce centimos, en cinco
sesenta y dos partidas, y un estado de ingresos que
comprende algunos dias de febrero, Marzo y Abril
y en número de veintuna partidas, que importan
la cantidad de veintomil cuatrocientos cinco pese-
tas y veintiocho centimos, incluyendo
en expresada cantidad la de doscientas veintiseis
pesetas y sesenta centimos, los expresados estados
han sido producidos en virtud de orden del Sr.
Alcalde como ordenador de pagos. Las 226 ptas
y 60 cent, son procedentes de la recaudacion de actas y
permanes, que a dicho estado se les ponga la bli-
guencia de aprobacion

Seguidamente fue aprobado el expediente de la trans-
ferencia de credito a que se contiene el acuerdo



de diez y siete del actual, sin perjuicio de darle su aprobacion definitiva en la inmediata despues de venulta alguna reclamacion que pudiera presentarse en este intermedio.

Ratificando Por unanimidad se ratifica el acuerdo de fecha el acuerdo en primero del actual en el que se nombro secretario que se nombro interino a favor de D. Francisco Calvo, Fernandez y a D. Juan Pablo Seguidamente se acordó por unanimidad publicar nos firmados de la vacante de cargo de secretario de este Ayuntamiento interino tambien, de segunda categoria, dotada con cinco mil pesetas. No se determino orden de preferencia quedando a eleccion del Cabildo.

Montañas Asimismo se dio cuenta de innumerables instancias solicitando la inclusion en la R. financiera, acordando por unanimidad pasen a la Comision de la respectiva Comision.

Comision No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este día a las veintidos de que yo el secretario doy fe =

Eff Adicional = El Sr. Duenda manifestó que el hospedaje de los Guardias de asalto se abone por el Ayuntamiento la diferencia entre el plus a los Guardias de asalto que perciben y el importe de la fondo, manifestacion que fue aceptada por unanimidad, Tambien verifico =



Joan José Romero
Abdon Benito
Antonio Benitez
Julián Prange
Joni Estevez
Antonio Gamero
Manuel y Gadiella
Joaquín Muñoz
Francisco Calvo

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

- Amatieron
- D. Juan Romero
- " Alborn Berrito
- " Julio Prangue
- " Ant. Berrito
- " Jose Esteve
- " Ant. Romero
- " Manuel Gordillo
- " Juan Mator
- " Jeronimo Rueda

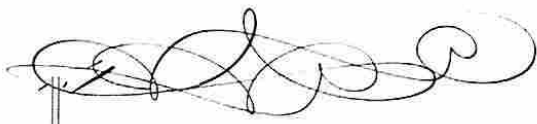
En la villa de Santa Marta de los Baños, siendo las veinte horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde D.º Francisco Romero Masim y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada. La Corporación quedo enterada de la comisión y promesa oficial, de la última sesión legalmente se ratificaron los acuerdos del nombramiento del secretario interino a favor de D.º Francisco Calañas Fernandez, y el relativo a la dimision del que anteriormente la desempeñaba, en cumplimiento de lo decir en armonia con lo establecido en la Circular del Ministerio Director General de Administracion Local, segun telegrama transmitido al Gobernador con fecha actual.

Ratifica -
con el nom -
bramiento del
secre interino
D.º Fran.º Cal -
añas Fernandez

Aprobacion
de la Ordenan
za del Papea
terminio para
el 1935 y 36.

Dicho contemos se acordo determinar el numero de jornales y sus importes para los efectos de los Repartimientos de Utilidades para los años 1935 y 36, que fueron los siguientes -

| | | |
|-------------------------------------|--|--------------|
| Muestras de obras | 100 a 6 ptes. | 1200 es |
| Oficiales de id id | 100 a 5 " | 500 es |
| Obreros de ramo de construcción | 100 a 3 y 50 " | 200 y 350 es |
| Idem del Ramo Industria y Comercio | 300 a 150 " | 450 es |
| Idem del Campo ventuales | 100 a 3 " | 300 es |
| Idem fijos | 200 a 350 " | 700 es |
| Obreros fijos operarios | 250 a 4 " | 1000 es |
| Automovil | Por cada asiento incluido el conductor (los parti - culares) | 100 es |
| Carruajes de lujo finca animal | Por cada asiento | 50 es |
| Por cada caballo de lujo | | 150 es |
| Por cada servidor, menor de 60 años | | 500 es |
| Deficiencia entre las altas y bajas | 10.70 por ciento | |



Para faldos y administracion, el seis por ciento
Requisimientos por cabeza de ganado

| | | |
|--------------------|-----------|--|
| 1- cabeza caballar | 78 rs pto | } segun con-
statacion
catalana
de Pradajin |
| 1- id mular | 86 rs " | |
| 1- id asnal | 10 rs " | |
| 1- id vacuno | 48 rs " | |
| 1- id lanar | 3 70 " | |
| 1- id cabrio | 2 58 " | |
| 1- id curda | 9 25 " | |

Y siendo los unicos asuntos a tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintiocho horas de que yo el Secretario certifico =

Francisco Romero
 Abdou Benito
 Jose Muñoz
 Antonio Benito
 Antonio Gamero
 Julio Prangel
 Jose Estevez
 Manuel Jordullo
 Guermans Hernandez
 Don Carlos Cabrañal
 Seco.



- asistencia
- Don Juan Romero
 - Abdou Benito
 - Julio Prangel
 - Jose Estevez
 - Antonio Gamero
 - Manuel Jordullo
 - Don Carlos Cabrañal
 - Guermans Hernandez

En la villa de Santa Marta de las Pallas, siendo las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Reunido en las Casas consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Romero Marín y abierta que fue a la lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion queda atendida de la conformidad y



Decorative flourish

Apudación de una transpa para los recuentos y tras vueltos, y que se remita copia del expediente para su aprobación, debiéndose hacer constar que esto que no se conguia se la transferencia de que no ocupamos es un extracto de la certificación impresa que con unida al expediente de su razón.

prima oficial de la semana.
Segundamente se acordó por unanimidad aprobar definitivamente la transferencia de crédito acordada en la reunión ordinaria del día y noche de Abril último, que figura en el expediente de su razón, y que se remita copia del expediente para su aprobación, debiéndose hacer constar que esto que no se conguia se la transferencia de que no ocupamos es un extracto de la certificación impresa que con unida al expediente de su razón.

Pago del mes de marzo de 1935 al Instituto Provincial de Higiene...

A continuación se dio cuenta de una comunicación de la Mancomunidad Sanitaria, relativas a las retenciones del veinte por ciento de los ingresos en áreas municipales a los sanitarios hacienda responsable a los tres Clases, quedando en debate la Corporación y en abonar por de pronto a los sanitarios el mes de marzo último y el crédito trimestre del Instituto Provincial de Higiene, y se intervine del Sr. Delegado de Hacienda como prudente la conguiente tolerancia, teniendo en cuenta la apurada situación económica del Ayuntamiento.

Agua a las manzanas de las Escuelas...

Por el Concejal Sr. Jordillo Manuel, se interviene que por la Presidencia se averigüe si es cierto que en las Escuelas públicas no tienen agua para las niñas, pues parece que hay cierta sequedad. La Presidencia que se interviene y dar un cargo al Concejal Sr. Rangel, que forma parte del Consejo Local de primera Enseñanza para averiguar el caso y dar cuenta en la primera sesión que tenga lugar.

Las sinergias y subvenciones para conseguir una subvención del Estado a las 24 hosp. para obras públicas...

Por el propio Sr. Jordillo se interviene que se hagan las sinergias y subvenciones para conseguir una subvención del Estado a las 24 hosp. para obras públicas, quedando enterada la Corporación y someterlo a estudio para después acordar en definitiva. Por último se acordó que las sinergias sean a las 24 instituciones.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por

17

por terminada la sesion y asi o sea a las veintuna de que
yo el Secretario soy fe = enve raspado = veintuna = vale =



Francisco Romero

José Rangel

Abdon Benito

Francisco Muñoz

José Estevan / José Reboles

Antonio Benitez Demetrio Gordillo

Antonio Gamero etta

José Guzmano Hernandez

Francisco Calañón
Sero

Asistencia

- D. Francisco Romero
- Abdon Benito
- José Rangel
- José Estevan
- Demetrio Gordillo
- Anto. Gamero
- Manuel Gordillo
- Francisco Muñoz
- Anto. Benitez
- Guzmano Hernandez

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veintuna horas del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria, para la que previamente fueron citados, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Romero (Manuel), y abierto que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prausa oficial blende la ultima sesion

Acto seguido se acordó por unanimidad, que teniendo en abonar la cuenta, cuanta la contestacion del Capitan de los Guardias de Asaltos de los Guardias de Asaltos se le abone la erlancia de los mismos durante los dias del once al veintuno de Marzo ultimo y otras estancias de los mismos, cuya cuenta importa la cantidad de novecientos veintidos pesetas y cincoenta centimos, del

11883

70



foraste de Gregorio Arenal, no pudiendo determinar la cuantía de la fonda de Jaramillo por ignorarse en este momento la cuantía que también se abonase por el Ayuntamiento en su era, pero que de momento quedaba reconocido el crédito y a tener en cuenta en el presupuesto próximo, por no haber consignación para ello.

Advertencia legal de Sr. Secretario sobre la improcedencia del pago de las cuentas de los guardas de Abaltes.

Por el Sr. Secretario se manifestó que disfrutando los guardas el plus correspondiente y además condecoración legal de expresada concepción, por no haber consignación para ello, se permitía hacer esta advertencia legal para que la Corporación se decidiera o no a tal determinación.

La Corporación a pesar de ello resuelve en que se le pague toda la cuenta hecha por citados guardas de Abaltes, en recompensa a su comportamiento y siempre que se le pueda dar forma legal.

Encargar al Sr. de la Al. buera de co. rrección de cuentas del 1.º trimestre y ejercicio de 1933.

Por la presidencia se dio cuenta que don el Sr. de poder normalizar la marcha administrativa del Ayuntamiento, había encargado al Sr. Secretario de La Albuera, Sr. Alfonso Alfonso Alfonso para que formase las cuentas de Rentas de Abaltes del último trimestre del último ejercicio, y a si acordara de expresado año, tal proceder fue aprobado por unanimidad.

Hacer que los patrimonios de colocar a los obreros que se encuentran con los patrimonios sobre el paro obra a los hogares de los necesitados, quedando la Previsión general entera y en poner los medios con la mayor

También se acordó, que teniendo en cuenta la negativa de los patrimonios de colocar a los obreros que se encuentran con los patrimonios sobre el paro obra a los hogares de los necesitados, quedando la Previsión general entera y en poner los medios con la mayor

Aprobar las referencias de fincas de las URBANAS para el año proximo y surtan sus efectos en los documentos.

En continuación se acordó por unanimidad a pro- por todos los transmisiones de fincas URBANAS para el año proximo y surtan sus efectos en los documentos.

[Decorative flourish]

contributivo del mismo

Por último se acordó por unanimidad, que teniendo en cuenta el enorme trabajo que los asuntos sociales se le plasa de un originaban a la Alcaidía, se estaba en el caso de pector de la guerra crear la plaza de Inspector de la guerra armada armada y nombrar que ademas tuviere la misión de curiar en este tramite para asunto a la Presidencia, y teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados a Republica por el Compañero y Comandante Juan Varquer Peter, se acordó tambien adjudicarle la plaza, con la dotacion de dos mil setecientos y cincuenta centimos al año, pero que no habiendo conigacion para ello en presupuesto que se aplique al Capitulo de Compras, no se pague o que se habilite credito para ello, y se le parea de la correspondiente credencial para que comience sus funciones.

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acta a las once y ve que yo el Secretari doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Christion
- J. Benito Gamito
- Raquel Estévez
- Amalia Benito
- García Moreno
- Esteva Villanueva
- Juanando Jimenez
- Benito Lomas
- Gordillo Neque
- Gordillo Neque
- Rubio Hernandez

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y seis reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al momento se interesaron con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos á tratar, bajo la Presidencia accidental de don Aldon Benito Gamito, y abierta que fué se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la última sesión.

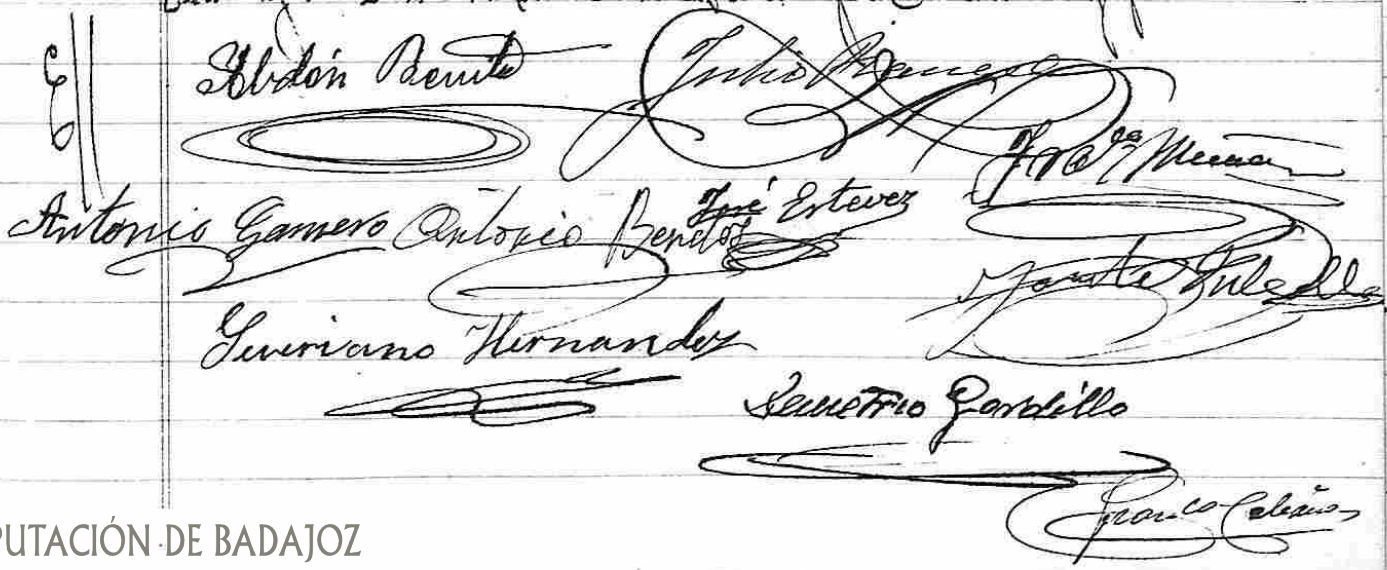
Estando sobre la mesa las relaciones justificativas de la inversión de las decimas, comprensivas desde el 25 de marzo hasta el 15 del mes actual ambos inclusive, cuya inversión importa la cantidad de tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, cuya liquidacion ha sido aprobada con anterioridad por la Comisión correspondiente, y teniendo en cuenta que la cantidad expresada es fiel reflejo de lo invertido, se acordó por unanimidad robustecer el acuerdo de citada Comisión y aprobarlas también por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la dimision presentada por el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Romero Morin y procediéndose á votacion secreta le fué admitida por seis votos en contra de cuatro. En virtud del resultado se acordó considerar como vacante expresado cargo, quedando con caracter transitorio al cargo de la Alcaldia el Sr. Benito Gamito, hasta tanto se proceda á la eleccion para cubrir dicho cargo, y que con tal fin se cite á sesión extraordinaria el día veintiocho á las veintinueve horas.

Y siendo este solamente el objeto de la convocatoria, se dió por terminada la sesión y este día á las pintadas horas de que yo el Secretario doy fe.

Aprobacion de los
cuentos de las decimas
que importan la canti-
dad de 3.159'50 pesetas

Dimision del Al-
calde Sr. Romero
que fué aceptada



 Aldon Benito Gamito

 Antonio Gamero

 Antonio Benito

 Luciano Hernandez

 Sanetrio Gordillo

 Juanando Jimenez

 Raquel Estévez

 Amalia Benito

 García Moreno

 Esteva Villanueva

 Juanando Jimenez

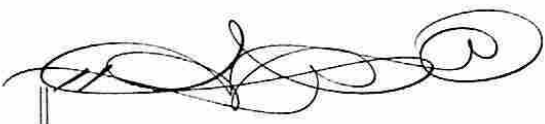
 Benito Lomas

 Gordillo Neque

 Gordillo Neque

 Rubio Hernandez

 Francisco Calvo



D. Abdon Gamito
 " Julio Rangel
 " Octavio Gamero
 " José Estévez
 " Octavio Benítez
 " Jeronimo Rueda
 " Simón Jordillo
 " Manuel Jordillo

En la villa de Santa Marta de los Barros, a las
 de las veintuna horas del día veintiocho de Mayo
 de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las
 Casas Concejales, los señores Concejales que al margen
 se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para
 la que previamente fueron citados con expresión de los
 asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 accidental D. Abdon Benito Gamito, y abierta que fue
 se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

" Jacobo Rebollo
 " Jacca Muñoz

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y preura
 oficial desde la última sesión.

Nominamiento
 de Alcalde a f.ª
 por el Sr. Rueda

Seguidamente se procedió a la elección del cargo
 de Alcalde-presidente, dando el siguiente resultado:
 Don Jeronimo Rueda Benítez, obtuvo ocho votos,
 Don Abdon Benito Gamito, uno, y papalatas en
 blanco, una, y resultando el Sr. Rueda Benítez
 con mayoría absoluta, se acordó por unanimidad
 proclamarlo Alcalde-presidente, posesionándose
 mandos del expresado cargo. Y siendo este solo
 mente el objeto de la convocatoria se levantó la
 sesión y este acta a las veintidós de que yo el secre-
 tario certifico.

Eff

Jeronimo Rueda Benítez
 Jacobo Rebollo
 Antonio Gamero
 Manuel Jordillo
 José Estévez
 Jacobo Rebollo
 Antonio Benítez
 Jacca Muñoz



Handwritten flourish or signature at the top of the page.

Asistencia

- R. Julio Rangel Estevan
- " Antonio Labrao Muro
- " Antonio Benítez Pansa
- " Miguel Jordillo Vega
- " Franco Muro Pitor
- " Ametio Jordillo Vega
- " Jacobo Rebollo Jiménez
- " José Estevan Villanueva
- " Jeronimo Quera Benítez

En la villa de Santa Marta de los Baños, die-
 to las veintuna horas del día diez y siete de Junio
 de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en
 las Casas Comunitarias los señores Concejales que
 al margen se expresan, con el fin de celebrar
 sesión supletoria para la que previamente
 fueron citados, con expresión de los asuntos á
 tratar, por no haber tenido lugar la convo-
 cada el quince por falta de número, y abier-
 ta que fue se dio lectura de la anterior que
 quedó aprobada.

Aprobación de la anterior

La Corporación quedó aprobada de la corres-
 pondencia y prensa oficial desde la última
 sesión.

Distribución
de fondos de la fecha

Seguidamente se acordó la distribución de fondos
 en proporción á la donada parte del presupuesto y
 teniendo en cuenta la situación económica del Ayun-
 tamiento.

Arreglo de la
campa del despacho
de la Alcaidía

Por el Alcaide se expuso la necesidad del arreglo
 de la mesa del despacho de la Alcaidía, consistiente
 en la colocación de unos cajones para recoger los
 documentos que afectan á la Alcaldía, proposición
 que fue aceptada por unanimidad.

Darse por un
tercer de la pre-
tensión del jefe
de la Guardia
Civil sobre el

tambien se acordó por unanimidad darse por
 enterada la Corporación de la solicitud verbal
 del jefe de la Guardia Civil, sobre cierta reparaci-
 ón en el Cuartel y que sea asunto que quede para
 estudio y despues resolver.

Acto seguido se acuerda que la Comisión de Hacienda
de reparaciones
de estudio
en la Casa Cuar-
tel, quedando
para estudio

se acuerda que la Comisión de Hacienda
 de estudio del proyecto del Presupuesto
 para el próximo ejercicio, quedando el reunirse lo
 antes posible con el fin de practicar un avance pa-
 ra despues tener un cambio de impresiones para des-
 pues resolver.

17

Excmo. Sr. D. Juan
de la Cruz
de la Cruz

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura de un decreto presentado por la Casa del pueblo e irguier, sobre la enseñanza graduada y después de una amplia discusión sobre los conceptos que lo integran, se acordó por unanimidad informarlo favorablemente y darle el curso correspondiente a la suplicación para la resolución que en su caso proceda de la continuación cuenta del expediente de jubilación que se está tramitando a favor de que fue oficial mayor de Secretaría Sr. José Porras Brizuela, que ha jurado mayor de treinta y seis años, en mes y veintinueve días de servicio, y habiendo disfrutado durante mayor de dos años el sueldo de dos mil setecientos sesenta pesetas anuales, se estaba en el caso de reconocerle el haber de jubilación de las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado, o sea de dos mil doscientas pesetas anuales, cantidad que se tendrá en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto, y si bien se le anticipa alguna cantidad a partir de esta fecha tenga el carácter de crédito reconocido a tener su cuenta como ya se expresa en el nuevo presupuesto; que se entregue en el expediente esta parte de la Previsión para su constancia; haciéndose constar que el derecho concedido está determinado en el art. 145 del vigente Reglamento de funcionarios de 23 de agosto de 1924.

Jubilación del que fue oficial mayor de Secretaría Sr. José Porras Brizuela, que ha jurado mayor de treinta y seis años, en mes y veintinueve días de servicio, y habiendo disfrutado durante mayor de dos años el sueldo de dos mil setecientos sesenta pesetas anuales, se estaba en el caso de reconocerle el haber de jubilación de las cuatro quintas partes del mayor sueldo disfrutado, o sea de dos mil doscientas pesetas anuales, cantidad que se tendrá en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto, y si bien se le anticipa alguna cantidad a partir de esta fecha tenga el carácter de crédito reconocido a tener su cuenta como ya se expresa en el nuevo presupuesto; que se entregue en el expediente esta parte de la Previsión para su constancia; haciéndose constar que el derecho concedido está determinado en el art. 145 del vigente Reglamento de funcionarios de 23 de agosto de 1924.

También se acordó por unanimidad dar un voto de canonización favorable a la Escalera para que adquiriera una amplificación del Ordenamiento de la Orden Sr. Ordenamiento de la República de la República de la venta del expediente del Puerto instruido en virtud de solicitud de moratoria extraordinaria de dos deudos, acordándose su tramitación y curso correspondiente, para la resolución que en su caso proceda. Por la Presidencia se da cuenta del fallo recaído en la

Partido

Quedan para su
haber de finitima
mente sobre el
folio de Buenos
gado de Comento

reclamacion hecha sobre reclamacion de habus y reparacion
del Encargado de Comento
en el cargo, acordándose por de pronto su reparacion y citandose
este asunto con los demas reclamantes, una vez conocido el
fallo de Buenos - fallo que recaigan que sean resuelto en fechas proxi-
mas, para resolver sobre todo al mismo tiempo.

Presuntar el
estado de cuenta
de mes de Mayo
ultimo

Por el Concejal don Romero, se peticion la presentacion
del estado de cuenta correspondiente al mes de Mayo ulte-
mo, manifestando la prudencia que debido al enorme
trabajo que pesaba sobre la oficina se habia sido
imposible presentarlo, pero cuando se disponiere un
poco se procederá a su presentacion en una de las
sesiones ordinarias.

Asuntos de
transitos min
quero.

Asuntos de tramites y ruegos y preguntas no hubo mas
sa mas que el ruego anterior de Sr. Romero en decir
la pregunta.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion y este acta a las once y media de que yo
el secretario doy fe: - Entre lineas = del Encargado de Comento
= Fooo vale =

Juan José Pineda - Julio Magaña
 Manuel Gardillo - Juan Manuel
 Antonio Benitez - Juan Antonio
 José Estévez - Eusebio Benito
 Severiano Hernandez - Antonio Gamero
 Francisco Caballero

Antecedente

- D. Jeronimo Ruada
- " Julio Rangel - Junio
- " Manuel Cordillo
- " Franco Muñoz
- " Antonio Quintan
- " Jacobo Roballo
- " Jose Estreza
- " Aldon Berto
- " Severiano Hernandez
- " Antonio Camero

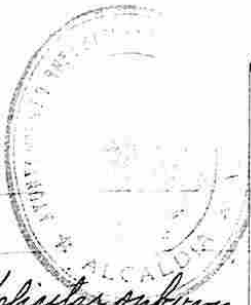
En la villa de Santa Marta de los Barros
 siendo las veintuna horas del dia veintiseis de
 mil novecientos treinta y seis. Reunidos en
 las Casas Consistoriales, los señores Concejales
 que al margen se expresan, con el fin de
 celebrar sesion extraordinaria para la que
 previamente fueron citados con expresion de
 los asuntos a tratar, bajo la presidencia del
 señor Alcalde D^o Jeronimo Ruada Peni-
 tez, y abierta que fue se dió lectura de la
 anterior que quedó aprobada

La Corporacion quedó instruida de la
 correspondencia y prueva oficial de la
 ultima senor hasta la fecha

Por cuenta de
 los faltos recibidos
 en los recursos de
 los empleados que
 fueron destituidos
 y pedir a quel
 Ayuntamiento la
 responsabilidad
 civil a los culpa-
 bles de ello

Seguidamente por la Pruidencia se dió cuenta de los
 faltos recibidos en los recursos vertidos por los funcio-
 narios que fueron despididos, sus pruebas formacion de
 los correspondientes expedientes durante el desempeño
 de las funciones de Alcalde por D^o Enrique Alba,
 y despues de una larga reunion se acordó por una
 unanidad, pedirle a la Pruidencia y Cabildo Municipal
 la responsabilidad civil que proceda al causante
 o causantes de tan arbitrario y abusivo proceder; por
 que como tramite previo se invite a todos los que com-
 ponian en aquella fecha el Consejo con el fin de que
 expongan si estan dispuestos a indemnizar al Ayunta-
 miento de la cantidad de cinco mil trescientos treinta
 y dos pesetas y cincuenta centimos, para caso contrario pro-
 ceder en consecuencia en contra de los causantes, pues los
 fondos municipales no deben estar a la aventura
 de determinaciones ilegales que causen los consiguientes
 perjuicios al Erario Municipal; siendo propuesto recibir
 de este Cabildo el acta de por todos los señores

A confirmacion de acuerdo por unanimidad intervar



Si

Solicitar subvenciones su Estado para obras públicas

de los fondos públicos, las subvenciones menuda con el fin de poner urgente remedio a la crisis obrera que se acerca, y como un fin importante, a la vez que fomentar el progreso cultural e higiénico, que desgraciadamente se hallan en estado muy deficiente. Estas obras son las siguientes: Acantillado y traída de aguas: Construcción de grupos Escolares, con seis grados para niños, seis para niñas, 8º y 9º para varones y niñas locales para Instituciones complementarias, como cantina, ropero, biblioteca, lavabos, etc.; Y por último construcción del Camino vecinal de Bolana de los Baños a Santa Marta que se encuentra en proyecto; dándole al Sr. Alameda un voto de confianza para que haga las gestiones e informes necesarios para ello.

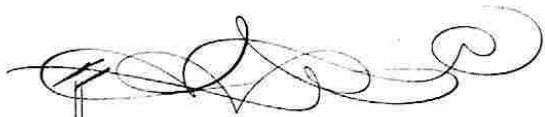
Sacrificio de cerdos, pedir informe al Veterinario municipal

Por el Concejal Sr. Muñoz Pintor se expuso se le da un informe del Sr. Veterinario municipal, sobre el sacrificio de cerdos como carnes blancas, en esta época del año, con el fin al mismo tiempo de que se verifiquen migraos que bastante falta hace a este Ayuntamiento

Por el Concejal Rangel se manifestó siempre que lo permita la Ley, en evitación de perjudicar la salud pública que debe ser muy respetada. La Prudencia oíó de enterado y en hacer esta gestión con el Señor Veterinario

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acto a los veintidos horas de que yo el Secretario doy fe.

Gerónimo Rubio, Julián Rangel, José Estevan, Juan Muñoz, Antonio Gamero, Antonio Bonita, Severiano Hernández, Juan Cañales



Asistencia

- A. Jeronimo Romero
- " Julio Rangel
- " Frances Anton Pintor
- " Antonio Gamero
- " Antonio Bentez
- " Sebastian Hernandez
- " Manuel Gordillo
- " Jos. Estevez

En la villa de Santa Marta de los Barros siendo las veintuna horas del día treinta de junio de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jeronimo Rueda Bentez y abuelta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la última sesión

Distribución de fondos para el mes de Julio

seguidamente se acordó por unanimidad la distribución de fondos en proporción a la dotación parte de presupuesto vigente, para el próximo mes.

Por el Concejal Sr. Romero que las cuentas de Depositionaria tanto del primer trimestre como del que viene en esta fecha, quedan a disposición de los Concejales que quisieran examinarlas, para que paguen las impugaciones que consideren oportuna, manifestación que fue aceptada por unanimidad.

Asunto de los Seguros de Fina

Por el propio Sr. Romero, se interpuso de la Corporación que se exprese la forma que se le ha de dar al quinto originado al llevarles comestibles a los niños de Alameda en virtud de la huelga de campesinos, y después de una ^{larga} y detenida discusión se acordó por unanimidad, que si bien no hay consignación determinada para este caso, y teniendo el carácter de humanitario, y al mismo tiempo evitar posibles violencias en virtud del hambre y poner los medios para aminorar en alguna tanto el conflicto y preocupación de los altos poderes y por tanto en favor del Régimen actual, se abone este gasto con aplicación a imprentas.



Registro

El Concejal Sr. Cordillo de la Provincia que se cuenta el por
 que han venido cincuenta segadores de Jerez, habiendo obrado
 parados en esta localidad. En este momento pide la pala-
 bra el Sr. Romero, interponiendo de la Provincia
 que se pida informe al Presidente del Registro local
 de Colocacion obrera; en este momento la presidencia le
 contesta que era oficina y no Registro, rectificando
 el Sr. Romero en vista de ello que se reclame
 de la oficina en su caso.

Segun se cuenta
 de los segadores de
 Jerez

La Provincia manifiesta a lo expuesto por los señores
 Cordillo y Romero que la venida de los cincuenta se-
 gadores de Jerez fue de acuerdo con la representacion
 de la Com. de Pueblo, a mas de las atribuciones de la oficina
 provincial de Colocacion obrera la cual ha remitido
 el oficio que se transcribe.

Por el Sr. Romero se manifiesta: que comisiado
 aclarado el asunto, daba por retirada la proposicion
 hecha relativa al informe.

Se transcribe
 el oficio de la
 oficina provin-
 cial

Se transcribe la comunicacion
 "En uso de las atribuciones que me estan conferidas,
 por acuerdo de la Comision Inspectoras de esta Oficina,
 y a los efectos de la compensacion de los trabajos
 obrantes de los cursos de las Oficinas y Registros locales
 de esta provincia, he acordado en el dia de hoy enviar
 a una Oficina local cincuenta segadores especializados
 del Censo de Jerez, los cuales se incorporaran a ese Re-
 gistro el proximo lunes dia 29 del corriente para efec-
 tuar las operaciones de siega en las mismas condiciones
 de los segadores de esa localidad = lo que comunico
 a V. a los efectos oportunos = Badajoz 27 de Junio del 1936 =
 El Presidente = Luis Comaller = Sr. Encargado del Re-
 gistro local de Santa Marta ="

Retira el
 Sr. Romero su
 proposicion sobre
 el asunto de los
 50 segadores de
 Jerez

Para habiendo muy asuntos de que tratar se dio por ter-
 minada la sesion y este acta a los veinte y horas

de que por el Secretario muy fe: Entre otros = larga = vale =

Jerónimo Rueda

Joaquín Muñoz

Antonio Benítez

José Estévez

Demetrio Gordillo

Francisco Romero

Julio Rangel

Jacobo Rebollo

Manuel Gordillo

Francisco Contreras
señor

Anterior

- | | |
|---------------------|-------|
| A. Jerónimo Rueda | _____ |
| " Francisco Romero | _____ |
| " José Estévez | _____ |
| " Antonio Benítez | _____ |
| " Demetrio Gordillo | _____ |
| " Francisco Romero | _____ |
| " Julio Rangel | _____ |
| " Jacobo Rebollo | _____ |
| " Manuel Gordillo | _____ |

En la villa de Santa Marta siendo las veintuna horas del día siete de Julio de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Conatoriales los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que precisamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Jerónimo Rueda Benítez, y abierta que fuere se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pormenores oficiales de la Simana

Comisión de festejos...

Seguidamente se expuso por la Presidencia que se estaba en el caso de proceder a la designación de los Concejales que hab. de constituir la Comisión de festejos, en los días de velada en la función de Santa Marta quedando constituida de la forma siguiente:

Julio Rangel Estévez - Manuel Gordillo y Jacobo Rebollo. Por la Presidencia se dió cuenta de una comunicación de la Sociedad de Proprietarios Rurales de esta villa,

Quartel por cuenta
de la Asociación
de Propietarios
Rurales, sin con-
diciones o reintegro
por parte del
Ayuntamiento

en la que exponen la necesidad de hacer algunas mejoras
en las obras en el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad,
anticipando expresada Entidad un importe, que calcula pueda ser
unos trescientos y pocos pesetas, pero a base de reintegración cuando
de la situación económica del municipio lo permita; después de una
amplia deliberación se acordó por unanimidad no acceder a citada
pretensión, pero no oponerse a la realización de las obras, que han
de ser de su exclusiva cuenta y sin obligación alguna a reintegración
por parte del Ayuntamiento, y a beneficio del común; teniendo que
llevarse los efectos en el edificio de la propiedad del Ayuntamiento
por el Sr. Indente de la villa y bajo su dirección, con la advertencia a la
Entidad interesada de que por ello no adquiere derecho alguno
sobre el edificio, ni a reintegración del gasto de la obra, que en este
sentido se le comunicó para su conocimiento.

Inclusión
en el Padrón
de Beneficencia
de Juan Gómez
Ler, Celestino
Megias y Mi-
guel Megias

La continuación se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos
Francisco González Blanco, Celestino Megias y Miguel Megias
deol, en la que aspiran a ser incluidos en el Padrón de Beneficencia,
y teniendo en cuenta su situación económica se acuerda por unanimidad su
inclusión.

Blanques
para la fiesta
mayor, por el
vecindario

Se acordó por unanimidad, se sobre un bando
interrogando al vecindario el blanques y
impresora de las fachadas y una pública para
los días de feria, en el fin de darle el mayor
bomato a la población.

Dada lectura por el Sr. Secretario del informe emitido por la Alcaldía en el expediente en tramitación



11

Informe de
el Alcalde
sobre el asunto
de los empleados
pante de Lu En-
rique Alba

relativo al asunto de los fallos recaídos en los recur-
sos promovidos por los empleados municipales que fueron
despedidos, ementa la actuación del Sr. Alba, este fue
aprobado por unanimidad en todas sus partes, acor-
dando por también en este acta pante su contenido
era - Informe - "El Alcalde que suscribe infor-
ma y dice: Que teniendo en cuenta el acta que au-
tifica, en la que consta de una manera terminan-
te que los substituciones, han sido verificadas pu-
blicamente por el entonces Alcalde Don
Enrique Alba Loham; que no procedió forma-
ción de expediente, ni de suplico tampoco; que el Sr.
Alba, no ha justificado documental mente lo ex-
puesto en su comparecencia, ni se han encon-
trado en este archivo el acta a que hace referen-
cia en la misma; pero sí se dispone de una
forma clara que solo se obró independientemente
de los miembros del Cabildo municipal de aque-
lla fecha, esta Alcaldía lo considera por tanto
como único y exclusivo responsable civilmente
y obligado a la correspondiente indemnización
a los interesados a raíz de los gastos que originen
las incidencias y trámites que se hagan por sei-
ros; no obstante el informe que se permite
emitir, soy de parecer se requiera el infor-
me de dos letrados, que entre ellos pueda ser uno
el Abogado jurídico del Ayuntamiento, con el
fin del rápido procedimiento y finiquitado
del asunto que produce este informe. No obs-
tante el Consejo acordara - Santa Marta de
los Baños a las tres horas del día siete de Julio
de mil novecientos treinta y seis - J. Rueda -
Rubricado -"

Quejas y pre-
guntas por
insubordinación

Se para al trámite de quejas y preguntas



Handwritten flourish

que por caer de interés no se conignaa.
No habiendo mas asuntos en la convocacion *por*
terminada la Sesion y este acta a las veintiocho horas de
que yo el secretario doy fe - Entre luego - en cuenta
= vale =

Terminado Puerto

Manuel Gordillo

José de Wall

Servicios Hernandez

José Mueca

Abdon Puerto

Antonio Gamero

José Estevéz

Julio Magaña

Francisco Esteban

Asistieron

- " *Jerónimo Puerto*
- " *Manuel Gordillo*
- " *José Rebollo*
- " *Servicios Hernandez*
- " *Franco Mueca*
- " *Abdon Puerto*
- " *Antonio Gamero*
- " *José Estevéz*
- " *Julio Rodríguez*

En la villa de Santa Marta de los Barros
siendo las veintiocho horas de día quince de
Julio de mil novecientos veinte y seis. Reu-
nidos en las Casas Constitucionales los señores
Concejales que al margen se expresan con
el fin de celebrar según ordinaria para
la que previamente fueron citados, en ex-
presion de los asuntos a tratar, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Jerónimo Pue-
ta Puerto, y abierta que fue se dio lectura
de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia
y prima oficial de la semana.

Seguidamente por la Presidencia se expone la nec-
esidad de que se le notifique al señor Alca de
informe que consta manuscrito en el acta anterior
con el fin de la rapida tramitacion de este asunto,
así cuando se precisara de los informes de los



Notificación
al Sr. Alba
del acuerdo au-
tenor

dos letrados que determinan la segunda ley municipal. Por el Sr. Secretario se expuso su primer término como requisito indispensable el previo informe de los dos letrados y en segundo que al notificarle había que consignar el acuerdo que cabía contra el acuerdo. Por la Presidencia se expuso que al ser notificado el Sr. Alba solo se iniciase que podía intercalar el recurso correspondiente, sin determinar cual fuese este. El Abogado insistió en el requisito indispensable de determinar categoricamente el recurso que cabía, acordándose al fin que se haga en los términos expuestos por la Presidencia.

Por cuenta
de una comuni-
cación de la
Junta provincial
de descubiertos
por el concepto
de aportación
municipal

Por la Secretaría se dio lectura de la comunicación del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial sobre ciertos descubiertos por el concepto de atrasos por aportación municipal, acordando la Diputación por unanimidad, interinar cierta tolerancia hasta tanto se comisura de nuevo la recaudación efectiva de los atrasos por varios conceptos, y que para ello se se escriba para que se presente inmediatamente para si no lo verifica tomar una rápida determinación.

Preguntas y respuestas.

Quitar las cruces
del Cementerio
municipal

El Concejal Sr. Rebollos, expuso que estando en un Regimen laico se estaba en el caso de que se quitasen las cruces de las puertas de entrada del Cementerio municipal, manifestación que fue aceptada por unanimidad. Un asunto más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las once y media de que yo el Secretario doy fe.



il -



quien las firmas =

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario que no está autorizada este acta por no haberse reunido ni haber acudido a verificarlo ni celebrarse sesiones hasta esta fecha. Santa Marta 20 Agosto de 1936

Francisco Colón

- Señores Fernández
- Julian González
- Francisco Caballero
- Germán Alamo
- Miguel Cruz
- Germán Melero
- Antonio Pantoja
- Faustino Villar
- Vicente Zarallo
- Vicente Aragoneses
- Manuel Muñoz
- Cayetano Estévez
- Barbiso Rastrollo
- Francisco Eniguero

En la Villa de Santa Marta de los Barros, siendo las once horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y seis: Estando solamente en la puerta principal del Ayuntamiento el Secretario de la Corporación D. Francisco Caballero Fernández se presentaron las tropas que mandaba el Teniente-Coronel Don: Francisco Delgado Ferrando, jefe de la Cuarta Columna del Ejército de Africa y Sur de España, en plan de tomar esta población que hasta aquel momento estaba en poder de los elementos marxistas y después de un cambio de impresiones con ciertos elementos de las fuerzas vivas de esta localidad procediéndose a designar en principio a cinco vecinos para constituir provisionalmente la Comisión Gestora Municipal recayendo la designación en los Señores siguientes = Para Presidente D. Julian González Rodríguez, Vice-Presidente D. Francisco Caballero de Hevia Cáceres y Segundo-Teniente D. Germán Alamo Muñoz y para Vocales D. Miguel Cruz Pérez y D. Germán Melero Sampedrado; en este acto el Sr. Secretario consideró conveniente y se permitió proponer que esta Comisión Gestora debería ser ampliada hasta el



número de trece de que debe estar constituido este Cabildo Municipal acordándose por unanimidad designar los vecinos Antonio Santos Sánchez, Faustino Villar Rodríguez, Vicente Zarallo Ferrnández-Aguado, Vicente Dragones Martínez, Manuel Muñoz Melero, Cayetano Estévez Wallaballo, Basilio Raschollo Sánchez y Francisco Eniguero Portillo; los que estando todos presentes aceptaron la designación quedando por tanto completo el número.

Siendo solamente el objeto de esta reunión el indicado se dió por terminado el acto a las doce horas de que yo el Secretario doy fé.



Julian Gonzalez

German Alonso

Leocadio Caballero

Fabian Restallo

Cayetano Estévez

Manuel Muñoz

Vicente Dragones

Vicente Zarallo

Franco Labaña

Señores que asistieron
 D. Julian Gonzalez
 " Leocadio Caballero
 " German Alonso
 " Miguel Cruz
 " German Melero

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veinte horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan que forman parte de la Comisión



D. Antonio Sauto...
 " Faustino Villar...
 " Vicente Zarallo...
 " Vicente Aragoneses...
 " Manuel Muñoz...
 " Cayetano Estévez...
 " Basilio Rastrollo...
 " Fran^{co} Eniguero

Señora con el fin de celebrar Sesión extra-ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lulbau Courález Rodríguez y abierta que fué se dió lectura de la anterior que quedó aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta que en cumplimiento de lo legislado se estaba en el caso de determinar el número de sesiones y hora de su celebración acordándose que estas tengan lugar los días quince y último de cada mes a las veinte horas sin perjuicio de aquellas extraordinarias que consideren precisas. También se acordó que debia procederse a la designación de las distintas Comisiones que quedaban constituidas de la forma siguiente:

— Para Gobernación —

Zacarias Caballero
 Gerónimo Alouso
 Miguel Cruz
 Antonio Sauto

— Fomento —

Gerónimo Melero
 Vicente Zarallo
 Faustino Villar
 Cayetano Estévez

— Hacienda —

Vicente Aragoneses
 Basilio Rastrollo
 Vicente Zarallo
 Zacarias Caballero

[Decorative flourish]

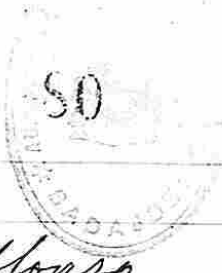
— Beneficencia —
Francisco Eniguero
Manuel Muñoz
Antonio Santos
Miguel Cruz

El Sr. Alcalde será el Presidente de todas las Comisiones anteriormente citadas. A continuación quedó designado para que forme parte del Consejo Local de Primera Instancia el Gestor D. Gerónimo Melero Pampelajo al que se le proveerá de la correspondiente credencial.

En este momento por manifestación espontánea y unánime de todos los componentes de la Gestora se acordó consignar el testimonio de pena por la muerte vil y criminal de que fue objeto la acaudada Simona Rodríguez Martín, madre del Presidente de esta Gestora Sr. González Rodríguez, la que supo despreciar su vida querosamente al procurar evitar, y conseguirlo de que los presos detenidos en la Penitencia de Nuestra Señora de Gracia fuesen quemados con gasolina pues entre ellos se encontraba el que hoy es Alcalde e hijo de la infortunada a la que por su actuación se hace merecedora perpetuar con su nombre el lugar de su fallecimiento, consignando la fecha del 5 del actual que tuvo lugar.

En este instante no puede ni debe pasar inadvertido las muertes cruentas del Benévolo - Coronel y Capitán que tuvo lugar el día diez y nueve del actual, que si bien ignoramos sus nombres si tenemos conocimiento que era una maravilla en el campo militar, acordándose por unanimidad manifestar a sus Superiores la más sentida condolencia.

Por último se levantó la sesión en señal de



Suelo de que yo el Secretario certifico.

Julian Gonzalez German Alonso
Encarnación Caballero Ramón Rastrolo

Manuel Muñoz Cossetano Estévez

Vicente Zarallo Vicente Trigueros

Santa Cabrera

Señores que asistieron

- D. N. Gonzalez
- " Fr. Caballero
- " M. Cruz
- " G. Melus
- " A. Santos
- " F. Villar
- " V. Zarallo
- " V. Aragoneses
- " M. Muñoz
- " C. Estevez
- " B. Rastrolo
- " F. Trigueros

En la villa de Santa Marta de los Barros, sien-
do las veinte horas del día treinta y uno de Ago-
sto de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en
las Casas Consistoriales, los Señores de la Comisión
Gestora que al margen se expresan con el fin de
celebrar sesión ordinaria para la que previamen-
te fueron citados con expresión de los asuntos a tra-
tar bajo la presidencia de D. Julian Gonzalez
Rodriguez, y abierta que fue se dio lectura de la
anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspon-
dencia y prensa oficial de la semana.

Seguidamente se acordó la distribución de fon-
dos para el próximo mes, en proporción a la dis-
tribución de cada parte del presupuesto y teniendo en cuenta
los datos de Septiembre el estado económico del Municipio.

Por la presidencia se expuso; que se estaba en
el caso de consignar en este acuerdo el sentimiento

Distribución de
fondos de Septiembre

Pésame por
el fallecimiento
del Brigada D.
Miguel Martínez

por la muerte del pundonoroso y bizarro Brigada de
la Guardia civil, que prestó servicios en esta Cabe-
cera de Trunca D. Miguel Martínez y Martínez;
exposición que fue aceptada por manifestación ex-
plicita y unánime. En este momento tomó la
palabra el Doctor D. Facarias Caballero de Jesús Cicerón
el que expuso de una forma clara y concisa los mé-
ritos que adornaban a la persona del glorioso mi-
litar, que supo en todo caso y momento despreciar
su vida en favor del orden, justicia, Ejército na-
cional y España, con gran fervor y entusiasmo,
entandose por tanto en el caso de testimoniar tan-
to a sus familiares como Jefe el más sentido pé-
same por tan lamentable pérdida, con la remisión
del correspondiente documento en el que se transcriba
esta parte del acta.

Determinar el
gasto de representa-
ción del Presidente
de la Gestora.

Por el propio concejal Sr. Caballero se manifestó que
sentía como vecino y Gestor una gran satisfacción al
haber recaído la Presidencia de esta Gestora en el
Jefe Local de Falange, D. Julián González Rodríguez
por tratarse de persona de garantía moral y de
costumbres acrisoladas, y teniendo en cuenta que se trata
de persona de profesión cantero y de situación econó-
mica apurada, que vive de su trabajo, se estaba
en el caso de asignarle una retribución legal y jus-
ta, pues invertía casi todo el día en el desem-
peño de sus funciones; después de una amplia
deliberación de acuerdo unánimemente determi-
nar el haber diario de ocho pesetas por el con-
cepto de gastos de representación a partir de
de el 20 de Agosto último.

Nombramiento
de Depositario y
de Inspector Mu-
nicipal

A continuación se acordó designar para de-
positario de fondos municipales con carácter
de Inspector Municipal al vecino D. José Hernández Pita,

municipal de alcohol.



que había desempeñado este mismo cargo; también fue designado con el mismo carácter para el desempeño del cargo de Inspector Municipal de Alcohol y Bebidas espirituosas al vecino Fulgencio Sánchez Martín, con la retribución consiguiente en el siguiente Presupuesto.

Platificación del nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Francisco Caballero Fernández =

Esta Corporación por acuerdo unánime ratifica el nombramiento del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Francisco Caballero Fernández, por tratarse de un funcionario que lo ha desempeñado siempre tanto personal como oficialmente en un plano justo y equitativo a pesar de las reacciones y tentativas perfidas, en ocasiones, con peligro de su vida, pues para complemento de la justificada actuación en el cargo se hace constar que fue el único funcionario que el día veinte de Agosto último, día de la toma de esta localidad por las tropas salvadoras de España (que) estuvo en el desempeño de su cargo y salió a recibir las actas que debe constar en el expediente personal del interesado. En este momento y bajo la impresión evocante que embargaba el recuerdo de este funcionario, dió las más expresivas gracias al Cabildo, manifestando que lo reconocido por él no lo consideraba un mérito y sí un deber impuesto por el cargo que ostentaba y al mismo tiempo como español.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión y éste acta a las veintinueve de que yo el Secretario soy fe.

Julian Gonzalez

Quente Larallo
Secretario



41

que en los fines. Faustino Villar
Francisco Caballero

~~Vicente Aragón~~

Francisco Enríquez

Miguel Cruz

Benito Rastrollo

Manuel Muñoz

Francisco Caballero

Señores que asistieron

D. V. González

" F. Caballero

" M. Cruz

" G. Melero

" A. Santos

" F. Villar

" V. Larallo

" V. Aragón

" M. Muñoz

" E. Estévez

" B. Rastrollo

" F. Enríquez

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de Santa Marta de los Baros
siendo las veinte horas del día quince de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en
las Casas Consistoriales los Señores de la Gestora que
al margen se expresan con el fin de celebrar
sesión ordinaria para la que previamente fueron
citados con expresión de los asuntos a tratar bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián González Robi-
quez, y abierta que fue se dió lectura de las an-
teriores que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspon-
dencia y Puesta Oficial desde la última sesión
hasta la fecha.

Por el Concejal D. Vicente Larallo se manifestó que
teniendo el carácter de accidental el nombramiento
de Investigador de alcohol se estaba en el caso en
primer término de ofrecerse al que lo desempeñó
anteriormente Zacarías León Domínguez por ser
un empleado que cumplió bien con sus obliga-
ciones, y caso de no aceptar se abra el correspon-
diente concurso para su provisión.

Por la Presidencia se expuso que se estaba en

Parte relativa
a la designación
de Investigador
de alcohol.



1183

Ratificación y reposición de funcionario

el caso de ratificar los nombramientos de los funcionarios que se hicieron al tomar este pueblo las fuerzas salvadoras de España, adquiriendo el carácter de interinos aquellos que con anterioridad no desempeñaban el mismo cargo y el reposición los que los desempeñaron.

Anterior a las entidades de ganadería

El Gestor Sr. Larallo se expuso a la Presidencia la necesidad de interesar de las entidades Sindicato y Cámara se efectuare un recuento general de ganadería dando cuenta de su resultado a esta Gestora, para que una vez conocido resolver en consecuencia.

Designando 2º Teniente de Alcalde

El Sr. Secretario manifestó que procedió el cubrir la vacante producida por la destitución de D. V. Larallo de D. Fermán Meloriso Muñoz del cargo de 2º Teniente - Alcalde, y después de un caudillo de impresiones entre el Cabildo se acordó por unanimidad que le sustituya D. Vicente Larallo Fernández - Aguado.

Impugnando el acto municipal a todo volante.

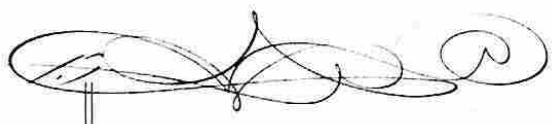
Acto requerido por acuerdo unánime fue impugnado el acto municipal con carácter obligatorio en aquellos volantes que tuvieron efectividad fuera del término, determinándose que sea cada uno de cincuenta ctms.

Designación de Vocal de 1ª instancia

También se acordó por unanimidad designar para vocal del Consejo Local de 1ª Instancia al Gestor D. Fermán Meloriso Fernández - Aguado.

Designando para la Escuela nº 1 a D. Agustín Reyes F. - Aguado

Por la Presidencia se dio cuenta que con el fin de que no quedase desatendida la enseñanza primaria se debía proceder al nombramiento con carácter provisional para el desempeño de la Escuela de niños nº 1, recayendo el nombramiento en favor de D. Agustín Reyes



Fernández-Aguado por ser persona que reúne condiciones para ello, notificándosele su designación.

Comer, acuerdo sobre la designación del Sr. Depositario en la Sesión próxima.

Por último por el Concejal D. Basilio Rastroallo Sánchez se indicó que consideraba hacer el nombramiento definitivo de Depositario de fono Municipal y que debe recaer en un Gestor; acordándose por unanimidad que este asunto quede para la resolución en la Sesión próxima. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión y este acta a las veintuna de que yo el Secretario certifico.

Julian Gonzalez Miguel Cruz

Faustino Villar

Basilio Rastroallo

Vicente Zarallo

Manuel Buitrago

Francisco Figueras

Bayeterno Estevan

Manuel Calvo

Señores que asistieron

- D. V. González
- " G. Cuballero
- " M. Cruz
- " G. Melero
- " A. Santos
- " F. Villar
- " V. Zarallo

En la villa de Santa Marta siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián González Rodríguez, y abierta que

D. V. Otagones
 " M. Muñoz
 " C. Estévez
 " B. Rastallo
 " F. Enigueros

[Decorative flourish]



fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.
 La Corporación quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la ultima sesion hasta la fecha.

Distribucion de fondos del mes proximo

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribucion de fondos para el mes proximo, en proporcion a la obra parte del presupuesto vigente y teniendo en cuenta la situacion economica de este Ayuntamiento.

Ratificacion de nombramiento de la Escuela de niñas n. 4.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud del Maestro Nacional D. José Babera el que queda ratificado su nombramiento provincial con caracter accidental y transitorio para el desempeño de la Escuela n. 4.

Nombramiento de depositario al Sr. Cruz Pérez

En virtud se acordó por unanimidad designar para el cargo de Depositario Municipal al Gestor D. Miguel Cruz Pérez con la gratificacion por quebranto de memoria que consta en el presupuesto actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintinueve, que yo el Secretario certifico.

Julian Gonzalez Francisco Enigueros

Manuel Muñoz Vicente Procopio

Macario Caballero Benetomo Estévez

Vicente Zarallo Miguel Cruz

19

Don Francisco Calvo y Fernandez, Secretario del Ayuntamiento de esta poblacion

Certifico: que el dia quince del actual no tuvo lugar la sesion ordinaria de este dia por falta de numero. Y para que conste extiendo la presente que una el Sr. Alcalde en Santa Marta de los Barros a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

Nº 031

Francisco Calvo y Fernandez

El Alcalde
Julian Gonzalez



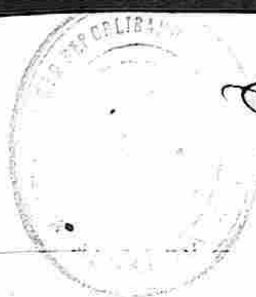
- Antes de
- A Julian Gonzalez
- Lacuna Caballero
- Miguel Cruz
- German Melero
- Antonio Santos
- Francisco Villar
- Vicente Carrillo
- Vicente Arguena
- Capitán Estover
- Pedro Pastorella

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veinte horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en las Casas Comunitarias, los señores de la Comision Gestora, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion suppletoria ordinaria por no haber tenido lugar la del dia quince por falta de numero, con asistencia de los señores al haber, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Julian Gonzalez Rodriguez y obrando que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Comision quedo instruida de la correspondencia y papeles oficiales de la semana es decir desde la ultima sesion hasta la fecha.

Segundamente se acordo por unanimidad designar para que haga las veces de Regidor Sindico al señor D. Angel Valladon es decir Estover Valladon, al que estando presente acepto el cargo conferido.

Fallo de tres vs. Dada cuenta por el señor Secretario de los expedientes pendientes de Pro de 1.º Promonga instados a favor de los mozos Pedro Caceres Guerrero, Juan Obispo Rodriguez y Francisco Nerea Garrillo, estos fueron fallados favorablemente por



Handwritten decorative flourish at the top center.

comunicadas en el día y que se envien a la Junta de
Clasificación y Recurso para su resolución definitiva
A continuación se acuerda por unanimidad ratificar el acuer-
do del día treinta de Enero último, en la parte relativa a
la compra de la casa calle de Martines número 12, propie-
dad del vecino Don Calvo Gomez.

Ratificar el
la compra de
la casa nº 12
de la calle de los
Martines

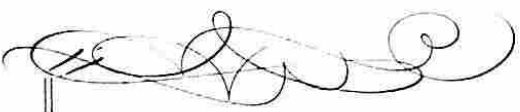
Por último se acordó de nuevo por parte del Ayuntamiento
para que formen parte de la Comisión de las Decimas
a los señores, D. Manuel Muñoz Melero y D. Basilio
Pastorillo Sanchez, que estando presentes aceptaron el
cargo. No habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión y este acto a las once
horas de que yo el Secretario certifico =

Dirigieron de la
de que han de
firmar parte
de la Comisión
de las Decimas.

Julian Gomez Navarro, Vicente Herguez y
 Basilio Pastorillo
 Bonifacio Esterez
 Jacarías Caballero
 Faustino Villos
 Manuel Muñoz
 Gerardo
 Miguel Cruz
 Vicente Zarallo
 Franco Esteban
 Seco.

Asistieron
 D. Julian Gomez
 " Jacarías Caballero
 " Vicente Zarallo
 " Basilio Pastorillo
 " Manuel Muñoz
 Gerardo Melero
 Miguel Cruz

En la villa de Santa Marta de los Baros, siendo las veinte
horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos
veinte y seis. Reunidos en las Casas Comisionales los señores
de la Comisión Gestora, que al margen se expresan, con el
fin de celebrar sesión ordinaria para la que porramente
fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Gomez Rodriguez



A. Decente aragones y directa que fue se dio lectura de la anterior que quedo
 "Comodoro Estover" aprobada

El Sr. Regente de acuerdo por unanimidad, la distribución de
 "Fuentes Villan" fondos en proporción a la donada parte del presupuesto
 "Ordenes Santos" en el mes de Noviembre próximo.

A continuación se acordó por unanimidad el dar co-
 "Distribución de" misionero a las obras de pavimentación de la calle de
 "Fuentes del mes" José Canalija, antes del Meric lo antes posible, y que
 "de Noviembre" el acancho de las lanchas se recibirá el estalaje
 de carros, antes que se vengau las aguas

Oraciones de Por la Emancipación se dio cuenta de las peticiones de lactan-
 "instancias de" cia hechas por los señores Manuela Portero; Tinda de
 "Manuela Portero," Santiago Caperna y Encarnacion Fernandez, la primera
 "1794 de Santiago" trescientos litros por treinta días, la segunda trescientos
 "Caperna y En-
 "carnacion fer-
 "nandez" setecientos litros por quince días y la última un litro por quin-
 ce días, siendo concedidas por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesión y se dio a las once y media horas
 de que yo el secretario doy fe =

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Julian Gonzalez | Francisco Regueros |
| Ramon Munoz | Juan... |
| Encarnacion Caballero | Vicente Aragon |
| Basilio Partido | Comodoro Estover |
| Miguel Couv | Faustino Villar |
| | Francisco Calvo |



de la

En la villa de Santa Marta de los Barros, cuando las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Reunido en las Casas Comunitarias, los Sr.s de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar una ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Julián González Rodríguez y Abogado que fue se no cuenta de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y premo oficial de la Demanda

Hacer gestiones sobre el pago de los gastos y reparaciones del Cuartel que tiene que requirir.

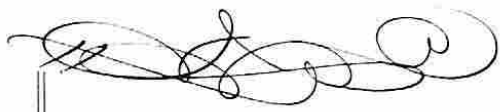
Seguidamente se acordó por unanimidad hacer gestiones sobre el sostenimiento de reparaciones y pago del sueldo que esta requerido por el Cuartel de la Guardia Civil y que se ofrece un gasto al Ayuntamiento que se debe cubrir desde el momento que esta requerido por la autoridad militar, quedándose en definitiva que para la comon próxima se traera el asunto estudiado para resolver en definitiva.

Hacer gestiones sobre la expropiación de la casa de Piñasa, para ensanchar de la vía pública

Por el Concejal Sr. Larallo se expuso la necesidad de hacer las gestiones precisas para llegar a adquirir la casa de la calle Fernando Barrios, que poseen los hijos de Francisco Rodríguez Romero, con el fin de derribarla en parte para ensanchar de la vía pública, y llegado a un acuerdo consignar cantidad suficiente en el nuevo presupuesto, o proceder a la formación

Conceder pensiones de lactancia a Manuela Portero, Santiago Caperna, Encarnación Virago y Antonia Leon Muñoz.

del correspondiente expediente de expropiación forzosa. A continuación se le concedió pensión de lactancia a las beneficias Manuela Portero por quince días, un litro de leche de vaca; a Santiago Caperna, un litro de leche de cabra por un mes; a Encarnación Virago un litro de leche de vaca por un mes, y a la viuda Antonia Leon Muñoz, un sueldo diario consistente en una pasta y dos centimos distribuido entre garbanos, trigo y leche, por espacio de quince días.



habiendo mayor asunto de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta de la, vintitima de que yo el secretario soy fe =

Manuel Muñoz

Franco Villar

~~Francisco~~
Donatiano Estévez
~~W...~~
Julian Gonzalez

Miguel Lour Barbi Pastor
Fecarria Cavallo

Asistieron

- Julian Gonzalez
- Luciano Caballero
- Miguel Cruz
- German Melero
- Orta Santos
- Faustino Villar
- Vicente Larallo
- Vicente Aragones
- Cayetano Estigarribia

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Comision Gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los puntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial donde la ultima sesion
Francisco Esquivel Cambren se acordó la distribucion de fondos del presente mes en proporcion a la donada parte del presupuesto

Convertir las Decimas del 2º trimestre de las Decimas del segundo semestre se cumple en el arreglo del trayo de la calle Alameda a la altura de la calle Alameda y que se de cuenta a la Comision correspondiente a la altura de la calle Alameda. Lo que se le hará entrega de los fondos.

Concurran para el acuerdo abrir un concurso por quince dias para vista de la cara admitir proposiciones de compra de la canilla de la calle Mar esquina calle Martires y Molino

tes y insoluto

Aprobado el Proyecto de Modificaciones de Preceptos para el proximo año, fue aprobado por unanimidad y que se exponga al publico por termino de ocho dias y para ello se publique en el Boletin oficial y en los sitios de costumbres para queseal conocido.

Concider permision Por la Comandancia se dio cuenta de varias certificaciones fa- re lactancias y re cultativa de enfermos y otras de socorro de leche y dispensa iones a Jori Calvo de examinada, todas y cada una de ellas se acordó con- traria Jemure, cederle a Jori Calvo Carvajal un libro de leche por quin- mana Hernandez de diez; a Emilia Jemure, un pocorro en comestible de mana Portero y quince dias; a Maria Hernandez Carrion un libro de Eucaracion de leche por un mes; a Maria Portero, un libro de le- Jemander = che por quince dias y a Eucaracion Fernandez un libro de leche por quince dias;

las sesiones los sabados a las 19 horas. No hubo sesion el 30 de Eobé por enfermedad del personal

Por ultimo se acordo por unanimidad que las sesiones sean todos los sabados a las diez y nueve horas. Se hace constar por el Sr secretario que la sesion que debio tener lugar el treinta de Noviembre no tuvo lugar por enfermedad de el y del oficial mayor de secretaria, sin que hubiese acento alguno ur- gente que tratar.

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acta a las veinticuatro de que yo el secretario certifico =

Julian Gonzalez

Ramón Muñoz

Marta

Faustino Villar

Cometomo Ortíz

Miguel Cruz

Marcelina Caballero

Jorge

Basilio Pastallo

Francisco Salas

F. A. D.

Amortizacion
D. Julian Gonzalez
" Luciano Calabroso
" Manuel Cruz
" Manuel Cruz
" German Arce
" Santos Santos
" Justino Villar
" Vicente Larallo
" Vicente Aragnus

En la villa de Santa Marta de las Ojajas siendo las tres y nueve horas del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Corporacion Jutora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada

" Cayetano Estvez
" Basilio Pacheco
" Francisco Enriquez
" Manuel Amor
Cayetano Estvez
para que forme parte del Tribunal administrativo para la subasta de varias execuciones que tendra lugar el dia veinticinco del actual y hora de la once de su parte del Tribunal
del dia 26 del actual

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana
A continuacion se acordo por unanimidad designar al Concejal D. Cayetano Estvez Valladolid para que forme parte del Tribunal administrativo para la subasta de varias execuciones que tendra lugar el dia veinticinco del actual y hora de la once de su parte del Tribunal
seguidamente se designo para agente ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino D. Celestino Gomez y Pender, con caracter interino y diez accidental, con la retribucion legal del importe de los recargos, y que para ello se le provea de la correspondiente facultad, con el fin de que empiece a actuar.
Tambien se acordo por unanimidad concederle al Sr. Sr. Caballero una gratificacion de veinte una pesetas por los servicios prestados a la Corporacion en momentos urgentes al ser requerido para prestar servicios de su profesion, con aplicacion al presupuesto actual y capitulo y articulo correspondiente.

Gratificacion
a Caballero
de 21 pesetas

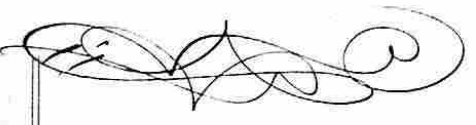
El Secretario

da quejas de la demora de la confeccion del

Por el Sr. Secretario de la Corporacion se dio cuenta de la dilatorion que se hacia la confeccion del Reparto de terrenos de 1935 con grave perjuicio para el

Repadamiento
general de N. de
Badajoz del 1955

La Gestora
recuerda activar
su confeccion



Excmo. municipal pues teniendo toda la data precisa lle-
va la Junta cuatro meses, tiempo mas que suficiente para
que estuviere no solo terminado el del treinta y cinco si no
del del treinta y seis, y que parece que con ello tratan de
evitar para el desarrollo economico del ayunta-
miento y que se declinaba su responsabilidad.

Los Sres. de la Gestora percatados del caso acordaron por
unanimidad interinar de la Comision la actividad
precisa para su pronta terminacion, pues se trata
del negocio mas importante del presupuesto, y que
inmediatamente se debe comenzar al del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion y este acta a las veinte
de que yo el Secretario doy fe.

Jubian Gonzalez

Fortino Villar
Vicario Caballero

Manuel Buno

Francisco Enriquez

Pablo Pastor

Don Tomo Ortaz

Miguel Cruz

Don Calisto
Srio.

Don Francisco Calvo Fernandez, Secretario de Ayuntamiento de esta
villa de Santa Marta

Participo: que estando en forma para la celebracion
de las sesiones ordinarias y suplementarias que debian tener lugar
los dias veintecinco y dos de Diciembre y Enero respectivamente
y no habiendose presentado en la primera el numero suficiente
y en la segunda la Presidencia no se celebraron, haciendose
constar que despues no prosiguieron la extraordinaria.

Y para que conste estubo la presente que vive el Sr. Calvo

[Decorative flourish]

en Santa Marta de los Barros a las diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete =

Nº 30
El Alcalde
Julian Gomariz

[Signature]

Asistieron.

D. V. González. En la villa de Santa Marta de los Barros siendo
" E. Caballero. las diez y nueve horas del día cinco de Enero de
" M. Cruz. mil novecientos treinta y siete. = Reunidos en las
" S. Melero. Casas Consistoriales los señores de la Comisión
" A. Santos. Gestora que al margen se expresan con el fin de
" F. Villar. celebrar Sesión supletoria por no haber tenido
" V. Carrallo. lugar la ordinaria del día dos, previa convocatoria
" V. Aragoneses. al efecto con expresión de los asuntos
" C. Estiver. a tratar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
" B. Rastrollo Julian Gomariz y Rodríguez y abierta que fue
" M. Muñoz se dio lectura a la anterior que fue aprobada, la Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial desde la última sesión. Peto requerido por la Presidencia no quiere que se dio cuenta que D. Gaspar Panto Sánchez con el acuerdo que el año anterior tenía hecho un convenio de arbitraje y no con el Ayuntamiento para el pago del arbitrio sobre el consumo de vino y aguardientes, pretendía no seguir en el presente año tributando por igual cantidad, pero como no había manifestado sus pretensiones en este caso, se acordó invitarlo a que lo verificase para después resolver en consecuencia.
Con respecto al reconocimiento del crédito Reconociendo el de quinientos cinco pesetas a favor del Sr.

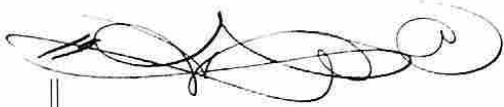
crédito del Sr. D. Valadit para tenerlo en cuenta en el nuevo presupuesto.

Valladolid procedentes de gastos de viajes, se acordó por unanimidad tenerlo en cuenta al confeccionarse el presupuesto del presente ejercicio. Tambien se acordó por unanimidad el dar comienzo al Presupuesto Municipal que ha de regir en el corriente año.

Aceptar el traslado de la Escuela de Niños nº 3 al local de su propiedad sito en la Calle Francisco de Asís nº 18, haciendo la advertencia que debe verificarse para el día siete del corriente, interesando al mismo tiempo determinar la mensualidad que como repta habia de percibir el dueño del local; despues de una amplia deliberacion a pesar de que la repta ha de ir a eleccion del Cabildo este acordó proponerle que fuese gratis con el fin de evitar el tener que pagar la repta del local actual y este, pues se da el caso que el primero está hecho el arriendo por tiempo indeterminado y procede por tanto a defender los fondos municipales, sin dejar de hacer constar el agradecimiento que esta Corporacion manifiesta a expresada señora y despozo por el ofrecimiento tan generoso y espontaneo, diciendo no poder acatarlo por las razones expuestas.

Se da cuenta de un escrito de la Maestra Nacional D^{ca} Maria Ruiz y Ruiz en el que se habla de la Escuela que en virtud de resolucion de la Junta Provincial de 1^a Enseñanza se ha de proceder al traslado de la Escuela de Niños nº 3 al local de su propiedad sito en la Calle Francisco de Asís nº 18, haciendo la advertencia que debe verificarse para el día siete del corriente, interesando al mismo tiempo determinar la mensualidad que como repta habia de percibir el dueño del local; despues de una amplia deliberacion a pesar de que la repta ha de ir a eleccion del Cabildo este acordó proponerle que fuese gratis con el fin de evitar el tener que pagar la repta del local actual y este, pues se da el caso que el primero está hecho el arriendo por tiempo indeterminado y procede por tanto a defender los fondos municipales, sin dejar de hacer constar el agradecimiento que esta Corporacion manifiesta a expresada señora y despozo por el ofrecimiento tan generoso y espontaneo, diciendo no poder acatarlo por las razones expuestas.

Conviene en cuenta lo avanzado de la hora se quedó para discusion en la Pericia proxima las solicitudes de auxilios benéficos. Con lo que se dió por terminada la



Señala y este acta a las veintinueve de que
yo el Secretario certifico,

Julian Gonzalez

Faustino Villar

Mmanuel Muñoz

Lacaria Caballero

Juan

Francisco Trigueros

Basilio Rastrollo

Concepcion Esterez

Miguel Cruz

Faustino Villar

Franco Calzonel

señores que asistieron

B. Julian Gonzalez

Lacaria Caballero

Faustino Villar

Mmanuel Muñoz

Juan Trigueros

Basilio Rastrollo

Concepcion Esterez

Miguel Cruz

En la villa de Santa Marta de los Baños, siendo las diez y nueve horas del día once de Enero de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Comisionales los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesion supletoria por no haber tenido lugar el día nueve la ordinaria por falta de numero, previa convocatoria al efecto, con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y prueva oficial desde la ultima sesion.

Distribucion de fondos de acuerdo la distribucion de fondos en preparacion a la obra parte del presupuesto.

Acto seguido se aprobaron los expedientes de Promocion de los señores Alejandro Espinosa Baras del recemplaro del 1933; Manuel Caballero Barado del mismo recemplaro; Valeriano Suarez Fernandez del 1934; Juan Vera Orial del 1935; Pedro Caseros Jimenez del 1933; Francisco Orsica Jorillo del 1934, y Juan Olivera Pardo.

que 1932, que por ocurrencia no se sancione con sus hijos, en los acuerdos correspondientes.

Puntajes de lactancia y elementos a pagar y auxilios

Se acuerda por unanimidad conceder puntajes de lactancia a los brazos, Teresa Capas, durante quince días, una peseta y dos centavos, a Pascual Amal de Recio por un mes, al anciano Antonio Laga, la misma ración, hasta que se le forme el expediente para su ingreso en la Beneficencia provincial; a Encarnación Jimenez, un litro de leche por un mes; a Emilia Jimenez, un litro de leche de vaca por quince días; a Mariela Portas, un litro de leche de vaca por quince días y a Antonio Rosa Muñoz, diez centavos por quince de una peseta y dos centavos diarios.

Acordar que don Gaspar Santos tiene que subsanar el comercio de vinos y alcoholes 7000 o 7500 ptes en el año.

Dada cuenta de la pretension de Sr. Gaspar Santos San-dur, sobre revision del Comercio de los derechos de vinos y alcoholes, y acordó proponerle quedase reducido a siete mil o siete mil quinientos pesetas anuales, teniendo en cuenta las razones alegadas de palabra, y de ello se le da cuenta al propio interesado para su conocimiento.

Automar al Excmo. Ayuntamiento de Alcala de Alcala de Henares para que firme el contrato de alquiler de locales para la instalacion de talleres de reparacion de coches, por resultar incompatible el contrato que firmó en el Sr. Alcalde y presidente que el Ayuntamiento de Alcala de Henares, que lo facilitan. El no haberlo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunion y este acta a las veinte horas de que goza el Sr. D. Juan certifico

Por ultimo se acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento de Alcala de Alcala de Henares para que firme el contrato de alquiler de locales para la instalacion de talleres de reparacion de coches, por resultar incompatible el contrato que firmó en el Sr. Alcalde y presidente que el Ayuntamiento de Alcala de Henares, que lo facilitan. El no haberlo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunion y este acta a las veinte horas de que goza el Sr. D. Juan certifico

Julian Gonzalez, Bernabeno Estrevez, Juan Enriquez, Vicente Argandoña, Miguel Cruz, Manuel Muñoz, D. Carralero, Faustino Villar, Basilio Renteria, Juan Carlos



admitieron
 D. Julian Gomez
 " Faustino Villar
 " Manuel Munoz
 " Paulo Enriquez
 " Basilio Rastolla
 " Cipriano Estvez
 " Manuel Cruz
 " Esteban Santos
 " Vicente Aragonés

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las diez y
 nueve horas del día veinte de Enero de mil novecientos veinte
 y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los señores de la Comi-
 sion Gestora que al margen se expresan (lejos) con el fin de ce-
 librar sesión de plenario por no haber tenido lugar la ordi-
 naria por falta de quorum, para lo que primeramente fue-
 ron leídos con expresión de la asuntos a tratar, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Julian Gomez Rodriguez,
 y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó
 aprobada.

La Correspondencia desde la última sesión fue examinada, y
 la Corporación quedó enterada de todo ella.

D. Praxedas de
 1.º Clase

las correspondencias fueron aprobadas, las expedientes de Pro-
 cesos de 1.º Clase de los señores Antonio Cano Santa Cruz,
 caso 1.º, número 11 del alejamiento y recuadro de 1931, y
 Francisco Jurado Sauster, caso 1.º, número 29 del ale-
 jamiento de 1931, y que se le de la tramitación corres-
 pondiente.

Quedando en sus
 manos la proce-
 sion de la plaza
 de escribiente

se da cuenta de los escritos solicitando la plaza de es-
 cribiente de este Ayuntamiento en virtud de la vacante
 producida por el que la desempeñaba D.º Agustin
 Fernandez Cabana, al incorporarse al Ejército, uno de
 los expresados escritos es de la señorita D.ª Maria Gomez
 Lombard y otro de José Juan Martin, acordandose por
 unanimidad quedar por ahora en suspenso la pro-
 cesion de esta vacante.

Conceder a D.º
 Argento Montes
 una subvencion
 como la que en
 punto a ultima
 hora, se este Ayuntamiento

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por el señor
 Secretario del Juzgado Municipal D.º Argento Montes, soli-
 citando una subvencion anual, pues debido a los aconte-
 cimientos actuales tiene que realizar muchos trabajos para
 el Ayuntamiento, despues de una larga y detenida discus-
 sion se acordó por unanimidad acceder a la peti-
 cion pero a base de que sea la cantidad que
 disfrutó ultimamente y para su pago habilitar crédito



11

Pensiones de ali-
mentos a pobres

seguinte para ello.
Tratando sobre la mesa varias proposiciones facultativas de
aumentos pobres, se acuerda por unanimidad, conceder al enfermo
Hipólito Lobato, una ración de alimentos de una peseta y diez cen-
tinos por quince días, quedando esta ración suspendida por
su desahucio.

Comprar en
la calle Felipe
Lola 2000 pesetas
del Presupuesto
ordinario

Con el fin de que no se paralicen las obras de la calle
de Felipe Lola, se acordó por unanimidad invertir por el
presente, la cantidad de tres mil pesetas, por haberse ter-
minado la de las decimas del segundo trimestre del pre-
sado año, y que se entregue del Agente Sr. Antonio Sierra
el sobro del tercer trimestre.

Pronegar el
presupuesto
de 1936 para
el presente y
varios Reparti-
mientos de Utili-
dades

Tratando en cuenta el proyecto de prorrogar el presupuesto de 1936,
que por el mismo queda demostrada la suficiencia de sus
consignaciones para poder atender sus obligaciones durante
el presente ejercicio, además teniendo en cuenta el estado
económico y económicamente en que se encuentran (Maravillas)
quedaron el Ayuntamiento, y con el fin de poner los medios
para normalizar en lo posible la vida administrativa del
municipio, acuerda esta Comisión Gestora prorrogar al mismo
tiempo que lo hace con el presupuesto, el Reparti-
miento General de Utilidades de los años 1935 para 1936
con las alteraciones primeras para que cuadre con la
cantidad presupuestada para cubrir el déficit de este
año, y una vez verificadas la correspondientes alteraciones
y aprobadas, previo los trámites legales y como consecuen-
cia de la prorrogación del presupuesto, esta ejecución munici-
cipal siga la misma vía tributaria que el presupuesto
prorrogado. Después de una amplia deliberación sobre
el asunto, se acordó por unanimidad aprobar las
Prorrogas de los documentos que anteriormente se expre-
saron. Que se haga público en el sitio de costumbre
en la localidad, y Boletín Oficial para general
conocimiento y transcurrido el plazo de este el curso

11

correspondiente. Como que se dio por terminada la Sesión y este acta a las diez y nueve horas, de que yo el Secretario certifico

Julian Gonzalez Cayetano Estevarez Francisco Criquero
 Miguel Cruz Manuel Muñoz
 Vicente Broganza Faustino Villar
 Manuel
 Basilio Rastrolo
 Juan Cabanías

Don Francisco Cabanías fernandez. Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que las sesiones que debieron tener lugar los días veintitres y veinticuatro no se celebraron, la primera por falta de número y la segunda por enfermedad de la presidencia que cito. Y para que conste entiendo la presente que voy el Sr. Alcalde en Santa Marta de los Barros a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y siete



Yo D^o.
El Alcalde.
Julian Gonzalez
Francisco Cabanías

A. Julian Gonzalez En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo
 " Liciana Caballero las diez y nueve horas del día veintinueve de
 " Cayetano Estevarez Mayo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos
 " Francisco Criquero en las Casas Comunitarias los señores que al margen
 " Vicente Broganza se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 " Manuel Muñoz para lo que previamente fueron citados, con

A. Angel Cruz
D. Santos
Faustino Vitor
Dimitrio Rastrollo
German Medrano
Vicente Barollo

Vintay de los
Jefes militares
que liberaron
a los presos y
al pueblo de
los garraz de
los elementos
marineros y
inscripcion
voluntaria a
favor del Espi-
rito, que arrojó
la bomba de
1285 puros.

91

expresion de los asuntos a haber, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Julian Gonzalez Rodriguez, y asistida
que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada
La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y proce-
sa oficial de la semana.
Acto seguido se acordó por unanimidad hacer
cumbrar un voto sobre el agradecimiento y contento
que ha recibido ademas de los liberados de las
barras marineras el dia veinte de Agosto ultimo
al vecindario en general al hermano con sus
vintay los liberados, el Capitan D. Leopoldo
Gomez Hartiguera y el Comisario D. Ricardo
Alvarez del Escudá, pertenecientes a la columna
del Comisario Coronel Delgado Serrano, pues con
su decision y valentias evitaron que ^{como} recuerdo
a sus instantes sangrientos combates actos
horripilantes que era el proposito de otros elementos
rebeldes y su coronar, haciendo accederos es-
tos valientes a que se conmemore expresada fecha
con una lapida puesta en aquel sitio de la
poblacion mas adecuada. Esta Corporacion y el
vecindario en general al recibir recientemente
tan grata noticia abrió una suscripcion volunta-
ria para allegar fondos con destino al Espirito
Salvador de España, sumando la satisfaccion
de que un poco mas de una hora se llegó
a recibir la cantidad líquida de mil dos-
cientas ochenta y cinco pesetas que fueron
entregadas por la Comision al Capitan D. Leopoldo
Gomez Hartiguera el que dio las gracias al
pueblo en general en nombre del Espirito y
propio.
Se acuerda por unanimidad conmemorar el su-
cimiento por el fallecimiento del jefe fue oficial

sentimiento
por el falle-
cimiento del



11



comigo de que yo el Secretario certifico - Extraordinario
 cargo = sobrecargado = comunero = ochenta = Ego vale =
 Aclaracion = las veinticinco puestas que se expresan
 autenticamente como subvencion a los Comedores de Salange
 y las otras veinticinco a la Hermandad de San Vicente
 de Paul, fueron equivocadas en esta forma por una
 mala interpretacion de Secretaria, quedando rectificado
 este punto en el sentido que estas cincuenta puestas
 se apliquen para adquirir las fotografias Santos
 del Jefe del Estado el Generalissimo don Francisco y
 otra de Capitan don Jacinto de Aland; y las cin-
 cuenta que dono el Capitan D.º Leopoldo Gomez
 de Herdiguera al hacerse cargo del producto de
 la suscripcion voluntaria, con destino a las Orga-
 nizaciones Beneficas de esta localidad. Tambien
 de ello certifico =

Julian Gonzalez

Manuel Bundo

Vasantino Villar

Miguel Cruz

Benetomo Estevez

Basilio Pastro

Francisco Frigueros

El Caballero

Francisco Colonias

Don Francisco Colonias Fernandez, Secretario del Ayuntamiento
 de esta villa

Certifico: Que la sesion que debio tener lugar
 el dia de la fecha, no se verifico por falta de
 quorum, no existiendo en el orden del dia asunto
 alguno de interes.

Y para que conste extiendo la presente que
 va a ser despachada en Santa Marta de la Cana



21
a diez de febrero de mil novecientos treinta y siete

Nº 11

El Alcalde
Julian Gonzalez

Francisco Caballero

Asistieron

A. Julian Gonzalez

" Luciano Caballero

" Manuel Prieto

" Francisco Enriquez

" Cayetano Estevan

" Manuel Prieto

" Vicente Aragon

" Antonio Prieto

En la villa de Santa Marta de la Osa, a las diez y nueve horas de la noche de diez de febrero de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en la Casa Consistorial los señores de la Gerencia que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julian Gonzalez Rodriguez, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del presente mes, en proporción de la donada parte del presupuesto.

Por secretaría se dio lectura con la correspondiente autorización de la Presidencia de una comunicación que se para a transcribir: "He de participar a V. que a pesar de que soy un funcionario jubilado, y considerando las facultades para poder reintegrarme al servicio activo de las funciones que desempeñaba como funcionario municipal, me ofrezco a ocupar nuevamente el cargo que desempeña, (y despues lo hizo el difunto Rangel), pues con ello se produce una economía en los gastos municipales, y en segundo, suplo el período de transición hasta

Asunto de Sr.
Jose Prieto
Prieto



11

la provision en propiedad de la plaza. Puesto
la cometa a la consideracion del Ayuntamiento
dijo que en el 10 mudos años = Santa Marta de los
Barrios, el febrero de 1924 = Jose Pinero = Rubricado
El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta."

Despues de una amplia deliberacion se
acordó por unanimidad acceder a la peticion
por considerarle beneficiaria para los fondos
municipales, y al mismo tiempo tratarse de
un funcionario que puede desempeñar bien
su cometido; acordandose al mismo tiempo
ponerle en conocimiento del interesado para
que se reincorpore a su trabajo.

Se acordó se
pede y otro
a varios necesi-
tados.

Se acuerda tambien por unanimidad conceder
socorros a los vecinos siguientes: A Nidoro Gomez
Calvo, medio litro de leche por un mes; a Jose
Calvo Carraval, un socorro por quince dias; a
Ramon Abahal Recio, un socorro para su hijo
un mes; Manuela Postero para su hijo Maria
un litro de leche por un mes; a Agustina Flores
Hernandez, socorro durante quince dias, y a Ma-
ria Cuevas, con medio litro de leche de vaca dia-
rio por un mes.

Relacion
de desembustes
a favor de
Valladolid

Se da cuenta de una relacion de desembustes
presentada por el Rematante de varias exac-
ciones municipales, acordandose por unanimidad
parar al periodo ejecutivo; expresada relacion
esta fechada el once de Enero ultimo; que se
haga constar esta parte del acuerdo en citada
relacion para su ejecucion inmediata por el
agente de este municipio.

Al no habiendo mas asuntos que tratar en
la convocatoria, se levanta esta acta y
señor a las veintio horas que despues de leer



11

por mi el Secretario que la suscribe se ca-
tifique en todas sus partes, de que certifico =

Julian Gonzalez Manuel Muñoz Jueces
 Competimo Esteres J. Caballero
 Miguel Cruz Basilio Rostrolo
 Estanislao Villar
 Francisco Brizuela
 Juan Colomina
 Secretario

Actuaron
D. Julian Gonzalez

En la villa de Santa Marta de los Baños, siendo
las tres y nueve horas del día veinte de febrero de
mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas
Comunales las tres que se expresan al margen con
el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que pre-
viamente fueron citados con expresión de los asuntos
a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Julian Gonzalez Rodriguez y al efecto que fue se
dio cuenta de la anterior que quedó aprobada

La Comisión queda enterada de la correspondencia y
prueba oficial de esta última sesión

Crédito a favor del que se dio cuenta de una relación
de la Diputación certificada remitida por la Diputación pro-
de 24.026 48 pta. vnersal en la que figura un crédito a su
que no se aprueba favor por varios conceptos que arroja la can-
hasta no verificar la cantidad de veinticuatro mil novecientos
la comprobación cuarenta y ocho centimos, quedando para su
comprobación o cauce, pues por de pronto
no se aprueba.

Por último se acordó por unanimidad conceder

Lactancia
de Encarnación
Fernandez

la sesion de lactancia de sede de voca por un mes en cantidad de un litro a la veenia Encarnacion fernandez.

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acta a los veinte de que yo el de-
rentes certifico =

Julian Gonzalez

Manuel Munoz

Faustino Villar Benetomo Esterez

Basilio Rastollo

Miguel Cruz

Francisco Brigueros

F. Caballero

Juan Calañá

Don Francisco Calañá fernandez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion que estala convocada para hoy no tuvo lugar por falta de numero, no figurando en el orden del dia asunto alguno importante que tratar. Y para que conste extiendo la presente que uba el Sr. Alcalde en Santa Marta de los Baños a ventisiete de febrero de mil novecientos treinta y siete -

El Alcalde
Julian Gonzalez

Francisco Calañá



Anteunon
 D. Julián González
 " Laconia Calalao
 " Manuel Martín
 " Francisco Cereguero
 " Cayetano Estiver
 " Miguel Cruz
 " Vicente aragonés González Rodríguez
 " Cont. Santes

En la villa de Santa Marta de los Barros, siendo las diez y nueve horas del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Consistoriales por Señores Concejales, que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria ordinaria convocados al efecto, con expresión de la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián González Rodríguez y abierta que fue se dio lectura de la acta de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana

Distribución de fondos de Legitimamente se acordó la distribución de fondos en proporción a la donada parte del presupuesto.

Acta de la sesión de la Beneficencia
 favor de Eucar.
 morosa, por un mes.

Del día cuenta de una receta certificada, relativa a la Beneficencia Eucaristía Fernández, en la que se hace mención facultativa, se hace mención un voto para su hija Rosario Cid, con un libro de padre si vaca oraria por un mes, acordado por unanimidad del concejo.

Variación de Varies Calles
 Por iniciativa del Jefe Sr. Hermano Meléndez, se acordó por unanimidad el variar el nombre a varias calles de la población y después de una larga discusión se acordó lo siguiente: Que a la calle del Almendral se le ponga Jacinto de Llaro; a la Plaza de San Juan; a la de Felipe Solís, Primo de Rivera; a la de José Cerezo, Cabro Solís; a la de Portugalijo Portugal; y a la del Molino, Avenida de los Regulados.

Commemorar con lapida cobrada en el sitio donde tan quiniadamente una lapida se fue asesinada por los marroquíes la heroína veintidós de la guerra de esta población Simona Rodríguez Martínez que al derramar su sangre originó con ella el primer algarabía de los españoles de los Bajos. Que

TURTA MESA 10 1894

11

95

Adm. ca. de. de Miguel Marti- der y Martiner

el Cuarter de la herencia se haga lo propio con el que dio su vida por la Patria, Miguel Martiner y Martiner. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintuna de que yo el secretario certifico =

| | | |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <u>Julian Gonzalez</u> | <u>Basilio Kastalle</u> | <u>Vicente Aragon</u> |
| <u>Donpetrono Estevez</u> | | <u>Ramon Munoz</u> |
| | | <u>J. Caballero</u> |
| <u>Francisco Figueras</u> | | <u>Miguel Cruz</u> |
| <u>Faustino Villar</u> | | <u>Juan Calasanz</u> |
| | | <u>Seco.</u> |

Asistentes

D. Julian Rodriguez
 D. Basilio Calasanz
 Manuel Munoz
 Francisco Figueras
 Donpetrono Estevez
 Miguel Cruz
 Vicente Aragon
 Antonio Santos

En la villa de Santa Marta de los Banos siendo las diez y nueve horas del dia trece de marzo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Junta que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Rodriguez Gonzalez, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que queda

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prima oficial de la semana

En esta sesion solamente hubo un cambio de impresiones sobre ciertos asuntos que por su escasa importancia se acordó no consignarlo en este acta.

Con lo que se dio por terminado el

Los asuntos de que tratar



[Decorative flourish]

acto a las veinte horas de que yo el secretario cer-
tifico =

Julian Gonzalez Baillio Rostroche Vicente Fragozquez

Benetomo Esterez Manuel Munoz

J. Caballero
[Decorative flourish]

[Signature]

Miguel Cruz Francisco Frigueros

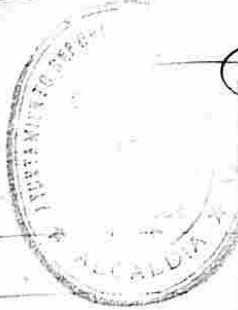
Faustino Villar *[Signature]*
[Signature] con Caballeros
[Signature]

Don Francisco Calañas Fernandez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que las sesiones tanto la del vein-
te como la del veinticinco y sus respectivas suple-
tonas no tuvieron lugar las primeras por falta
de numero y las otras por no asistir nadie, ha-
ciendo constar que no ha habido asuntos de interes
en sus convocatorias. Y para que conste extien-
do la presente que versa el Sr. Alcalde en Santa
Marta de las Ojatas a treinta del mes de mayo de mil
novecientos treinta y siete

No Opo
El Alcalde
Julian Gonzalez

[Signature]
Francisco Calañas



15



En la villa de Santa Marta de los Baños siendo las nueve horas del día tres de Abril de mil novecientos y siete: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Junta que al margen se expresan, con el fin de celebrar se-
don ordinaria para lo que previamente fueron citados con expresion de los asuntos a haber bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue de dos lecturas de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y papeles oficial desde la ultima sesion.

Segundamente se accedió la distribucion de fondos en pro-
porcion de la doctalia parte del presupuesto.

Distribucion de
te fondos, el
ent
Subvencion a A.
Augusto Monte

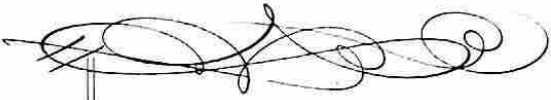
El continuacion y traspaso de una ampra de subvencion de acuerdo por unanimidad que la subvencion que se pedira al Secretario de Furgado, fue la ultima que difunto y para ello se pide el presupuesto correspondiente. El Secretario expuso, que no teniendo consignacion para ello en el vigente presupuesto se habia en el caso que para darle estado legal o habia que intentar expediente de habilitacion de credito o considerar los pagos como credito reconocido a formalizar en presupuesto siguiente, acordose por unanimidad que se tal forma que fue legal.

Trabajos a la
municipales

Tambien se acuerda por unanimidad el informar a la guarda municipal, porteros y voz publica y para ello se piden cuentas a los distintos comercios.

Documento de
Buelta a Civico

Despues acordada el Concejo el subirse el sueldo de mecanografo Sr. Ciriaco Pintor Pinillo hasta nivelarlo con el oficial Sr. Francisco Saalvora, por ser aquel un empleado que sobre el peso un enorme trabajo e incluso extraordinario, y que entre tanto se le puede dar estado legal, la diferencia sea



Comandamiento
de auxiliar de
la recaudacion
ejecutiva a Sr.
Jose Gomez San-
cher

desempeño por recibos
Con el fin de poder abreviar la recaudacion de atraso
en este Ayuntamiento a propuesta verbal del Recauda-
dor ejecutivo Sr. Celestino Gomez, se acordó nombrar
auxiliar a Sr. Jose Gomez Sanchez, siendo de cuenta del
Celestino el abono de la retencion que entre ellos
se acuerde, y que se comuniquen esta designacion
al interventor para que se ponga a las disposi-
cion del primero caso que venga a una inteli-
gencia.

Comision de lae.
Lancera a la
Junta de Arcebis
Fernandez

Por sistema se acordó por unanimidad, conceder
permision de lactancia a la buisia Aracelis Fernandez
Remiter, comitente en un libro de leche de cabra diario
durante una mes.

Con lo que se dio por terminada la sesion y
este acta a las diecinueve de que yo el secretario
certifico =



Juan Gomez
Sanfino Villar
Vicente Rodriguez

Francisco Cordero
Miguel Cruz
Basilio Rostallo
E. Caballero
Bonifacio Estvez
Francisco Cabanas

En la villa de Santa Marta de la Balsa, siendo
las diez y nueve horas del dia diez de Abril de mil
novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Con-
suevales los señores de la Comision Sectora que al
mergen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
Abogado Sr. Julian Gonzalez Rodriguez, con el

14



fui de celebrar según ordinanza para lo que oportunamente fueren
cedidos con expresion de los asuntos a tratar y aludida que
fue la Sesion de dia Lectura de la anterior que queda
aprobada

La Comision queda interesada de la correspondencia y promemoria
oficial de la semana.

Pension de
Lactancia y
Bocoras

Seguidamente se acordo por unanimidad conceder pen-
sion de lactancia por un mes de media litro de leche
de vaca a la beneficiaria Maria Flores, y un Bocado
de una pinta al beneficiario Placido Aranda durante
ochos dias.

Armonia entre
las Organizacio-
nes familiares
armadas

Por ultimo se dio cuenta de la circular del Excmo. Sr.
Civil de la provincia, fecha diez del actual y dispues-
to de quedar interesado de todo su contenido, se acordo por
unanimidad cumplirla en toda su parte, quedando
de todo lo componentes de esta letra, desplegar to-
das sus actividades en armonizar las organizaciones
armadas como Militares Nacionales y llevar
a por un fin que llevar un fin comun, y que
en el desenvolvimiento administrativo siempre este
alegado todo matter de partido y solamente una
verdadera cooperacion en defender a nuestra
Patria Explota; y que de esta parte del acuerdo
se dio cuenta al Gobernador Civil para su com-
encimiento.

Por decreto que
desde el 1935, has-
ta la fecha no
se paga a com-
isitas con la Si-
pntacion provin-

Tambien se dio cuenta de una comunicacion de la Excmo.
Diputacion provincial en la que interesa el ingreso
de los años 1933-1934-1935 y 1936, en cantidad de tres
mil ochocientos (ochos) cuarenta y siete pntas y se-
senta y siete centimos cada uno, por el concepto de
Contributo de moratones, para antes de ultimo de
mes, quedando interesada la Corporacion y en pagar
la cantidad que el estado economico del Ayuntamiento
le permitiere e interesarse de la Diputacion



11

un poco de espera y que si quiera respetando el
Concierto, en virtud de su sperjencia para este
Ayuntamiento.

Concesion de
un socorro

Por ultimo se accedo por unanimidad conceder
un socorro al beneficio, Justiniano Perdura, con-
sistente en una plata diaria por quince dias
Con lo que se dio por terminada la sesion
y este dicta a la ventura de que yo el se-
cretario certifico =

Julian Jomaler
 Faustino Villar
 Miguel Carr
 Manuel Bano
 Vicente Arguero
 Juan Caballero
 Bartolomeo Esterez
 Juan Caballero
 Don Antonio
 Don Francisco

Don Francisco Caballero Ferrandez, Secretario del Ayuntamiento
de esta villa

Certifico: que las sesiones que debieron tener lugar
el vintiseiete y vintinueve del actual no tuvieron
lugar, la primera por falta de numero y la segun-
da por no asistir la Prudencia, sin que conste
se en el orden del dia asunto alguno de interes. Y para
que conste expedido la presente que una el Sr. Al-
calde en Santa Marta de la Barro a treynta
de Abril de mil novecientos treinta y siete =

No 970
El Alcalde
Julian Jomaler
Francisco Caballero

1123

35

Disubstanciar de
fondo del pro
nente me

En la villa de Santa Marta de las Bargas, siendo las diez y nueve horas del día primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Comisión gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que formalmente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.^o Julián González Rodríguez y abierta que fue se dió lectura de la subscritura que queda aprobada.

La Comisión quedó enterada de lo correspondiente y prensa oficial de la semana.

Seguidamente se acordó la substitución de fondo, en proporción de la donada parte del presupuesto.

Por la Ordenanza se dió lectura de una Circular de la adhemise a Cámara oficial de la Provincia en la que invitaba a la iniciativa que se debiese a expresara Cámara en su iniciativa, de la Cámara en la que se propone la concesión de la Gran Cruz oficial que por el Mérito Agrícola a los Excmos. Señores D.^o Gonzalo Guacipo de Elcano y D.^o Pedro Parias González, la Gran Cruz, por considerar que ambas personalidades están de mérito aquí desempeñando un papel muy importante en la Selva esta a favor de bien de nuestra querida España, la Corporación D.^o Gonzalo Guacipo acordó por unanimidad adhemise, y se remite de Elcano y D.^o a la Cámara certificación de este acuerdo.

Pedro Parias González Por el Sr. Secretario se dió lectura de una comunicación presentada por la Maestranza Nacional D.^o María del Patrocinio Ruiz y Ruiz, que se para a transcribir:

Contestación de la Maestranza Nacional D.^o María del Patrocinio Ruiz y Ruiz, Santa Marta a 7 de Abril de 1937 = Sr. Secretario del Ayuntamiento de esta villa = Muy señor mío: Recibida la certificación del acuerdo del Ayuntamiento sobre lo visto que habia de ponerse al local Escuela que se ofreció a la Inspección Provincial por oficio de ese Ayuntamiento) de la propiedad de D.^o José Ruiz Salda. Al quedar enterada de que se se acordó

Decorative flourish

99

21 Vicente Aragonés
" Auto. Excmo.
" Faustino Villar

largo con expresion de lo arunto a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y forma oficial de la semana.

Comete a la calle Excmo. Plazo de agosto

La propuesta del Jefe Sr. Herman Melero Sampulayo se desido por unanimidad variar el nombre de la calle Excmo. por el de Plaza veinte de Agosto. Y no habiendo mas asuntos se que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veinte de que yo se legitimo certifico =

Julian Gonzalez Miguel Lora
Vicente Aragonés
Manuel Muñoz Benetomo Estevez
Faustino Villar Basilio Rastrob
Basilio Rastrob
Francisco Casado

En la villa de Santa Marta siendo las diez y nueve horas del dia quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Julian Gonzalez Rodriguez, con el fin de celebrar sesion ordinaria, con expresion del objeto a tratar y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y forma oficial de la semana. Seguidamente se



acordado por unanimidad contribuir para el auxilio de
invernia con una cantidad igual como el que mas de
los vecinos que contribuyan, acordando en este sentido
al Sr Alcalde para que en representacion firme la
fecha correspondiente.

" Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la propuesta
de suplemento de credito, consistente en cantidad mil
doscientas sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos
para atender a varios gastos, como son: Para in-
demnizar al Sr Alcalde en virtud de los perjuicios
que le origina el cargo, por tener que abandonar
su trabajo habitual de Contador, mil quinientas pesetas
Por la creacion de la plaza de Comptador de la fuerza
armada, con mission de servicio extraordinario, dos
mil siete pesetas y cincuenta centimos; y por incre-
mento al mecanografo por el exceso de trabajo, la
de setecientas sesenta pesetas; acordando su expo-
sicion al publico por termino de quince dias para
una reclamacion, segun se dispone en el art. 10 de
Reglamento de 23 de Agosto del 92, y cumplido este
termino, con las reclamaciones que se pagaron,
convoque al Ayuntamiento pleno y de cuenta."

Tambien se acordó por unanimidad conceder una
gratificacion al meritorio Manuel Jaramillo
Gonzalez, en la cantidad que en otras ocasiones
se haya hecho. Por habiendo mas asuntos se que-
ratos se dio por terminada la sesion y este acta
a las veintidós de que yo el Secretario certifico:

Julian Gonzalez
Miguel Cruz
Vicente Fragaquez
Bonifacio Esteroz
Manuel Muñoz



130

Don Juan L. Caballero
Faustino Villar *Basilio Raschillo*
Francisco Calvo

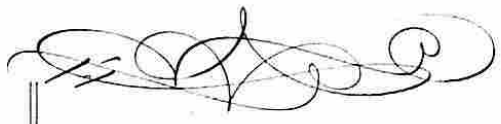
Don Francisco Calvo Fernández, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Califico: que la sesión que debieron tener lugar los días veintidós y veintidós del actual no se celebraron, la primera por falta de número y la otra por falta de asistencia a la hora señalada para ello. Y para que conste extiendo la presente que una vez se celebró en Santa Marta a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y siete =

No Bº.
El Alcalde
Julian Gonzalez

Francisco Calvo

En la villa de Santa Marta siendo las diez y nueve horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en las Casas Comisionales los señores de la Junta que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que privadamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Julian Gonzalez Rodriguez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y firmó oficial desde la última sesión. Seguidamente



fue aprobado en todas sus partes el expediente general de cuentas tramitado para el segundo trimestre del proximo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta o la siguiente es que yo el secretario certifico =

Julian Gonzalez
 Bonetomo Esterey
 Miguel Cruz
 Manuel Bano
 Vicente Bagan
 L. Carralero
 Benito Restallo
 Juan Jose Villar
 Francisco Colomina

Don Francisco Colomina Fernandez, Secretario del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros.

Certifico: que las sesiones que debieron tener lugar los dias cinco y siete del actual la primera no se celebró por falta de quorum y la segunda y la segunda por la no asistencia. Y para que conste certifico la presente que vino al H. Alcalde en Santa Marta de los Barros a ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.

No Pro.
 El Alcalde
 Julian Gonzalez
 Francisco Colomina